



REVISIÓN ORDINARIA DEL POT PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

REUNIONES VIRTUALES

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN 2020



Agenda a Desarrollar

1. Presentación del objetivo, alcance de la reunión, reglas para la participación y facilitadores/as del espacio. (10 minutos)
2. Presentación de los canales y medios dispuestos para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020. (15 minutos)
3. Presentación de aspectos básicos del POT, diagnóstico, aspectos generales y de detalle. (45 minutos)
 - RESUMEN **DIAGNOSTICO GENERAL** DE LA REVISIÓN DEL POT
 - PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MUJERES
4. Espacio para preguntas, observaciones, aportes e inquietudes de los y las participantes (60 minutos)
5. Cierre de la reunión y evaluación



Objetivo General

Informar y garantizar la participación a las autoridades de planeación y de gobierno, así como a las diversas organizaciones sociales y ciudadanas en el proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - 2020. Lo anterior en el marco de la etapa de mitigación provocada por la llegada del COVID-19 a la ciudad.



Alcance

El alcance de la presente reunión virtual es dar a conocer los aspectos generales y de detalle del diagnóstico del POT, para recibir aportes de las autoridades, instancias, organizaciones y ciudadanía sobre las problemáticas, necesidades y realidades de los diferentes territorios, que sirvan de soporte para la formulación de los temas estructurales y los instrumentos del POT.

POT
— PLAN DE —
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL



Reglas para la Participación

Para la Secretaría Distrital de Planeación es fundamental escuchar, comprender y atender los requerimientos de las autoridades y de la ciudadanía en el proceso de revisión del POT de nuestra ciudad, por lo que les proponemos:

1. Respeto por las opiniones y posturas de cada uno/a de los y las participantes en la reunión.
2. Realizar intervenciones cortas y precisas para que la mayoría de personas que quieran hablar lo puedan hacer.
3. Mantener el micrófono en silencio mientras no se está interviniendo en la reunión.
4. Solicitar la palabra a través del chat o por el micrófono.



Facilitadores/as

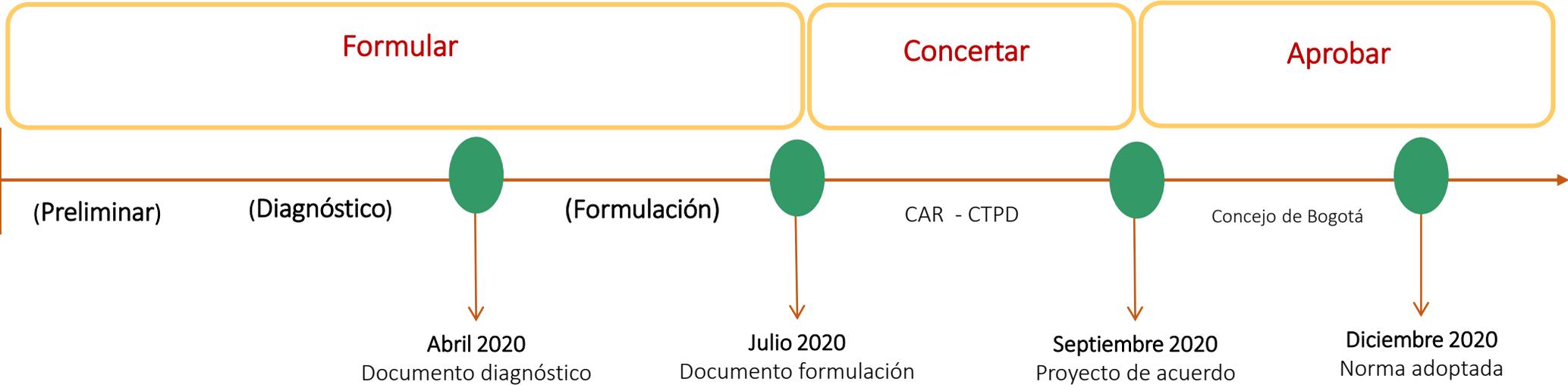
Las reuniones virtuales se encuentran acompañadas por profesionales de la Subsecretaría de Planeación Territorial y de la Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación de la Secretaría Distrital de Planeación.



Y ¿CÓMO SEGUIR PARTICIPANDO EN EL PROCESO DE REVISIÓN DEL POT 2020?



Proceso técnico de revisión POT





Fases de participación ciudadana

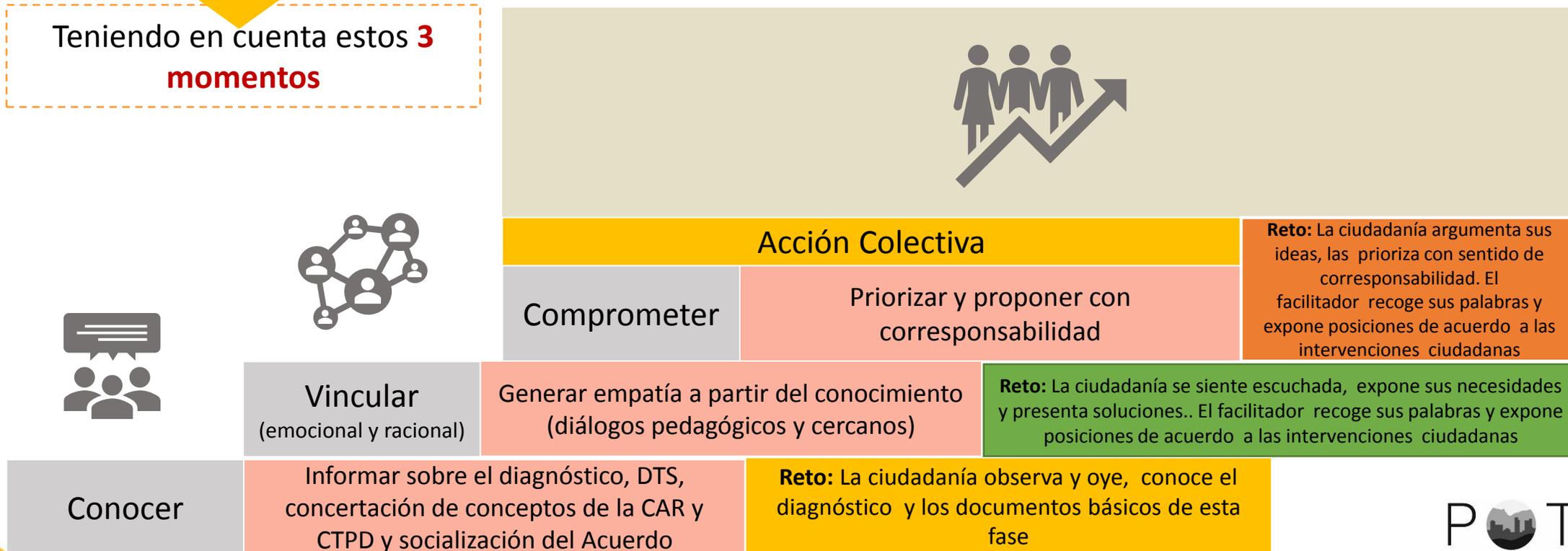




Promoveremos la participación ciudadana en la **formulación, concertación y aprobación** del POT

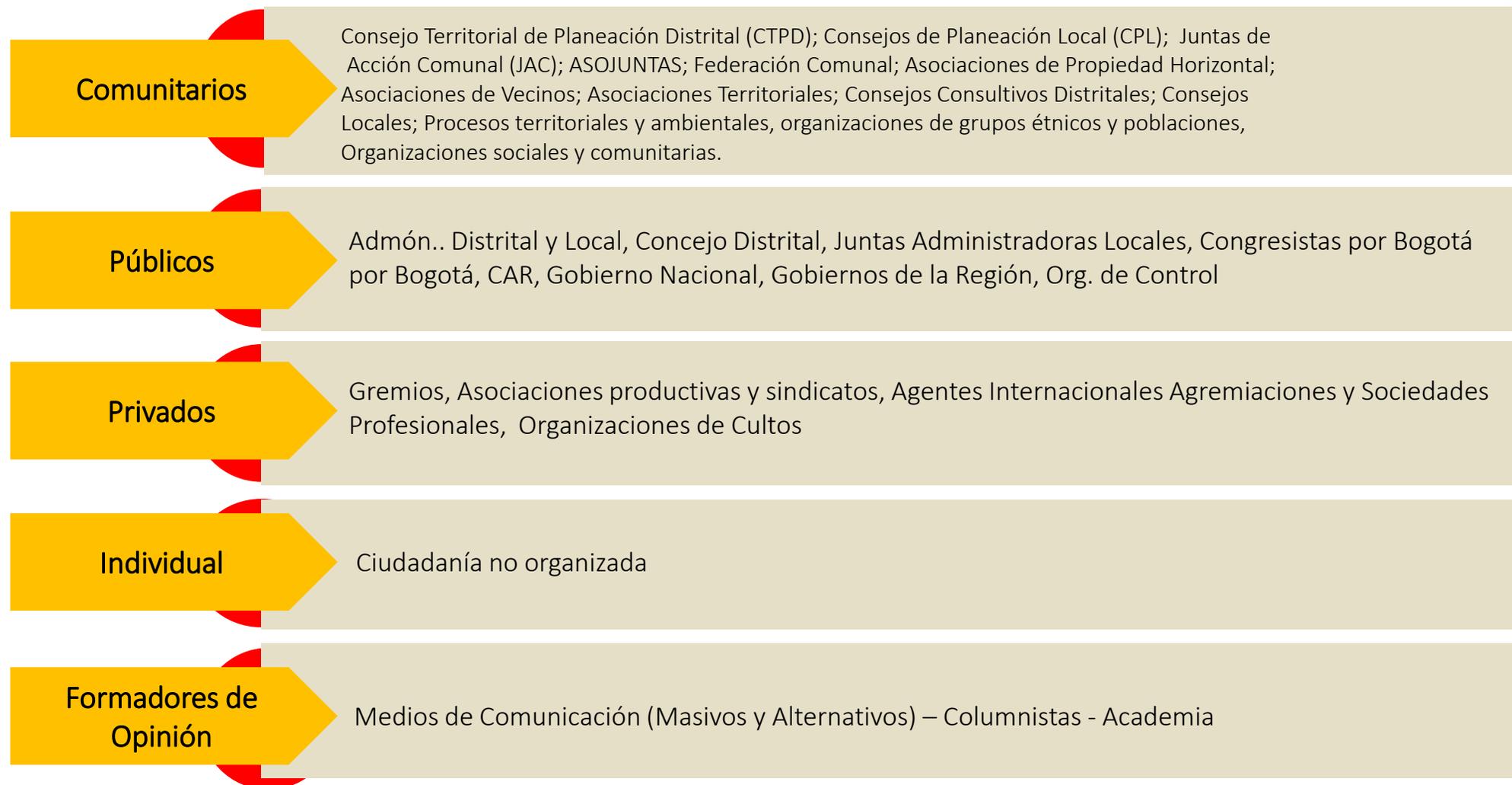
¿Cómo? A través de diferentes **escenarios virtuales** y mecanismos de participación

Teniendo en cuenta estos **3 momentos**





Principales actores del proceso





Canal Virtual

Reuniones Virtuales (59 reuniones): 4 de mayo al 6 de junio

- ❖ Actores estratégicos (Incluido CTPD, gremios, academia, región)
- ❖ Actores Comunitarios, Autoridades Locales e Instancias (20/por localidad):
 - ❖ Estratégicos: JAL, JAC, CPL, ASOJUNTAS, entre otros.
 - ❖ Formados y comunidad no organizada.



Canal Virtual

Correo Electrónico: Presentación de propuestas (radicadas o no)
potbogota@sdp.gov.co

Instrumento de captura: Conocer el diagnóstico y hacer aportes a la formulación. Ubicado en el mini-sitio del POT en
<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>



Canal Virtual

Mapa virtual: Hacer pedagogía del diagnóstico y recepción de aportes. Disponible en mini-sitio del POT, a partir del 15 de mayo de 2020.
<http://www.sdp.gov.co/micrositios/pot/estrategias-de-participacion>

Curso virtual básico del POT: Busca dar elementos básicos sobre el ordenamiento territorial para una participación informada en el proceso de revisión del POT.



Canal Personalizado

Vía telefónica: Se harán llamadas a personas de la ruralidad, zonas sin conexión a internet o con dificultades para conectarse: **50 llamadas semanales.**



Ejercicio de comprensión

Herramienta: Encuesta ¿qué tanto comprendiste del POT?

Se envía un link para que los participantes respondan una encuesta (google form) en tiempo real y se proyectan los resultados de la encuesta para dar paso al siguiente momento.



Cierre

Agradecemos la participación de los asistentes, se enviará la presentación y los documentos de diagnóstico del POT para que sean analizados y se hagan los aportes ciudadanos a través de los diferentes canales para la participación ciudadana en el proceso de revisión del POT 2020.



¿ Qué es el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ Es el instrumento básico definido en la Ley 388 de 1997, para que los municipios y distritos del país planifiquen el ordenamiento del territorio urbano y rural.
- ❖ El POT contiene un conjunto de objetivos, políticas, estrategias, metas, normas, programas y proyectos que orientan el desarrollo físico del territorio.
- ❖ Define la estrategia de cómo puede la ciudad hacer uso del su suelo, en qué condiciones se puede localizar la vivienda, las actividades productivas, culturales y de esparcimiento, así como también define los perímetros de las zonas que se encuentran clasificadas como áreas protegidas.



¿Qué función tiene el Plan de Ordenamiento Territorial?

- ❖ El POT orienta y prioriza las decisiones e intervenciones generales que debe hacer la Administración Distrital, que permiten el desarrollo y mejoramiento de los parques, los andenes, las ciclorrutas, los centros de atención a la población, las vías, los servicios públicos y los equipamientos, por eso es importante conocerlo para que en los Planes de Desarrollo de cada una de las administraciones que llegue, le den continuidad a los proyectos estratégicos.
- ❖ También prevé las posibilidades de desarrollo de programas conjuntos entre el sector público y privado.

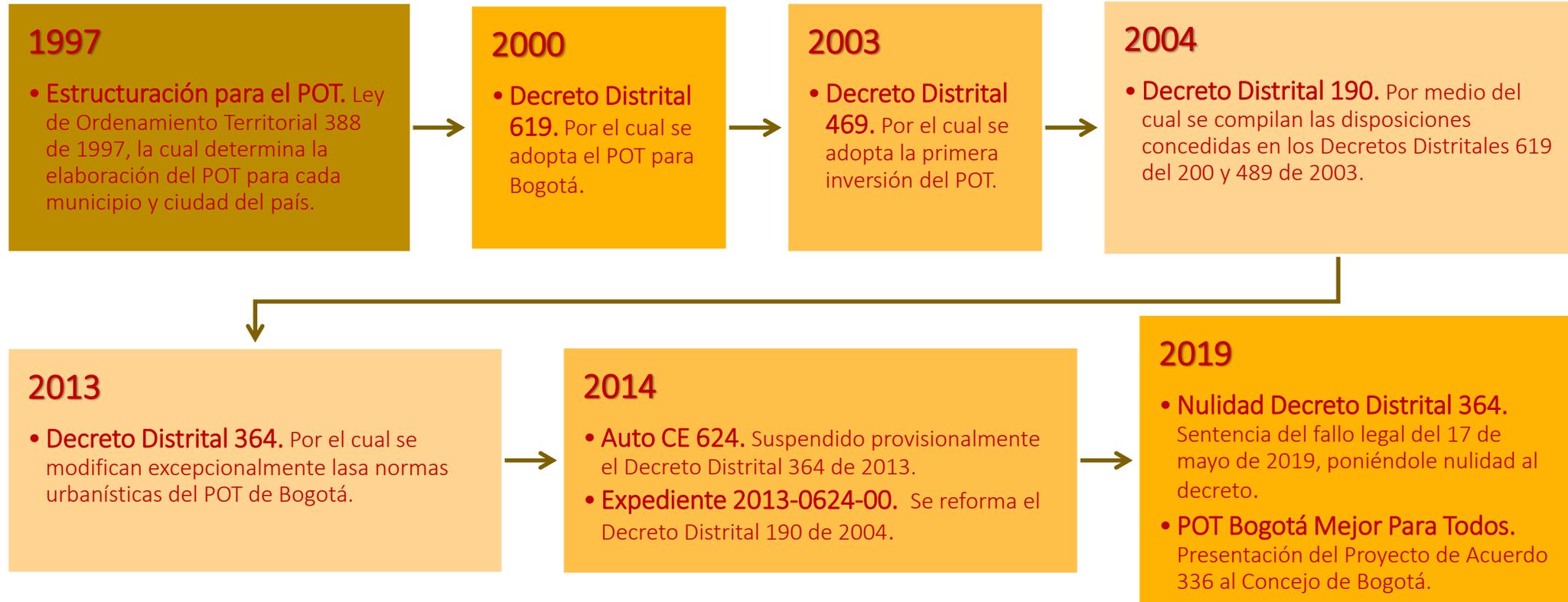


¿Cuál es el estado actual del POT de Bogotá?

- ❖ El Distrito Capital adoptó su primer POT, mediante el Decreto Distrital 619 de 2000 y fue revisado por primera vez mediante el Decreto Distrital 469 de 2003. Posteriormente, el alcalde mayor adoptó el Decreto Distrital 190 de 2004 y en él se compilaron las normas contenidas en los dos decretos anteriores.
- ❖ El Decreto Distrital 190 de 2004 es el POT que actualmente rige para Bogotá, conjuntamente con los decretos que se han producido en desarrollo de su reglamentación. Si desea conocer estos decretos y otra reglamentación urbanística de Bogotá, puede consultar la página web de la Secretaría Distrital de Planeación: www.sdp.gov.co.

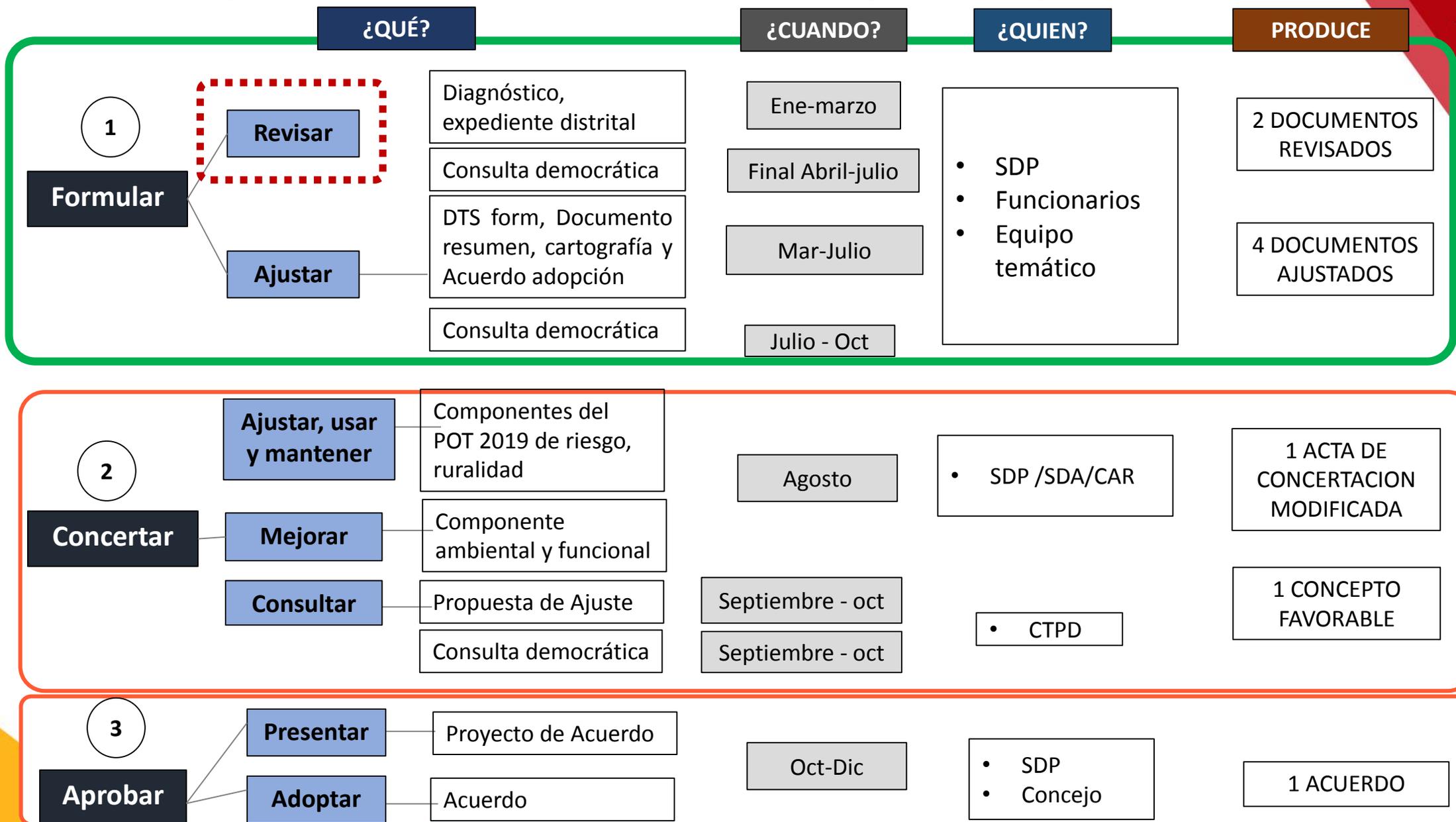


Línea de tiempo de los Planes de Ordenamiento Territorial POT Bogotá





Plan de Acción para la revisión y ajuste al POT (inhouse)



1. Estado de la Revisión- Diagnóstico



REGIÓN	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL	POBLACIÓN	MOVILIDAD	REVITALIZACIÓN	SISTEMA DE CUIDADO
<ol style="list-style-type: none">1. No hay articulación regional en la ocupación del suelo de la Sabana.2. Los municipios no han incluido el POMCA en las propuestas de ajustes a sus POT. Esta orden judicial es una oportunidad para definir una visión regional compartida3. Se está perdiendo el suelo de riqueza agrológica y la vocación de la Sabana (incluida Bogotá) como de interés ecológico nacional.4. Los hechos regionales diagnosticados no fueron incluidos en la formulación del POT 2019.	<ol style="list-style-type: none">1. Persiste la ocupación de suelo de protección por riesgo.2. En el POT 2019 la EEP se degradaba a una Estructura Ambiental y de Espacio Público, cuyas funciones son diferentes.3. Se formularon proyectos de urbanización sobre componentes de la EEP (Ciudad Rio y Lagos de Tunjuelo) y quedó condicionada a la sustracción la urbanización de la Reserva TVDH	<ol style="list-style-type: none">1. Se planteaban proyecciones poblacionales con supuestos en cifras y metodologías no ajustadas a las cifras del DANE.2. El ajuste a estas cifras ajustará la necesidad de vivienda, servicios y de habilitación de suelo en los próximos 12 años.3. En estudio preliminar se encuentra posibles fallos metodológicos en el cálculo de proyecciones, que se ajustarán en la formulación.	<ol style="list-style-type: none">1. El sistema de transporte se asociaba especialmente a TM2. La segunda fase de la PLMB se extendía al norte.3. El componente férreo regional no se articula al sistema de movilidad de la ciudad.	<ol style="list-style-type: none">1. Se planteaban grandes áreas de renovación urbana en modalidad de Redesarrollo.2. No se adelantó una adecuada participación ciudadana ni la cartografía social, económica y ambiental del territorio en esas decisiones.3. En la renovación asociada a corredores de movilidad no se formularon adecuadamente los instrumentos de recuperación de plusvalías	<ol style="list-style-type: none">1. El Déficit de equipamientos se concentra en localidades de periferia, occidente y sur de la ciudad: (Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Suba y Kennedy).2. En estratos 1 y 2, donde reside el 60% de la población.3. Bosa y Ciudad Bolívar con el 17.5%, equivale a la quinta parte de la población y presentan el mayor déficit de equipamientos.



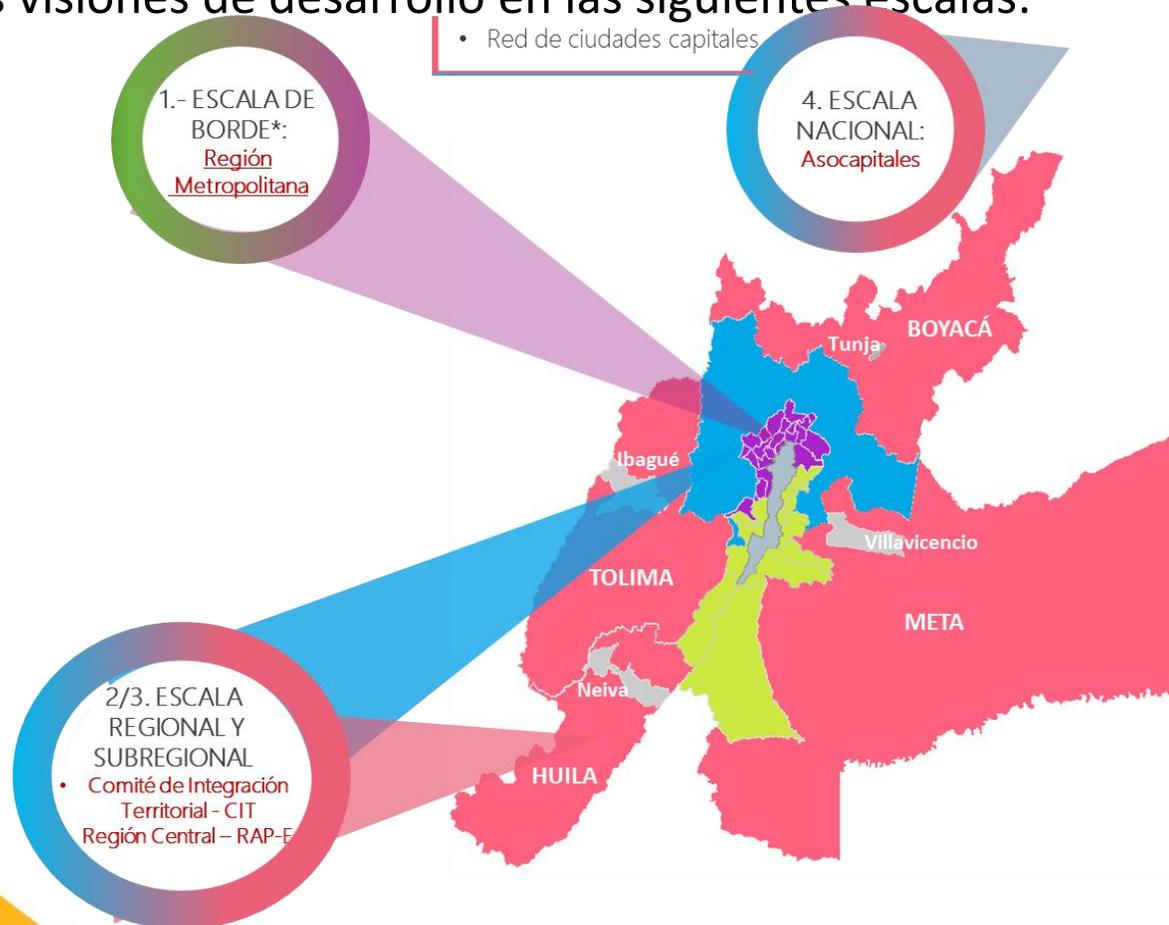
DIAGNÓSTICO GENERAL

REGIÓN
ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL
REVITALIZACIÓN
POBLACIÓN
MOVILIDAD
SISTEMA DE CUIDADO



¿Cómo se va a articular el POT con la región?

Para la Administración Distrital es esencial formular un POT que reconozca e integre la visión de desarrollo territorial regional, los vínculos metropolitanos y los vínculos urbano-rurales. Para lograr esta articulación, el Distrito Capital promueve un Modelo de Desarrollo Territorial que reconoce las visiones de desarrollo en las siguientes escalas:



***1. Borde urbano: (20 municipios)** Mosquera, Soacha, Funza, Chía, Tocancipá, Cota, Sibaté, Cajicá, Madrid, Bojacá, El Rosal, Fusagasugá, Gachancipá, Sopó, Tenjo, Tabio, La Calera, Facatativá, Zipaquirá y Subachoque.

2. Borde rural: (13 municipios en 3 departamentos) Ubaque, Chipaque, Une, Choachí, Pasca, San Bernardo, Cabrera, Gutiérrez y Arbeláez (Cundinamarca); Guamal, Cubarral y La Uribe (Meta); Colombia (Huila)

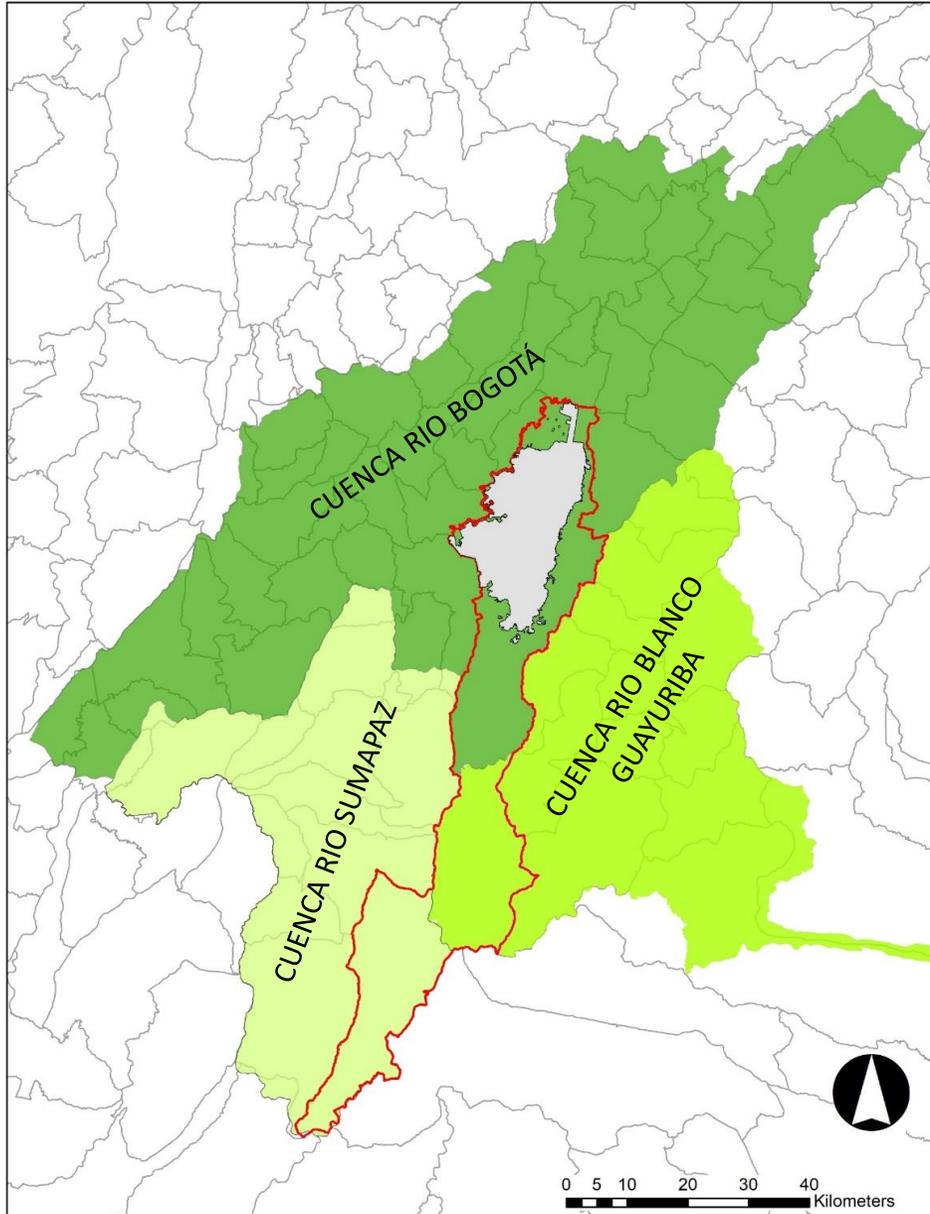


- Movilidad de las mujeres de la región y la ruralidad: Infraestructura vial y el sistema de transporte rural y regional
- Equipamientos de cuidado de la región y de la ruralidad
- Infraestructura de servicios públicos regional y rural
- Espacio público de la región y de la ruralidad – centros poblados
- Promover la participación en interacción entre los consejos de mujeres a nivel regional
- Economía del cuidado de la región y la ruralidad: Actividades de Trabajo de Hogar y de Cuidado No Remunerado al interior de la vivienda:
 - 1) La organización, distribución y supervisión de tareas domésticas;
 - 2) La preparación de alimentos;
 - 3) La limpieza y mantenimiento de vivienda y enseres.
 - 4) La limpieza y mantenimiento del vestido.
 - 5) Las reparaciones al interior del hogar.
 - 6) La realización de compras, pagos o trámites relacionados con el hogar o la salud.
 - 7) Los servicios a la comunidad y ayudas no pagadas a otros hogares de parientes, amistades y vecindad.
 - 8) El cuidado, formación e instrucción de los niños y niñas: traslado al colegio y ayuda al desarrollo de tareas
 - 9) El cuidado de personas ancianas y enfermas (Artículo 3º. Clasificación de actividades, Ley 1413 de 2010)

En el área rural considerar además las actividades de cuidado que realizan las mujeres campesinas y rurales:

- 1) La siembra y el mantenimiento de la huerta y/o los cultivos.
- 2) El cuidado de especies menores y ganado, así como el ordeño.
- 3) Transformación de alimentos para el autoconsumo y la comercialización.
- 4) La búsqueda y carga de leña u otros combustibles de uso doméstico.
- 5) La búsqueda y carga de agua para uso doméstico y agropecuario.
- 6) Caracterizar las dinámicas de las mujeres rurales y campesinas con relación al borde urbano-rural, a la región y con la ciudad

Falta de información de estas variables: Desagregar por sexo y diversidades la información de la ruralidad y la región

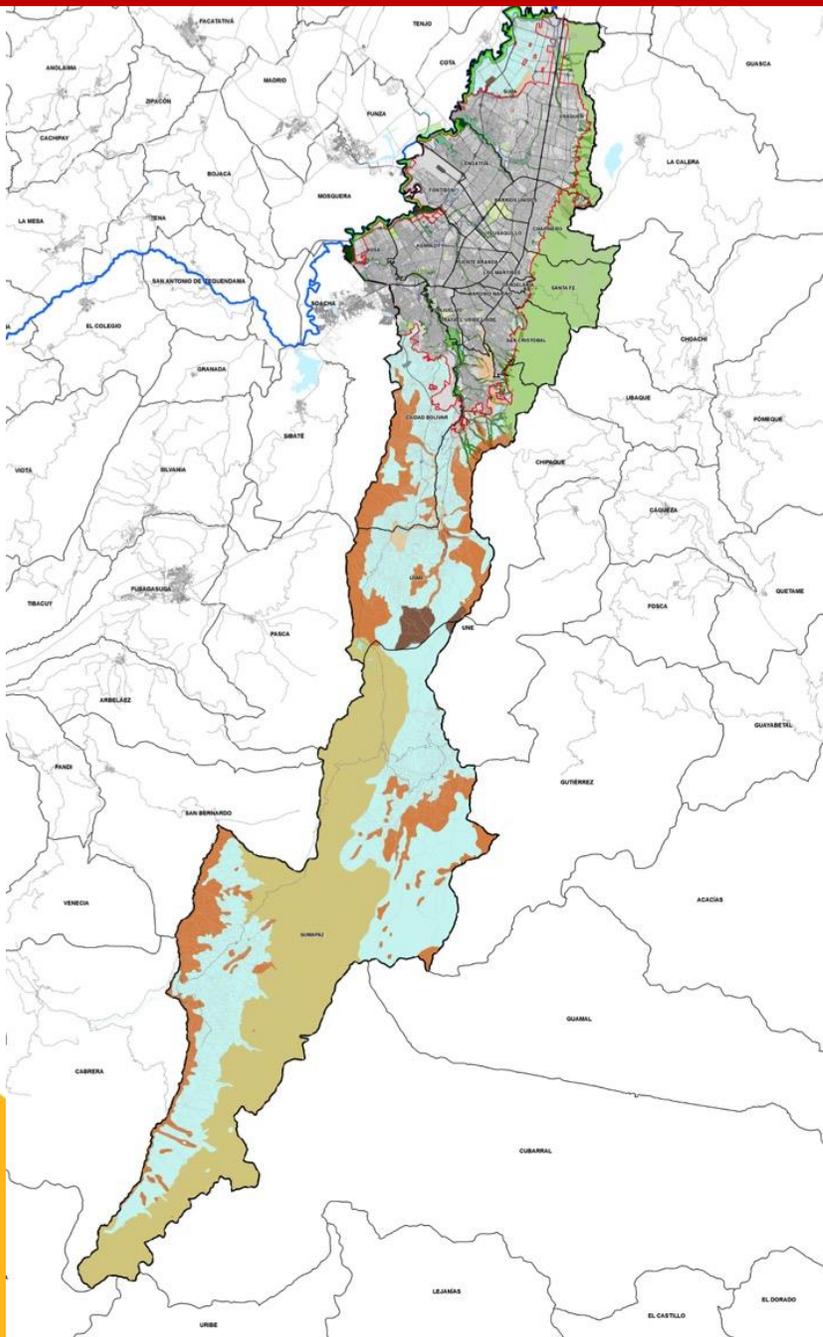


LAS CUENCAS COMO ELEMENTO DETERMINANTE PARA EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

- Cuenca río Bogotá. La cuenca cuenta con instrumento de ordenamiento -POMCA- adoptado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR- mediante Resolución 957 de 2019.
- Cuenca del río Sumapaz. Su instrumento de ordenamiento -POMCA-, se encuentra en formulación.
- Cuenca río Blanco Guayuriba. La cuenca cuenta con POMCA adoptado recientemente mediante resolución-CAR- No. 2680 de 2019.



POT - DEC.190-2004 Y ACTUAL



Localidad	Área total (ha)	Porcentaje de área en EEP	Área EEP (ha)
Usaquén	6.520,1	44,4%	2.894,5
Chapinero	3.800,9	66,1%	2.512,4
Santa Fe	4.517,1	85,1%	3.845,8
San Cristóbal	4.909,9	66,7%	3.277,0
Usme	21.506,7	82,8%	17.808,1
Tunjuelito	991,1	24,8%	245,9
Bosa	2.393,1	20,8%	497,2
Kennedy	3.859,0	9,3%	360,1
Fontibón	3.328,1	10,2%	338,1
Engativá	3.588,1	15,7%	564,1
Suba	10.056,0	27,6%	2.774,1
Barrios Unidos	1.190,3	12,4%	148,2
Teusaquillo	1.419,3	9,6%	136,6
Los Mártires	651,4	1,2%	8,1
Antonio Nariño	488,0	5,9%	28,9
Puente Aranda	1.731,1	3,4%	59,5
La Candelaria	206,0	2,9%	6,1
Rafael Uribe Uribe	1.383,4	7,7%	106,0
Ciudad Bolívar	12.998,5	42,7%	5.556,8
Sumapaz	78.096,9	70,2%	54.799,6
Total Bogotá	163.635,0	58,6%	95.967,1

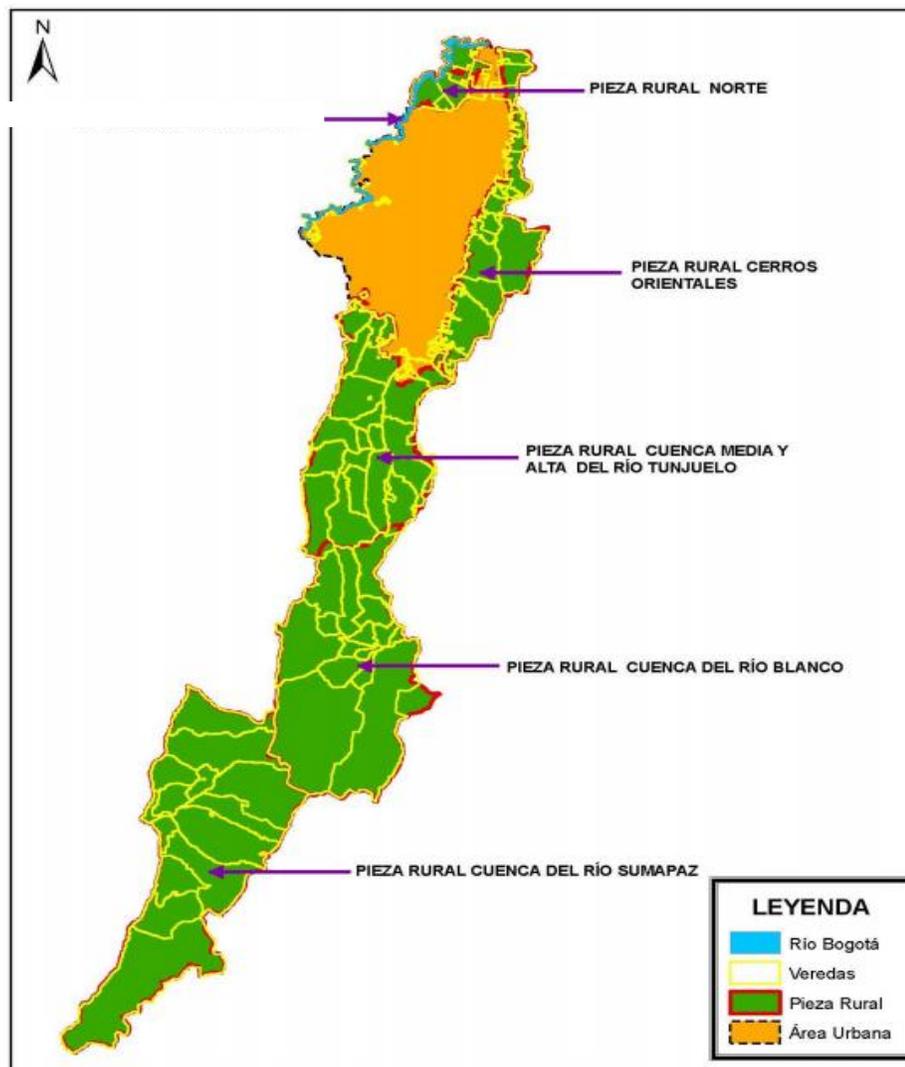
- PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LOS COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL EN EL ÁREA POR LOCALIDAD. FUENTE SDP 2017.



¿CUANTAS Y CUALES PIEZAS RURALES HAY?

Las piezas rurales son las siguientes:

1. Rural Norte
2. Cerros Orientales
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz



¿CUALES SON LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO RURAL (UPR) Y CUÁLES ESTÁN **ADOPTADAS**?

Las piezas rurales son las siguientes:

1. Rural Norte
2. Cerros Orientales*
3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo**
4. Cuenca del Río Blanco
5. Cuenca del Río Sumapaz



De la renovación a la revitalización

El enfoque y las normas de renovación urbana de la modificación del POT propuesta en 2019 serán replanteadas para incluir un enfoque que privilegia la idea de mejoramiento de la ciudad existente y acota los mecanismos de transformación.

Se adoptarán políticas, medidas e instrumentos que eviten la expulsión de los propietarios originales y los vinculen a los proyectos.

- Análisis de densidades y de la situación socio-económica de las distintas zonas de la ciudad, como base para establecer tratamientos y estructurar la norma (actividades económicas, indicadores de pobreza multidimensional, propiedad, etc.)
- Análisis de la oferta de espacio público y equipamientos
- Análisis de la capacidad de las redes de servicios públicos
- Incorporación del análisis de movilidad
- Identificación del potencial de densificación por zonas
- Diagnóstico de las UPZ de Mejoramiento integral
- Bases para definir operaciones de revitalización y programas de mejoramiento



Las proyecciones de población realizadas por el DANE con fundamento en el censo de 2005 pronosticaban 8'181'047 personas en el Distrito para el año 2018. El censo de 2018 registró 7'412.566 personas, es decir 768.481 menos personas que las proyectadas.

El censo 2018 determinó que la cantidad de personas por hogar es de 2.86. En principio significaría que 768,481 personas corresponderían a 268.699 hogares menos.

- No obstante, lo anterior, los ejercicios sobre proyecciones para determinar la demanda de vivienda muestran que proyectar a partir de la cantidad de personas por hogar arroja datos distorsionados por la diversidad y sensibilidad de las variables, específicamente las que tienen que ver con proyecciones de decrecimiento lineal y la presunción de cambios estructurales en la conformación de los hogares, es decir, se deben agregar a las formulas de calculo factores relacionados con la estabilidad de hogares y la estabilización de la curva de decrecimiento de la cantidad de personas por hogar.
- Así se concluyó que para el cálculo de viviendas no es conveniente utilizar la cantidad de personas por hogar como único elemento para las proyecciones, teniendo que evaluar natalidad, defunciones, migraciones, y otras bases de datos para precisar las proyecciones.



DATOS DANE

Tabla 1 Crecimiento poblacional intercensal DANE.

DATOS_CENSO_DANE_BOGOTA								
INFO - DATO	AÑO	POBLACIÓN	PERIODO	AUMENTO	%	DIFERENCIA AÑOS	CRECIMIENT O ANUAL	
Dato Censo	1985	4'225'649	1985-1993	1'187'835	28.11%	8	3.51%	% Censo
Dato Censo	1993	5'413'484	1993-2005	1'426'632	26.35%	12	2.20%	% Censo
Dato Censo	2005	6'840'116	2005-2018	572'450	8.37%	13	0.64%	% Censo
Dato Censo	2018	7'412'566						

Lo primero que deducimos de estos datos es que el porcentaje de crecimiento anual entre los periodos censales a disminuido de manera significativa. La operación de los datos del DANE arroja que el promedio de crecimiento anual en los últimos 33 años es de 2,16% y en el periodo intercensal 2005-2018 es de 0.64%, lo que refleja una notoria reducción del crecimiento poblacional.

Proyecciones de población por sexo y localidad, 2018-2023



Grupos de edad	TOTAL																	
	2018			2019			2020			2021			2022			2023		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres															
Total	7.412.566	3.544.078	3.868.488	7.592.871	3.633.389	3.959.482	7.743.955	3.707.838	4.036.117	7.834.167	3.751.549	4.082.618	7.901.653	3.783.875	4.117.778	7.968.095	3.815.676	4.152.419
		47,81	52,19		47,85	52,15		47,88	52,12		47,89	52,11		47,89	52,11		47,89	52,11
00-04	475.569	243.037	232.532	486.341	248.432	237.909	493.287	251.852	241.435	489.189	249.624	239.565	485.305	247.543	237.762	481.629	245.625	236.004
05-09	471.532	240.434	231.098	477.908	243.776	234.132	482.823	246.306	236.517	483.469	246.584	236.885	482.055	245.759	236.296	480.411	244.770	235.641
10-14	494.231	250.858	243.373	492.552	250.199	242.353	490.700	249.424	241.276	486.701	247.513	239.188	482.324	245.372	236.952	479.000	243.729	235.271
15-19	573.130	288.295	284.835	562.016	282.736	279.280	550.879	277.245	273.634	537.972	270.971	267.001	525.389	264.897	260.492	514.643	259.728	254.915
20-24	711.698	354.265	357.433	718.131	357.934	360.197	711.590	354.946	356.644	691.318	344.997	346.321	666.219	332.591	333.628	642.516	320.862	321.654
25-29	695.382	344.761	350.621	724.454	360.031	364.423	749.246	373.077	376.169	763.808	380.873	382.935	769.783	384.333	385.450	769.097	384.421	384.676
30-34	629.954	309.841	320.113	651.833	321.492	330.341	673.163	332.708	340.455	690.104	341.550	348.554	704.959	349.314	355.645	719.705	357.096	362.609
35-39	580.516	279.587	300.929	599.112	289.808	309.304	613.704	298.000	315.704	622.991	303.410	319.581	630.629	307.865	322.764	639.550	312.840	326.710
40-44	500.214	234.000	266.214	519.983	244.543	275.440	539.925	255.201	284.724	557.246	264.542	292.704	572.221	272.698	299.523	585.360	279.937	305.423
45-49	465.042	212.319	252.723	470.334	215.491	254.843	477.123	219.418	257.705	484.538	223.693	260.845	493.729	228.875	264.854	505.488	235.352	270.136
50-54	459.923	206.406	253.517	465.196	209.137	256.059	468.097	210.886	257.211	468.524	211.626	256.898	468.183	212.102	256.081	468.583	212.975	255.608
55-59	408.808	180.900	227.908	423.099	187.551	235.548	435.209	193.227	241.982	444.369	197.615	246.754	451.102	200.957	250.145	455.938	203.498	252.440
60-64	319.323	138.942	180.381	336.100	146.500	189.600	352.709	154.051	198.658	368.290	161.185	207.105	382.769	167.851	214.918	396.104	174.019	222.085
65-69	233.505	99.805	133.700	246.821	105.412	141.409	260.464	111.204	149.260	274.133	117.058	157.075	288.014	123.059	164.955	302.224	129.270	172.954
70-74	163.030	68.384	94.646	173.019	72.340	100.679	183.141	76.352	106.789	193.312	80.387	112.925	203.784	84.570	119.214	214.739	88.986	125.753
75-79	104.917	43.154	61.763	112.227	45.970	66.257	119.787	48.851	70.936	127.441	51.739	75.702	135.264	54.674	80.590	143.308	57.693	85.615
80-84	62.590	25.130	37.460	66.859	26.735	40.124	71.361	28.412	42.949	76.053	30.140	45.913	81.026	31.955	49.071	86.374	33.897	52.477
85-89	34.866	13.540	21.326	37.055	14.342	22.713	39.366	15.173	24.193	41.770	16.013	25.757	44.327	16.896	27.431	47.078	17.840	29.238
90-94	17.466	6.500	10.966	18.525	6.895	11.630	19.577	7.272	12.305	20.625	7.632	12.993	21.719	7.996	13.723	22.902	8.380	14.522
95-99	7.316	2.585	4.731	7.644	2.715	4.929	8.078	2.879	5.199	8.526	3.036	5.490	9.035	3.209	5.826	9.525	3.371	6.154
100 y +	3.554	1.335	2.219	3.662	1.350	2.312	3.726	1.354	2.372	3.788	1.361	2.427	3.817	1.359	2.458	3.921	1.387	2.534

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Proyecciones de población por estrato y densidad urbana x localidad, 2018-2023



Estrato	Viviendas	Hogares	Personas	Personas por hogar
Estrato 1	194.708	217.762	664.716	3,05
Estrato 2	915.886	1.007.698	2.996.597	2,97
Estrato 3	810.077	858.251	2.411.006	2,81
Estrato 4	263.693	268.581	672.319	2,50
Estrato 5	83.382	83.896	211.199	2,52
Estrato 6	61.081	61.407	148.510	2,42
Sin Estrato	1.473	1.530	4.080	2,67
No sabe el estrato	4.495	4.592	9.915	2,16
Total	2.340.398	2.509.581	7.134.442	2,84

Nombre	Densidad urbana Ha
USAQUEN	151,9
CHAPINERO	118,7
SANTA FE	152,0
SAN CRISTOBAL	227,0
USME	161,5
TUNJUELITO	166,4
BOSA	320,6
KENNEDY	267,0
FONTIBON	115,6
ENGATIVA	223,5
SUBA	191,3
BARRIOS UNIDOS	106,1
TEUSAQUILLO	98,4
LOS MARTIRES	107,4
ANTONIO NARIÑO	157,1
PUENTE ARANDA	133,5
CANDELARIA	77,2
RAFAEL URIBE URIBE	249,0
CIUDAD BOLIVAR	176,5
SUMAPAZ	
BOGOTÁ	184,4

(1) Población del conteo en la cabecera municipal y se excluye a las personas en LEA, 7.134.426. La población suma 7.134.426 y no 7.134.442 porque se pierden registros al momento de localizar las manzanas del MGN

Fuente: Áreas DICE. Población DANE - Censo 2018. Nota: La desagregación por localidad no corresponde a información oficial, es resultado de un ejercicio realizado por la SDP; la distribución de la población corresponde únicamente al conteo y excluye la población en Lugares Especiales de Alojamiento (LEA). Procesamiento DICE-DEM.

Distribución de población según edad y sexo en zona urbana, 2014 – 2017



Grupo	2014			2017		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0 - 4	3,3%	3,2%	6,6%	3,1%	3,0%	6,1%
5 - 9	3,6%	3,4%	7,0%	3,3%	3,2%	6,5%
10 - 14	3,6%	3,4%	6,9%	3,5%	3,2%	6,7%
15 - 19	4,2%	4,1%	8,3%	4,0%	3,7%	7,7%
20 - 24	4,7%	4,5%	9,2%	4,6%	4,3%	8,9%
25 - 29	4,6%	4,2%	8,8%	4,5%	4,4%	9,0%
30 - 34	4,7%	4,5%	9,1%	4,5%	4,2%	8,7%
35 - 39	3,8%	3,8%	7,6%	4,1%	4,2%	8,3%
40 - 44	3,4%	3,6%	6,9%	3,4%	3,6%	7,0%
45 - 49	3,4%	3,7%	7,1%	3,2%	3,5%	6,7%
50 - 54	3,4%	3,8%	7,3%	3,5%	3,9%	7,4%
55 - 59	2,6%	2,8%	5,4%	3,0%	3,2%	6,1%
60 - 64	1,5%	1,8%	3,3%	1,6%	2,0%	3,6%
65 - 69	1,0%	1,2%	2,2%	1,2%	1,4%	2,6%
70 - 74	0,7%	0,9%	1,7%	0,8%	1,0%	1,9%
75 - 79	0,5%	0,7%	1,2%	0,6%	0,8%	1,3%
80 - 84	0,3%	0,5%	0,8%	0,4%	0,5%	0,9%
85+	0,2%	0,4%	0,6%	0,3%	0,4%	0,7%

Distribución de población según edad y sexo en zona rural, 2017



Grupo	Hombres	Mujeres	TOTAL
0-4	3,5%	3,1%	6,6%
5-9	4,3%	3,8%	8,2%
10-14	4,9%	4,1%	9,1%
15-19	4,2%	4,3%	8,5%
20-24	3,8%	3,8%	7,6%
25-29	4,2%	3,8%	8,0%
30-34	3,9%	3,6%	7,5%
35-39	3,5%	3,3%	6,8%
40-44	3,1%	3,4%	6,4%
45-49	3,2%	3,2%	6,4%
50-54	3,2%	2,8%	6,0%
55-59	3,0%	2,8%	5,8%
60-64	2,4%	1,8%	4,2%
65-69	1,8%	1,5%	3,3%
70-74	1,3%	1,1%	2,4%
75-79	1,1%	0,6%	1,7%
80-84	0,3%	0,6%	0,9%
85-89	0,2%	0,3%	0,4%
90+	0,1%	0,1%	0,2%

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014 - 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP

Distribución de población según sexo en municipios, 2017



Municipio	2014 ¹		2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Bojacá	50,0%	50,0%	50,0%	50,0%
Cajicá	48,1%	51,9%	48,3%	51,7%
Cáqueza	47,2%	52,8%	47,2%	52,8%
Chía	46,9%	53,1%	47,0%	53,0%
Chocontá	47,6%	52,4%	47,5%	52,5%
Cogua			47,2%	52,8%
Cota	47,4%	52,6%	47,4%	52,6%
El Rosal	49,9%	50,1%	49,8%	50,2%
Facatativá	49,4%	50,6%	49,5%	50,5%
Funza	47,8%	52,2%	47,8%	52,2%
Fusagasugá	48,0%	52,0%	48,1%	51,9%
Gachancipá	47,7%	52,3%	47,8%	52,2%
Gachetá	44,6%	55,4%	45,1%	54,9%
Girardot	47,1%	52,9%	47,0%	53,0%
Guaduas	45,9%	54,1%	45,9%	54,1%
Guatavita			46,1%	54,0%
La Calera	46,7%	53,3%	46,7%	53,3%
La Mesa	46,2%	53,8%	44,7%	55,3%
Madrid	49,6%	50,4%	48,5%	51,5%
Medina	48,9%	51,1%	47,3%	52,7%
Mosquera	49,4%	50,6%	49,5%	50,5%
Nemocón			47,3%	52,7%
Pacho	46,7%	53,3%	46,7%	53,3%
San Juan De Roseco	43,0%	57,0%	45,9%	54,1%
Sesquité			47,2%	52,7%
Sibaté	47,6%	52,4%	47,7%	52,3%
Soacha	49,3%	50,7%	49,3%	50,7%
Sopó	48,2%	51,8%	48,2%	51,8%

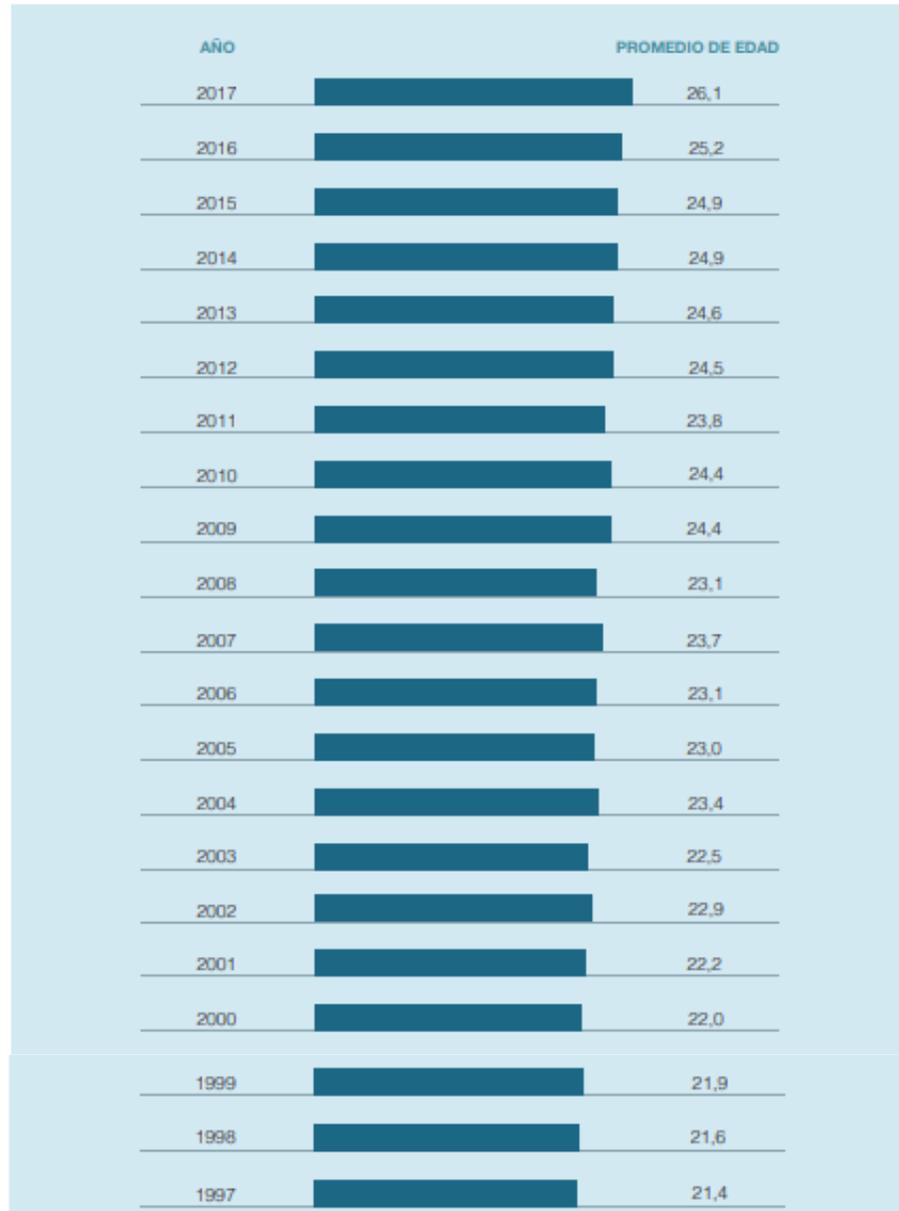
Relación hombre - mujer en el municipio de la Mesa en 2017:

Hombres: 44,7% 

Mujeres: 55,3% 

¹ Los municipios sin datos no fueron entrevistados en 2014.

Edad promedio de la madre al tener 1 hijo, 1997 – 2017



Edad promedio de la madre al tener su primer hijo:

1997: 21,4



2017: 26,1



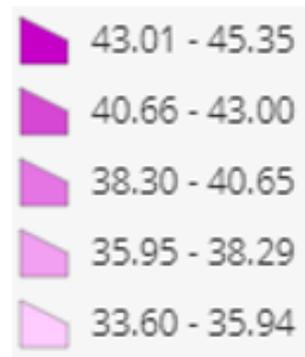
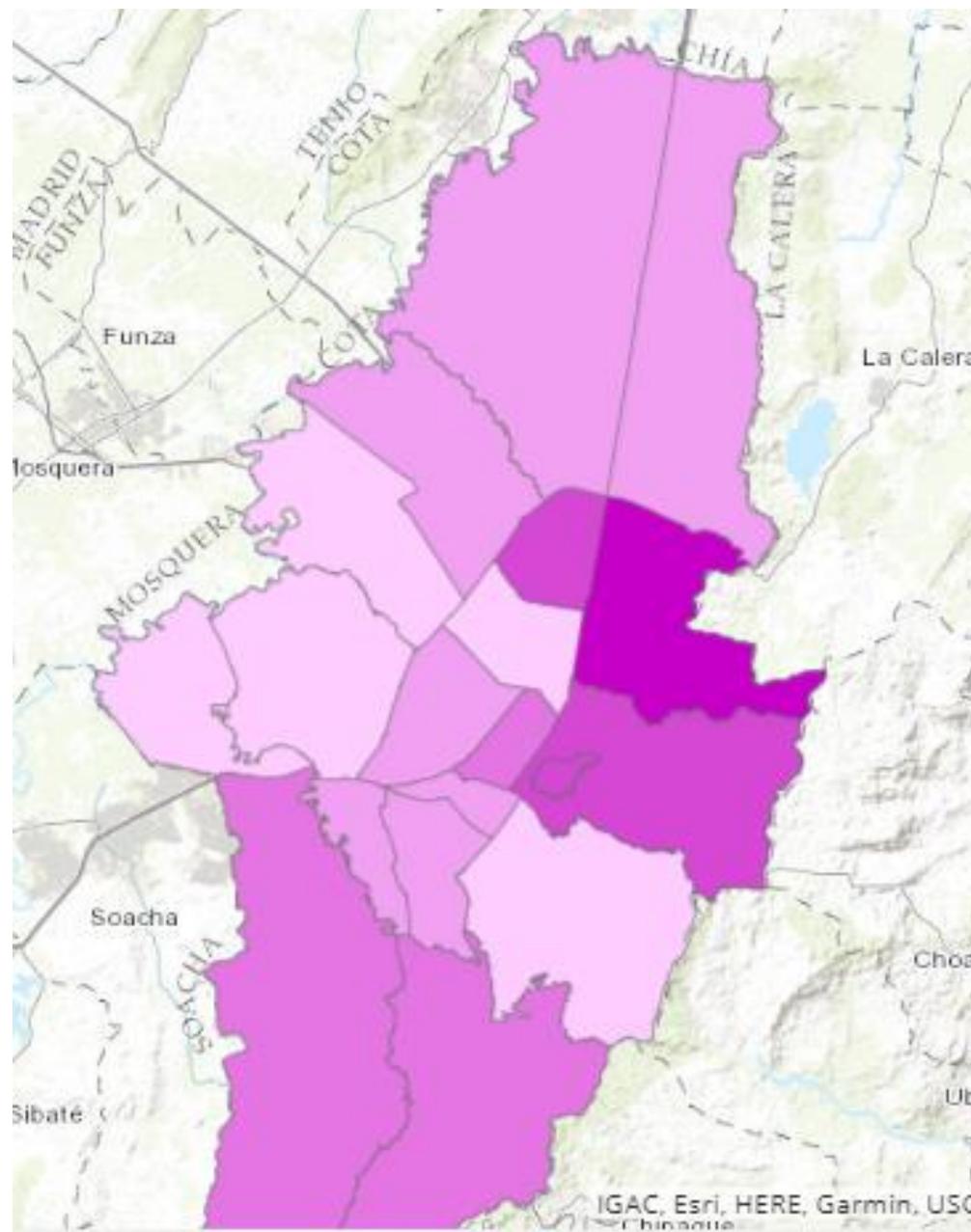
Jefatura femenina de hogar por localidades zona urbana, 2014 - 2017



LOCALIDAD	2014	2017
Chapinero	39,0%	45,3%
Barrios Unidos	35,3%	42,1%
Santa Fe	42,4%	41,1%
Candelaria	42,1%	40,7%
Ciudad Bolívar	34,4%	40,0%
Usme	37,5%	39,9%
Los Mártires	42,2%	39,1%
Usaquén	32,3%	38,2%
Suba	37,1%	38,2%
Tunjuelito	35,1%	37,3%
Puente Aranda	40,8%	37,1%
Antonio Nariño	36,0%	37,0%
Engativá	35,9%	36,6%
Rafael Uribe Uribe	37,9%	36,5%
Teusaquillo	37,1%	35,7%
San Cristóbal	36,8%	35,5%
Kennedy	33,8%	34,3%
Fontibón	34,3%	33,9%
Bosa	34,8%	33,6%

Jefatura femenina y localidad en 2017:

- Chapinero: 45,3% 
- Bosa: 33,6% 



Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014 - 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

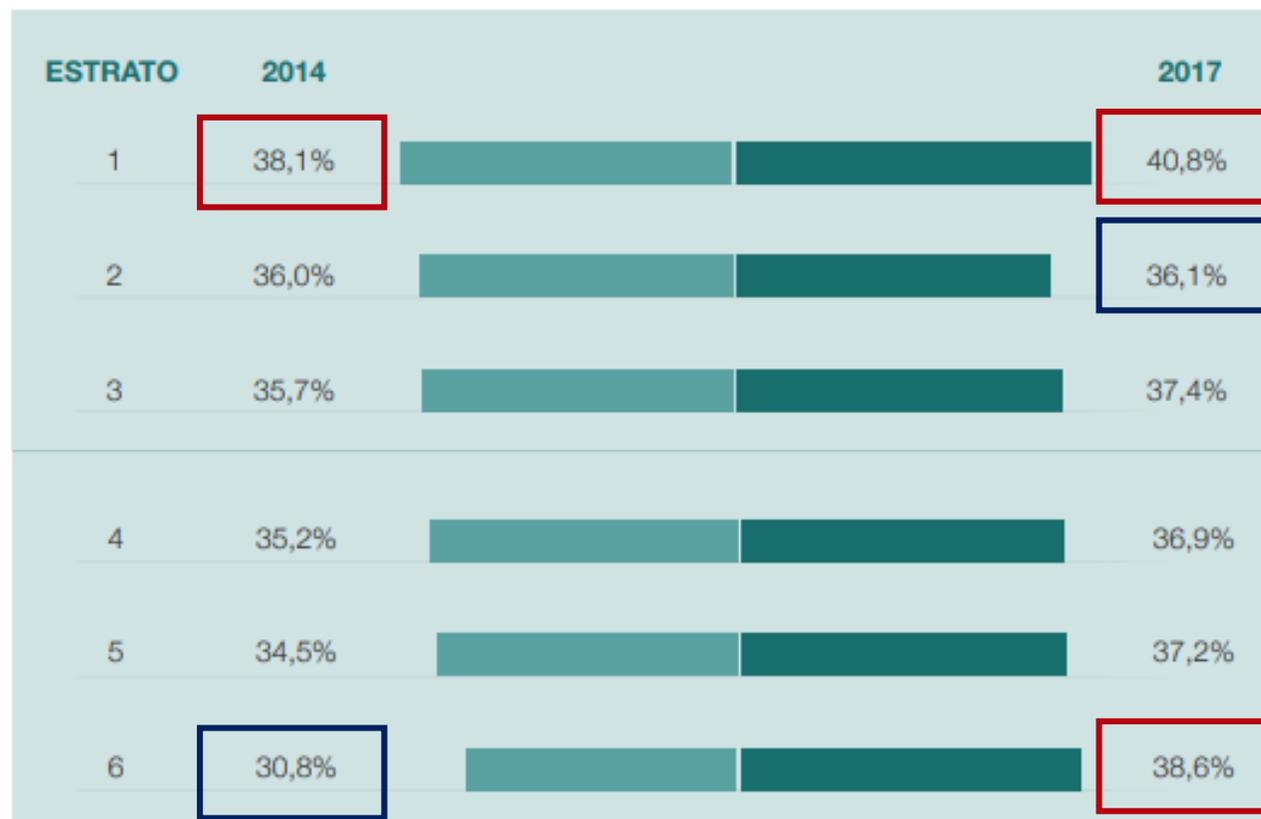
Porcentaje de hogares con jefatura femenina por estrato, 2014 - 2017



Porcentaje de hogares con jefatura femenina en estrato 6:

 **2014:** 30,8%

 **2017:** 38,6%



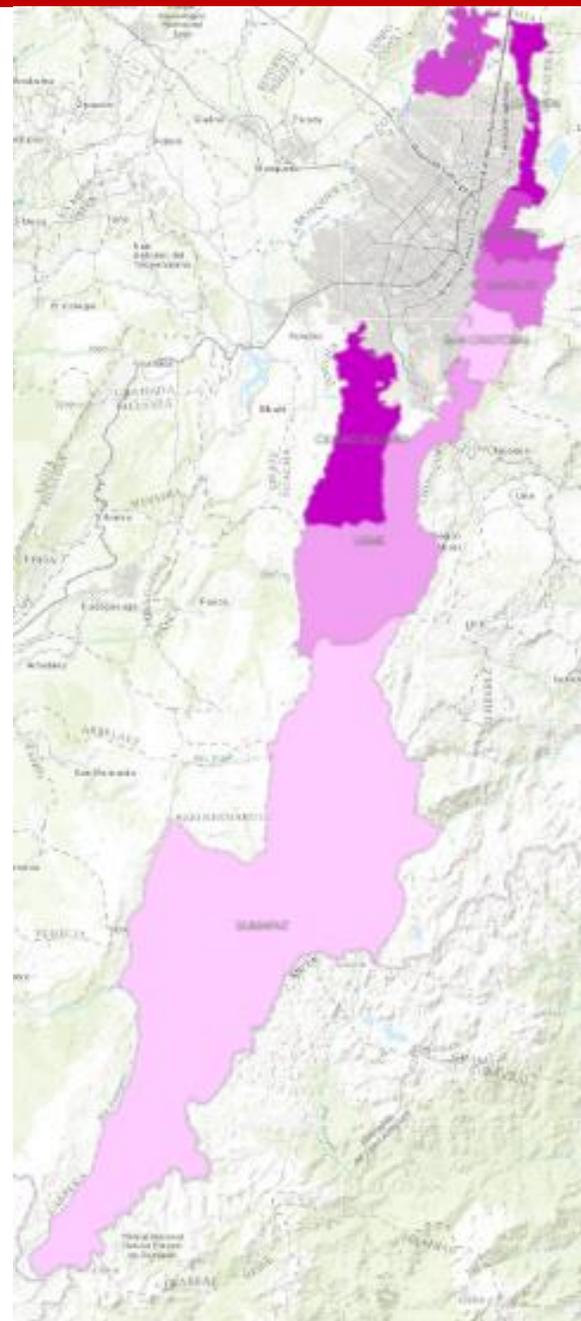
Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014 - 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

Jefatura del hogar por sexo y por localidad en zona rural, 2017

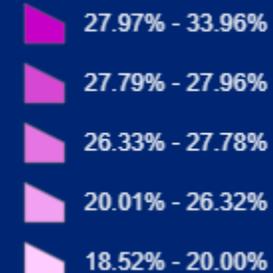


Localidad	% hogares jefatura masculina	% Hogares jefatura femenina
Usaquén	66,04	33,96
Chapinero	72,04	27,96
Santa Fé	72,22	27,78
San Cristóbal	80	20
Usme	73,68	26,32
Suba	72,06	27,94
Ciudad Bolívar	68,85	31,15
Sumapaz	81,48	18,52
Total Rural	73,63	26,37

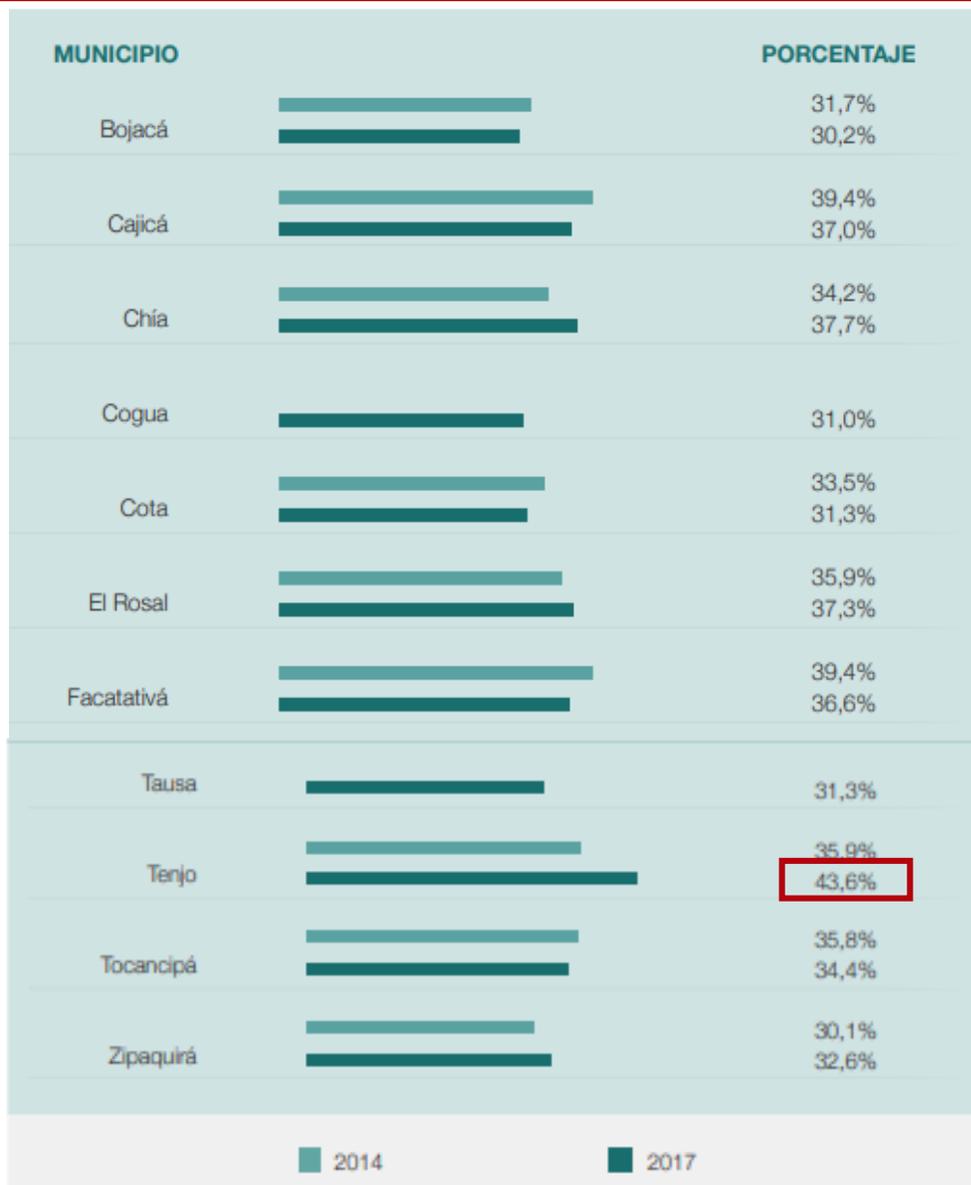
Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.



Porcentaje mujeres



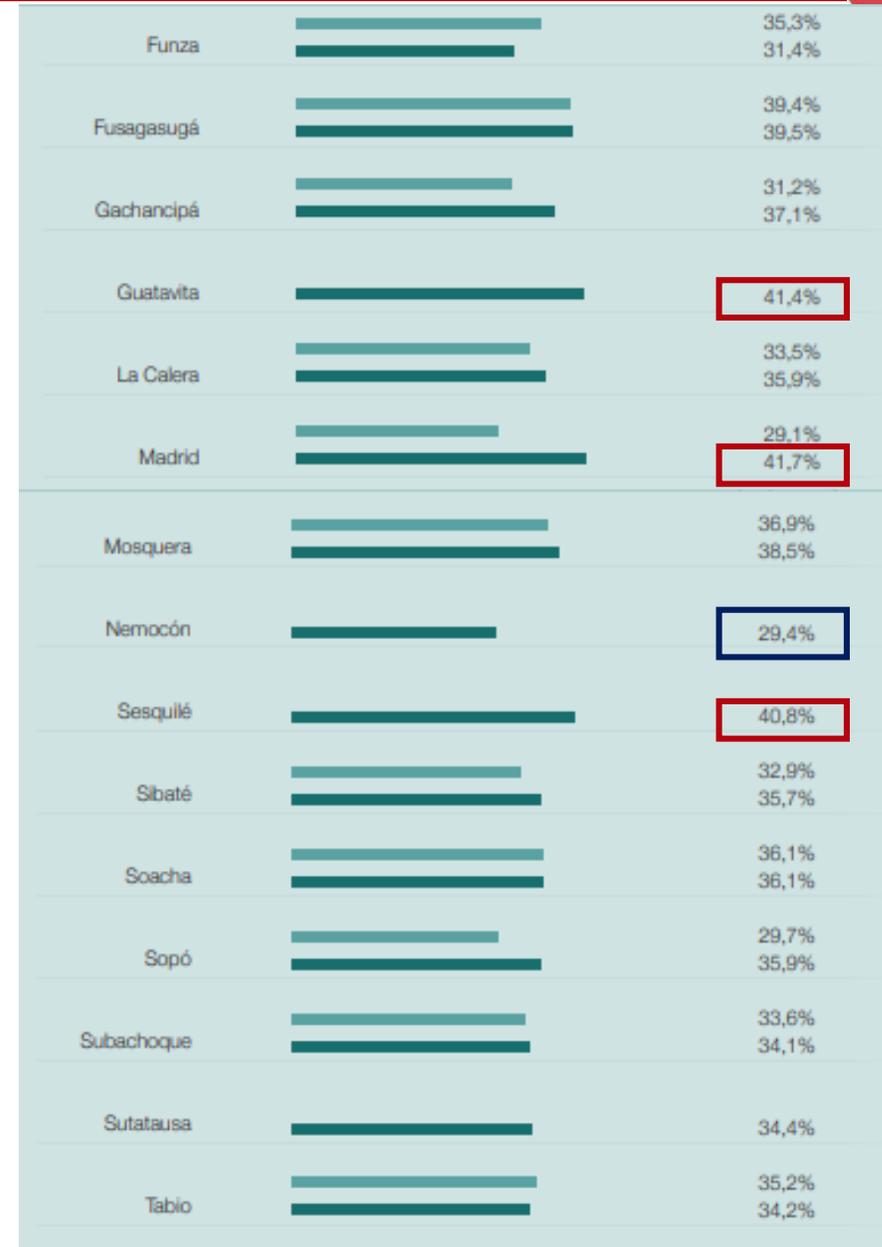
Jefatura de hogar femenina en municipios de la sabana, 2014 - 2017



Jefatura femenina y municipios de la Sabana en 2017:

Tenjo: 43,6% 

Nemocón: 29,4% 





Hogares pobres por IPM por sexo de quien ejerce la jefatura.

Sexo del Jefe	% Hogares Pobres_IPM
Hombre	17,03
Mujer	21,30
Total	18,16

indicador que recoge dimensiones pertinentes para indicar que una persona se considere como pobre. Se construye con 5 indicadores: educación, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a los servicios públicos y condiciones de la vivienda, se considera pobre si presenta carencia en el 33% de estos indicadores.

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

el indicador que hace referencia al nivel de vida de la población: la capacidad de un hogar para afrontar las exigencias mínimas para vivir: el indicador que se utiliza es el gasto per cápita del Hogar.

Se considera como **pobres monetarios** a las personas que residen en hogares cuyo gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos (vivienda, vestido, educación, salud, transporte, etc.).

Hogares pobres monetarios por sexo de quien ejerce la jefatura.

Sexo del Jefe	% Hogares Pobres Monetarios
Hombre	20,90
Mujer	23,53
Total	21,59

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Macro, SDP.

Población por sexo y grupos poblacionales



	Grupos	Hombre	Mujer	Total	% Hombre	% Mujer	Total
Grupos poblacionales	Bogotá	3.433.586	3.747.883	7.181.469	47,8	52,2	100
	Primera infancia y adolescencia (0 a 17 años)	835.617	805.903	1.641.520	50,9	49,1	100
	Juventud (14 a 28 años)	948.003	948.889	1.896.892	50,0	50,0	100
	Adulto mayor (mayor de 60 años)	365.816	512.751	878.567	41,6	58,4	100
Reconocimiento étnico	Indígena	9.158	9.905	19.063	48,0	52,0	100
	Gitano(a) o Rrom	328	275	603	54,4	45,6	100
	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Sta Catalina	555	505	1.060	52,4	47,6	100
	Palenquero(a) de San Basilio	126	92	218	57,8	42,2	100
	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	32.525	33.131	65.656	49,5	50,5	100
	Ningún grupo étnico	3.320.203	3.632.102	6.952.305	47,8	52,2	100
	No informa	70.691	71.873	142.564	49,6	50,4	100
	Población con limitaciones	198.901	259.187	458.088	43,4	56,6	100

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.

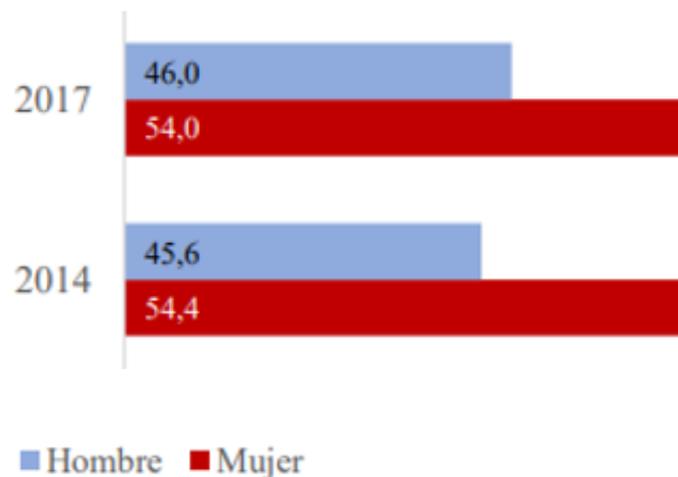
**Ultima fecha de actualización 30 de Enero de 2020



Las dificultades que un individuo puede tener en el desempeño/realización de actividades: limitaciones en la movilidad.

LP de tipo II se refiere a la población que reportan una o varias limitaciones permanentes que afectan su capacidad para trabajar, estudiar o realizar sus actividades cotidianas.

La población con limitación permanente tipo II en Bogotá y en los municipios de Cundinamarca es predominantemente femenina que supera el 50% del total de personas en esta condición.



Fuente: EM 2014, 2017. Elaboró: SDP- DEM.

Población con limitaciones permanentes por localidad, 2018



Nombre	Hogares total	Hogares con personas con limitaciones	Personas que habitan en hogares con personas con limitaciones	Personas con limitaciones	Niños entre 0-4	Niños entre 5-9	Niños con limitaciones entre 0-4	Niños con limitaciones entre 5-9
USAQUEN	199.174	18.856	56.016	23.036	1.605	2.122	256	498
CHAPINERO	68.507	5.957	15.158	7.266	459	525	86	103
SANTA FE	41.334	6.258	18.222	8.184	674	952	83	236
SAN CRISTOBAL	119.453	22.197	75.757	30.762	3.360	4.297	429	1.022
USME	108.563	21.110	74.435	29.325	3.907	5.057	419	1.245
TUNJUELITO	57.368	10.018	31.960	13.482	1.181	1.493	182	373
BOSA	231.961	32.214	103.573	42.191	4.816	6.527	751	1.751
KENNEDY	334.498	49.672	164.537	65.834	6.572	8.771	869	2.144
FONTIBON	125.284	17.596	56.144	24.075	2.003	2.551	218	618
ENGATIVA	269.081	41.191	131.999	56.535	4.375	5.680	496	1.389
SUBA	388.695	41.825	135.036	53.450	5.024	6.376	782	1.541
BARRIOS UNIDOS	48.509	4.993	15.700	6.059	411	529	71	108
TEUSAQUILLO	60.316	6.023	16.709	7.444	322	391	57	93
LOS MARTIRES	27.579	3.796	11.504	4.675	369	528	55	118
ANTONIO NARIÑO	26.347	5.932	19.385	8.757	640	876	47	239
PUENTE ARANDA	81.346	13.388	42.359	18.643	1.299	1.651	152	366
CANDELARIA	7.903	610	1.588	713	32	54	4	11
RAFAEL URIBE URIBE	115.388	19.590	65.265	25.890	2.652	3.501	362	782
CIUDAD BOLIVAR	198.218	24.163	80.258	30.636	3.772	5.040	491	1.174
SUMAPAZ	57	12	50	19	4	4	1	-
BOGOTÁ	2.509.581	345.401	1.115.655	456.976	43.477	56.925	5.811	13.811

Fuente: Áreas DICE. Población DANE - Censo 2018. Procesamiento DICE-DEM.

Población con discapacidad según sexo y grupos de edad, 2019



Grupo de edad	Sexo						Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual		Pcd	%
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%		
0 a 4 años	690	59,6%	468	40,4%	0	0,0%	1158	0,5%
5 a 9 años	2367	60,1%	1574	39,9%	0	0,0%	3941	1,6%
10 a 14 años	4181	61,1%	2663	38,9%	0	0,0%	6844	2,8%
15 a 19 años	5011	60,0%	3334	40,0%	0	0,0%	8345	3,4%
20 a 24 años	6627	58,8%	4638	41,2%	0	0,0%	11265	4,6%
25 a 29 años	6809	57,7%	4983	42,3%	0	0,0%	11792	4,8%
30 a 34 años	5866	56,2%	4564	43,8%	0	0,0%	10430	4,2%
35 a 39 años	6379	54,6%	5313	45,4%	0	0,0%	11692	4,7%
40 a 44 años	5787	50,8%	5601	49,2%	1	0,0%	11389	4,6%
45 a 49 años	5620	47,0%	6328	53,0%	0	0,0%	11948	4,8%
50 a 54 años	6782	43,3%	8863	56,7%	0	0,0%	15645	6,3%
55 a 59 años	7743	40,3%	11491	59,7%	0	0,0%	19234	7,8%
60 a 64 años	7956	37,2%	13407	62,8%	0	0,0%	21363	8,7%
65 a 69 años	7902	36,2%	13928	63,8%	0	0,0%	21830	8,8%
70 a 74 años	7377	35,6%	13360	64,4%	0	0,0%	20737	8,4%
75 a 79 años	6992	35,4%	12734	64,6%	0	0,0%	19726	8,0%
80 y mas años	12719	32,3%	26611	67,7%	0	0,0%	39330	15,9%
Sin edad	53	46,5%	61	53,5%	0	0,0%	114	0,0%
TOTAL	106861	43,3%	139921	56,7%	1	0,0%	246783	100,0%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.

**Ultima fecha de actualización 30 de Enero de 2020

Población con discapacidad según tipo de población especial y sexo 2019



Tipo de población especial	Sexo						Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual			
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%
Habitantes de calle	644	0,6%	223	0,2%	0	0,0%	867	0,4%
Población infantil a cargo del ICBF	211	0,2%	178	0,1%	0	0,0%	389	0,2%
Madres comunitarias	0	0,0%	4	0,0%	0	0,0%	4	0,0%
Artistas, autores y compositores	13	0,0%	14	0,0%	0	0,0%	27	0,0%
Población sisbenizada	3377	3,2%	4107	2,9%	0	0,0%	7484	3,0%
Población desmovilizada	54	0,1%	43	0,0%	0	0,0%	97	0,0%
Población en condiciones de desplazamiento forzado	1062	1,0%	929	0,7%	0	0,0%	1991	0,8%
Población en centros psiquiátricos	577	0,5%	344	0,2%	0	0,0%	921	0,4%
Población rural migratoria	7	0,0%	2	0,0%	0	0,0%	9	0,0%
Población en centros carcelarios	404	0,4%	188	0,1%	0	0,0%	592	0,2%
Población rural no migratoria	17	0,0%	19	0,0%	0	0,0%	36	0,0%
Población de la tercera edad en protección de ancianato	515	0,5%	719	0,5%	0	0,0%	1234	0,5%
Adulto Mayor	13547	12,7%	22114	15,8%	0	0,0%	35661	14,5%
Cabeza de familia	491	0,5%	782	0,6%	0	0,0%	1273	0,5%
Mujer embarazada	0	0,0%	61	0,0%	0	0,0%	61	0,0%
Mujer lactante	0	0,0%	66	0,0%	0	0,0%	66	0,0%
Trabajador urbano	1014	0,9%	887	0,6%	0	0,0%	1901	0,8%
Trabajador rural	36	0,0%	19	0,0%	0	0,0%	55	0,0%
Victima de violencia armada	508	0,5%	69	0,0%	0	0,0%	577	0,2%
Jóvenes vulnerable rurales	42	0,0%	32	0,0%	0	0,0%	74	0,0%
Jóvenes vulnerables urbanos	1518	1,4%	1030	0,7%	0	0,0%	2548	1,0%
Sin ocupación	2980	2,8%	3082	2,2%	0	0,0%	6062	2,5%
Institucionalizados	3	0,0%	5	0,0%	0	0,0%	8	0,0%
Ninguno	36858	34,5%	33063	23,6%	1	100,0%	69922	28,3%
sin dato	42957	40,2%	71941	51,4%	0	0,0%	114898	46,6%
Total	106861	100,0%	139921	100,0%	1	100,0%	246783	100,0%

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.

**Ultima fecha de actualización 30 de Enero de 2020

Población con discapacidad según limitaciones en las actividades de la vida diaria y sexo 2019



Dificultades permanentes	Sexo						Total	
	Hombre		Mujer		Intersexual			
	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%	Pcd	%
Para pensar	46361	43,4%	52410	37,5%	1	0,0%	98772	40,0%
Para ver	26533	24,8%	39523	28,2%	0	0,0%	66056	26,8%
Para oír	13587	12,7%	15733	11,2%	0	0,0%	29320	11,9%
Para distinguir sabores u olores	2006	1,9%	2455	1,8%	0	0,0%	4461	1,8%
Para hablar y comunicarse	21784	20,4%	18021	12,9%	0	0,0%	39805	16,1%
Para desplazarse en trechos cortos	24513	22,9%	47264	33,8%	0	0,0%	71777	29,1%
Para masticar, tragar, asimilar o transformar los alimentos	11823	11,1%	23051	16,5%	0	0,0%	34874	14,1%
Para retener o expulsar la orina, tener relaciones sexuales, tener hijos	11414	10,7%	14316	10,2%	0	0,0%	25730	10,4%
Para caminar, correr, saltar	56572	52,9%	86342	61,7%	0	0,0%	142914	57,9%
Para mantener piel, uñas y cabellos sanos	7029	6,6%	9203	6,6%	0	0,0%	16232	6,6%
Para relacionarse con las demás personas y el entorno	23466	22,0%	21593	15,4%	1	0,0%	45060	18,3%
Para llevar, mover, utilizar objetos con las manos	25574	23,9%	38915	27,8%	0	0,0%	64489	26,1%
Para cambiar y mantener posiciones del cuerpo	24363	22,8%	35776	25,6%	0	0,0%	60139	24,4%
Para alimentarse, asearse y vestirse por sí mismo	13017	12,2%	14956	10,7%	0	0,0%	27973	11,3%
Otra dificultad	3929	3,7%	4888	3,5%	0	0,0%	8817	3,6%
Total Población con discapacidad	106861		139921		1		246783	

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.
 **Ultima fecha de actualización 30 de Enero de 2020

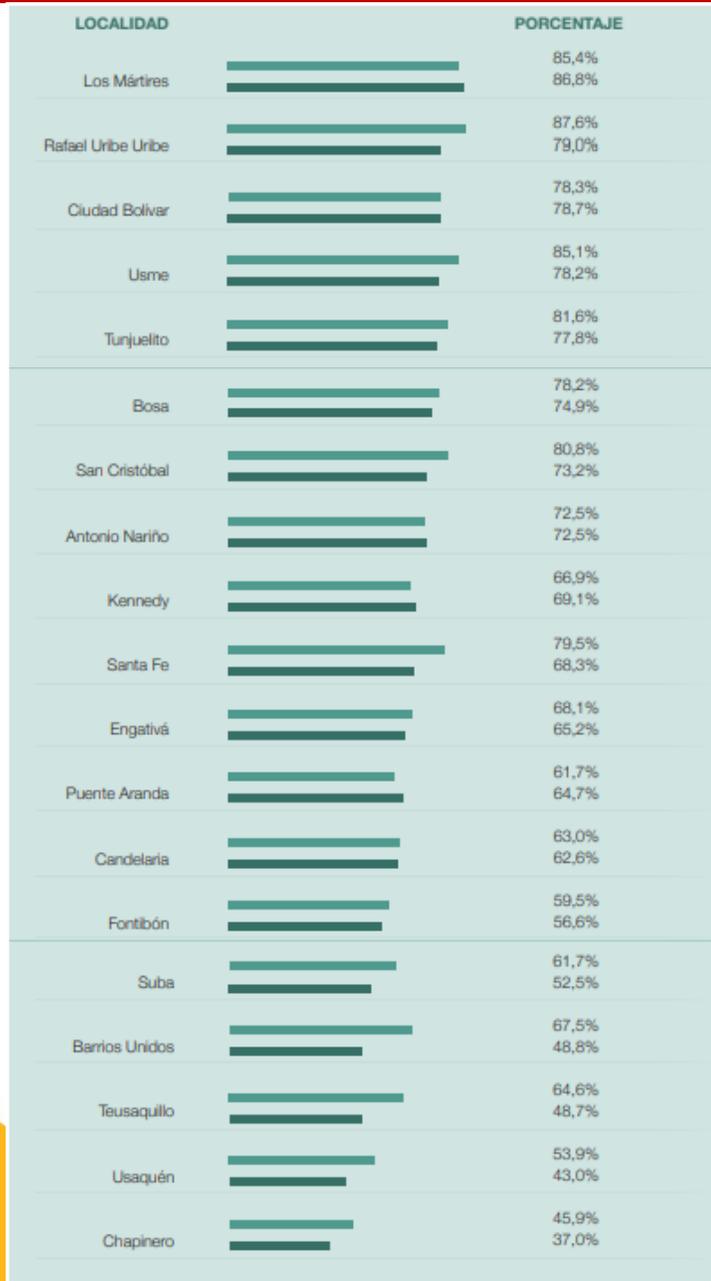
Población con discapacidad que requiere permanentemente ayuda de otra persona para el desarrollo de las actividades de la vida diaria, según momento del curso de vida y sexo, 2019

Momento del Curso de Vida	Sexo						Total
	Hombre		Mujer		Intersexual		
	Pcd con ayuda permanente	%	Pcd con ayuda permanente	%	Pcd con ayuda permanente	%	
Primera infancia	958	60,2%	634	39,8%	0	0,0%	1592
Infancia	2769	61,1%	1760	38,9%	0	0,0%	4529
Adolescencia	3357	60,4%	2200	39,6%	0	0,0%	5557
Juventud	6240	59,0%	4342	41,0%	0	0,0%	10582
Adultez	13271	50,2%	13185	49,8%	1	0,0%	26457
Vejez	13587	35,4%	24789	64,6%	0	0,0%	38376
sin edad	44	53,7%	38	46,3%	0	0,0%	82
Total	40226	46,1%	46948	53,9%	1	0,0%	87175

Fuente: Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, Ministerio de Salud y Protección Social, Secretaría Distrital de Salud.

**Ultima fecha de actualización 30 de Enero de 2020

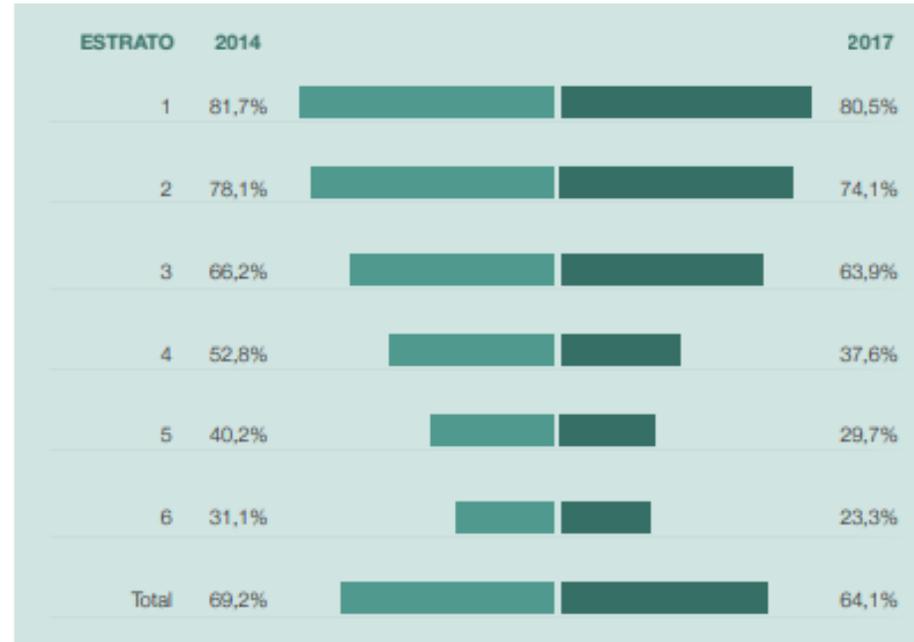
Porcentaje de viviendas problemas seguridad ciudadana x localidad y estrato, 2014-2017



Problemas de seguridad en el entorno:

Los Mártires: 86,8%

Chapinero: 37,0%



El estrato uno es el que más persiste inseguridad:

2014: 81,7%

2017: 80,5%

Fuente: DANE - SDP, Encuesta Multipropósito 2014 - 2017. Cálculos: Dirección de Estudios Micro, SDP



El metro y el modo férreo regional como eje estructurador de la movilidad de Bogotá

Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá



ACTUALMENTE, está en proceso de estructuración la extensión de la primera línea de metro hasta la calle 100 y los estudios para la segunda línea del metro pesado hasta SUBA y ENGATIVA, por la avenida calle 80 y la avenida ALO – avenida Ciudad de Cali hasta el Portal de Suba.

Localidades de Kennedy, Puente Aranda, Antonio Nariño, Los Mártires, Santa Fe, Teusaquillo, Chapinero y Barrios Unidos.

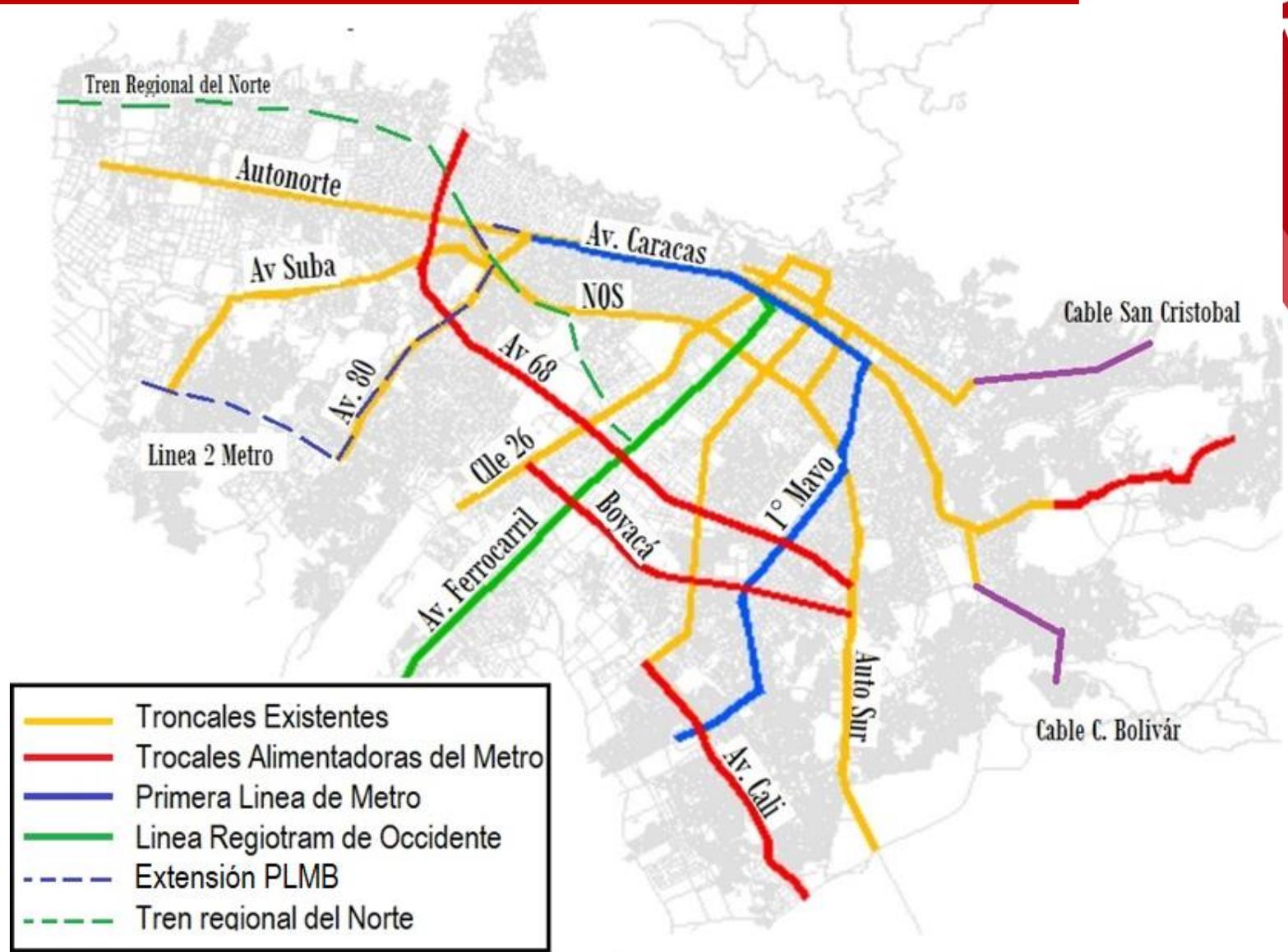
Sistema de cuidado – Movilidad

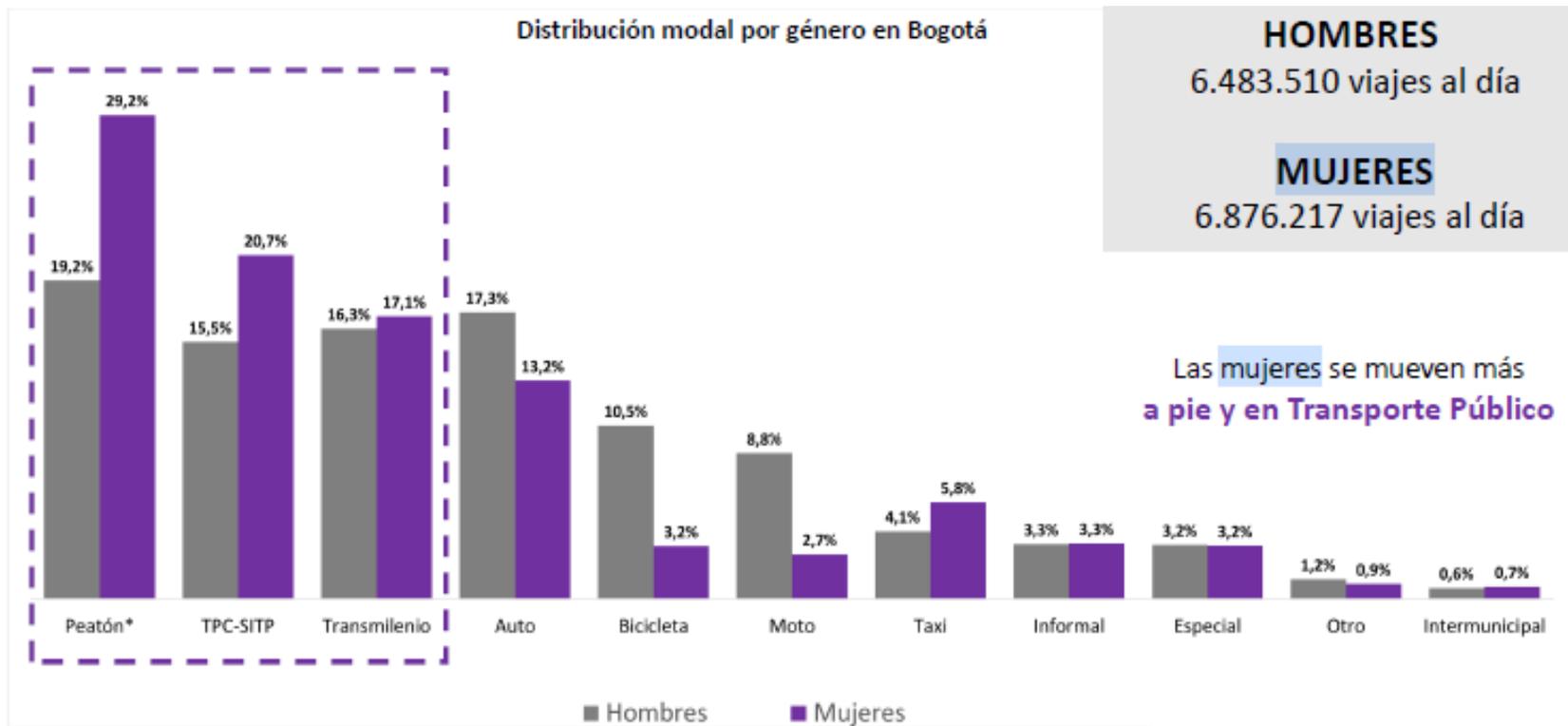
Construir una red metro que sea la columna vertebral del sistema de transporte a nivel regional, articulada con los demás componentes de mediana y baja capacidad del SITP, que permita la sostenibilidad del sistema.

Replantear la priorización de corredores troncales a la luz de la incorporación del modo férreo: regiotram norte y occidente.

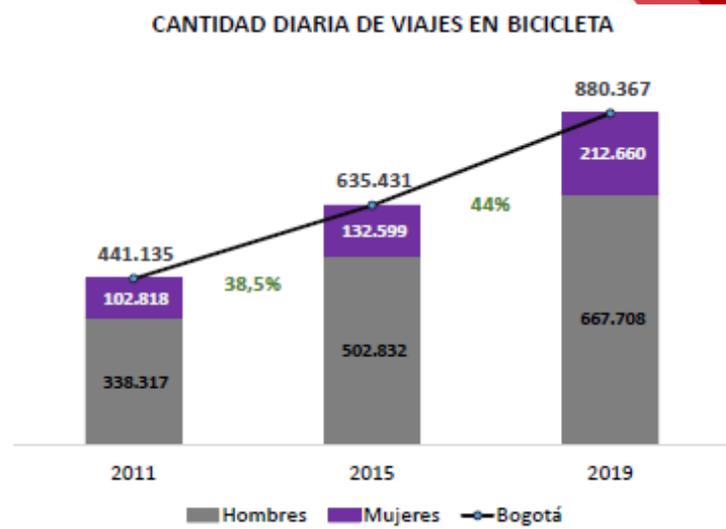
Se hará la construcción del cable aéreo San Cristóbal y estructuración de los estudios de 2 más.

Proyectos integrales asociados a los corredores de transporte masivo del SITP“ **Desarrollo Orientado al Transporte” (DOT)**



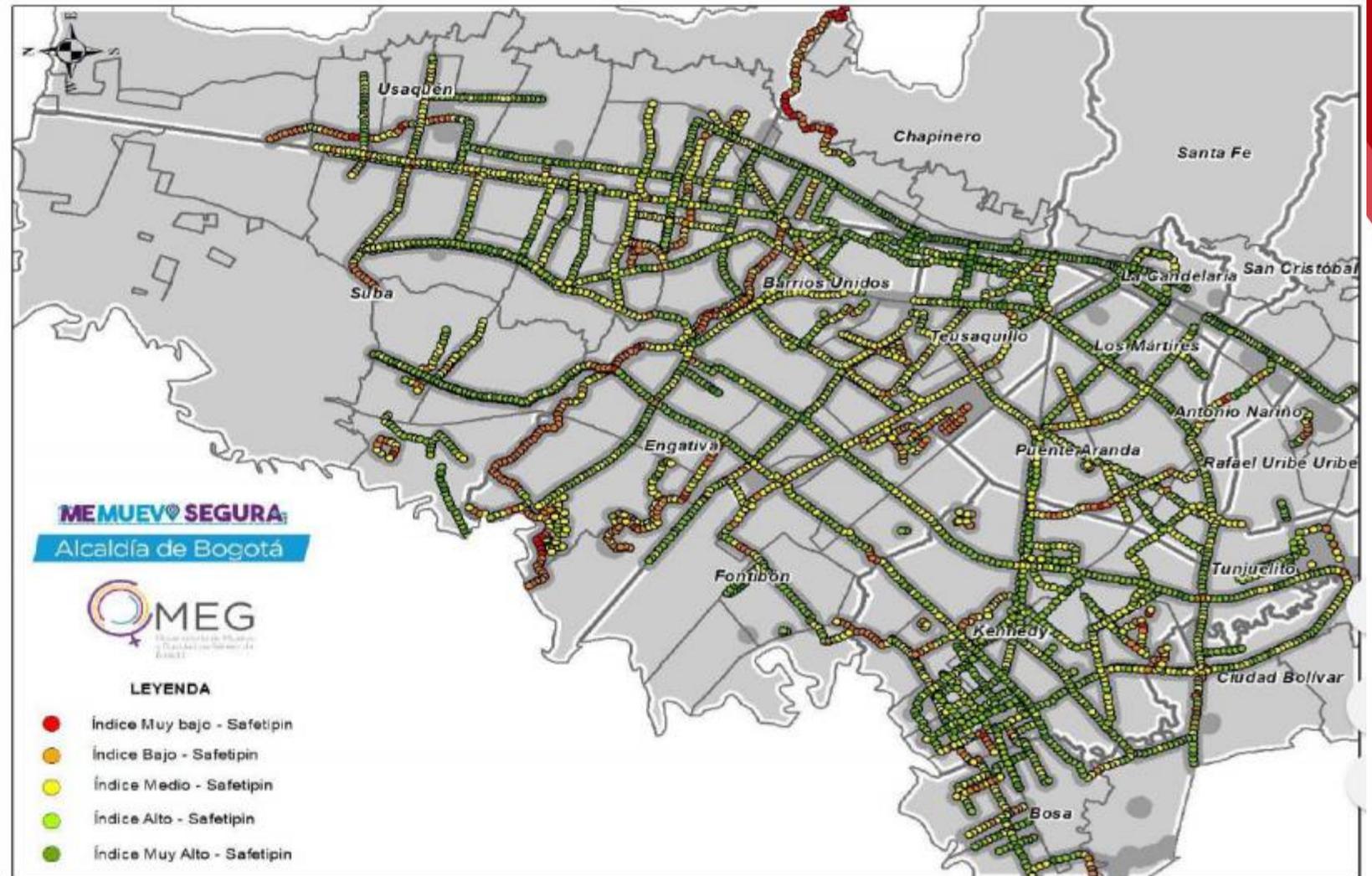
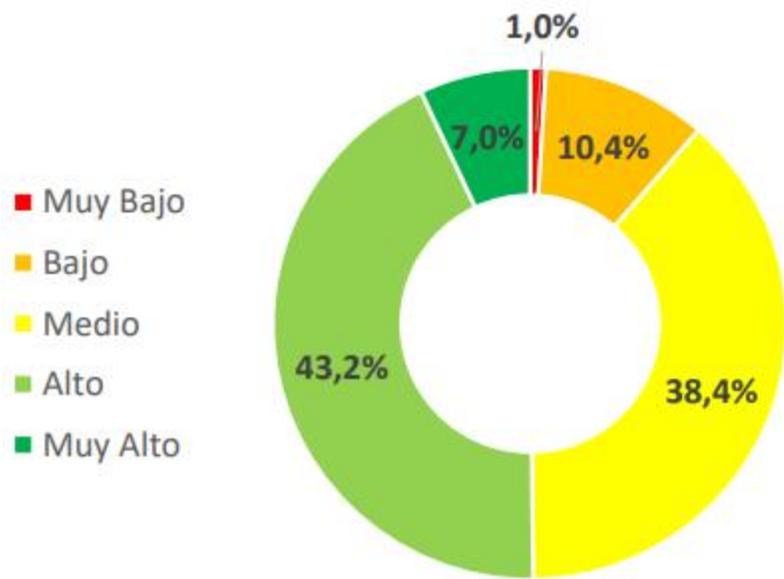


* Viajes peatonales mayores o iguales a 15 minutos





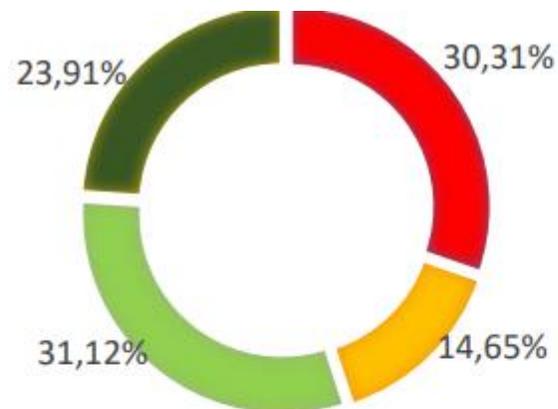
Índice compuesto de seguridad para las mujeres en el espacio público nocturno – Ciclorrutas, 2019



Fuente: SDMujer Observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá, 2019

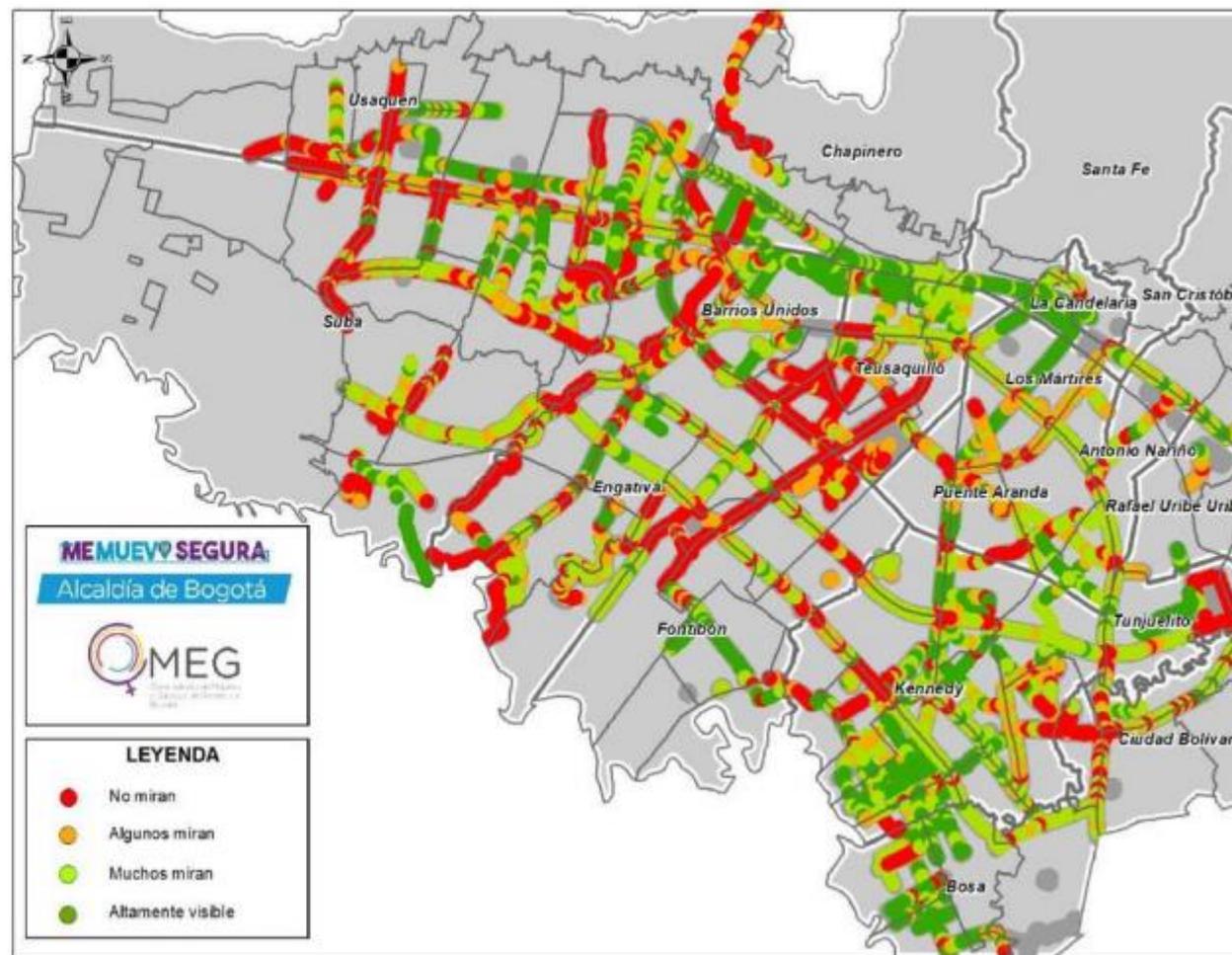


Resultados por Variable Ciclorrutas Visibilidad



VISIBILIDAD ¿QUIÉN ME VE?

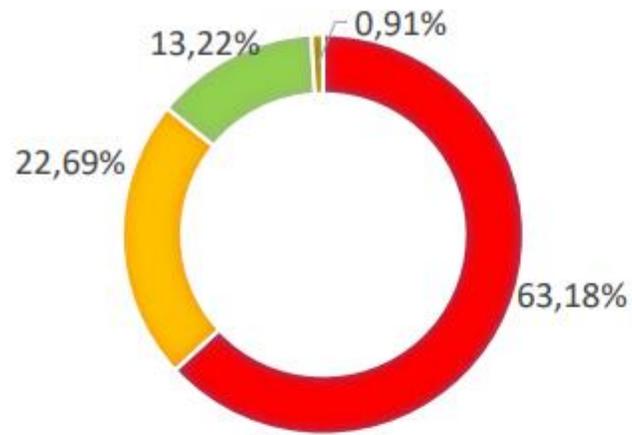
Visibilidad ¿Quién me ve?		Porcentaje	Puntos
No miran	No hay ventanas o entradas o ventas callejeras	30,31%	1165
Algunos miran	Menos de 5 ventanas o entradas o ventas callejeras	14,65%	563
Muchos miran	Menos de 10 ventanas o entradas desde donde se pueda ver este lugar	31,12%	1196
Altamente visible	Más de 10 ventanas o entradas desde donde se pueda ver este lugar	23,91%	919
Total		100%	3.843



Fuente: SDMujer Observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá, 2019

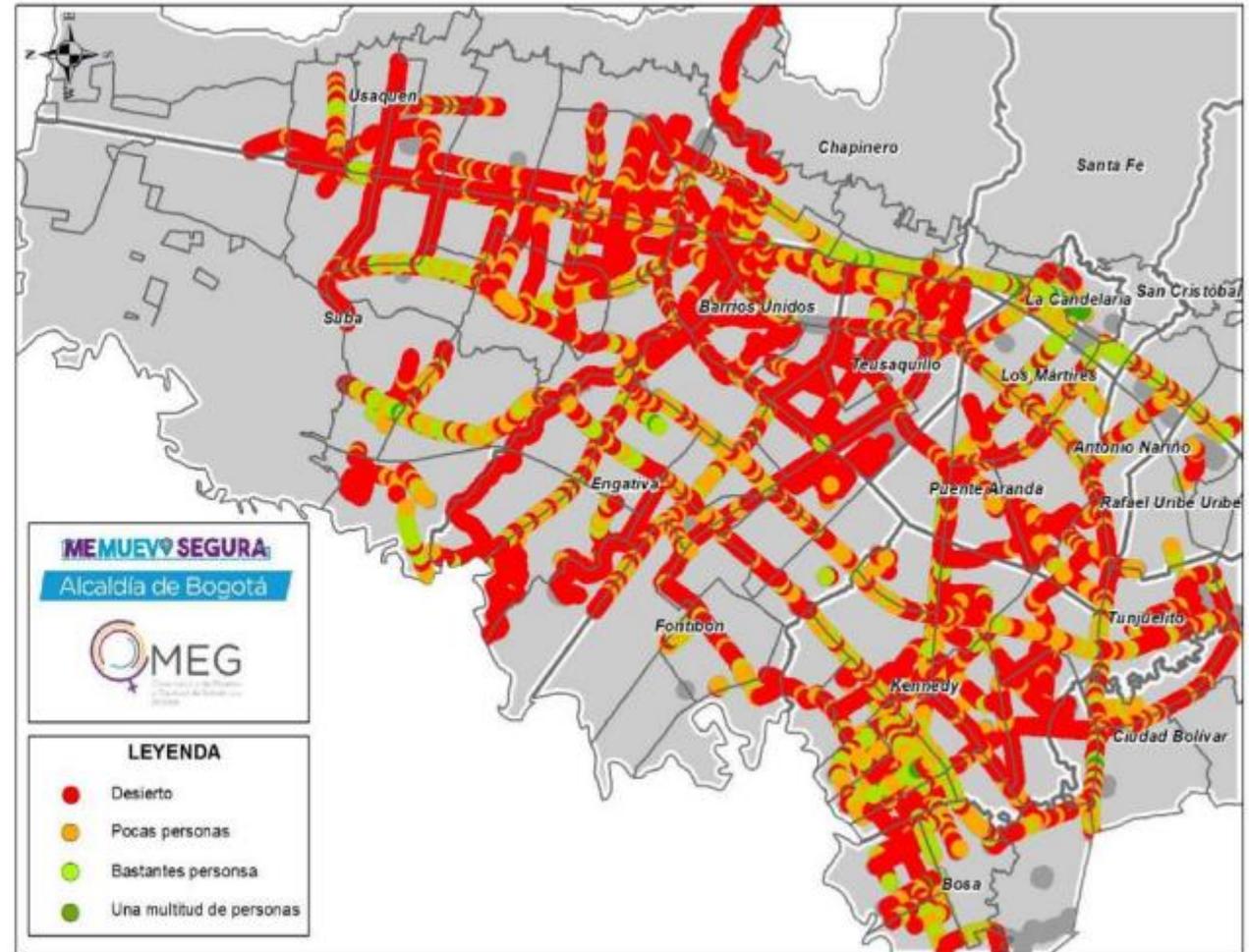


Resultados por Variable Ciclorrutas Presencia de personas



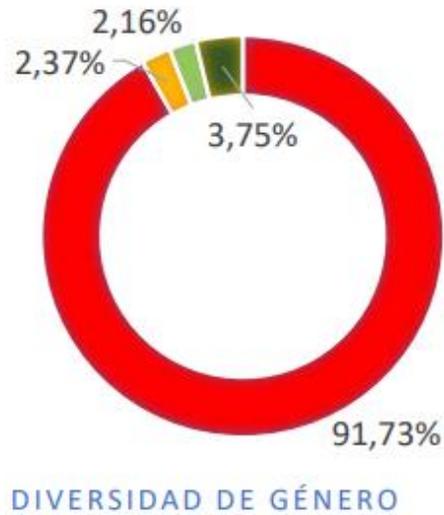
PRESENCIA DE PERSONAS

Presencia de personas		Porcentaje	Puntos
Desierto	Nadie a la vista	63,18%	2428
Pocas personas	Menos de 10 personas a la vista	22,69%	872
Bastantes personas	Más de 10 personas a la vista	13,22%	508
Una multitud	Muchas personas con muy poca distancia entre sí	0,91%	35
Total		100%	3.843

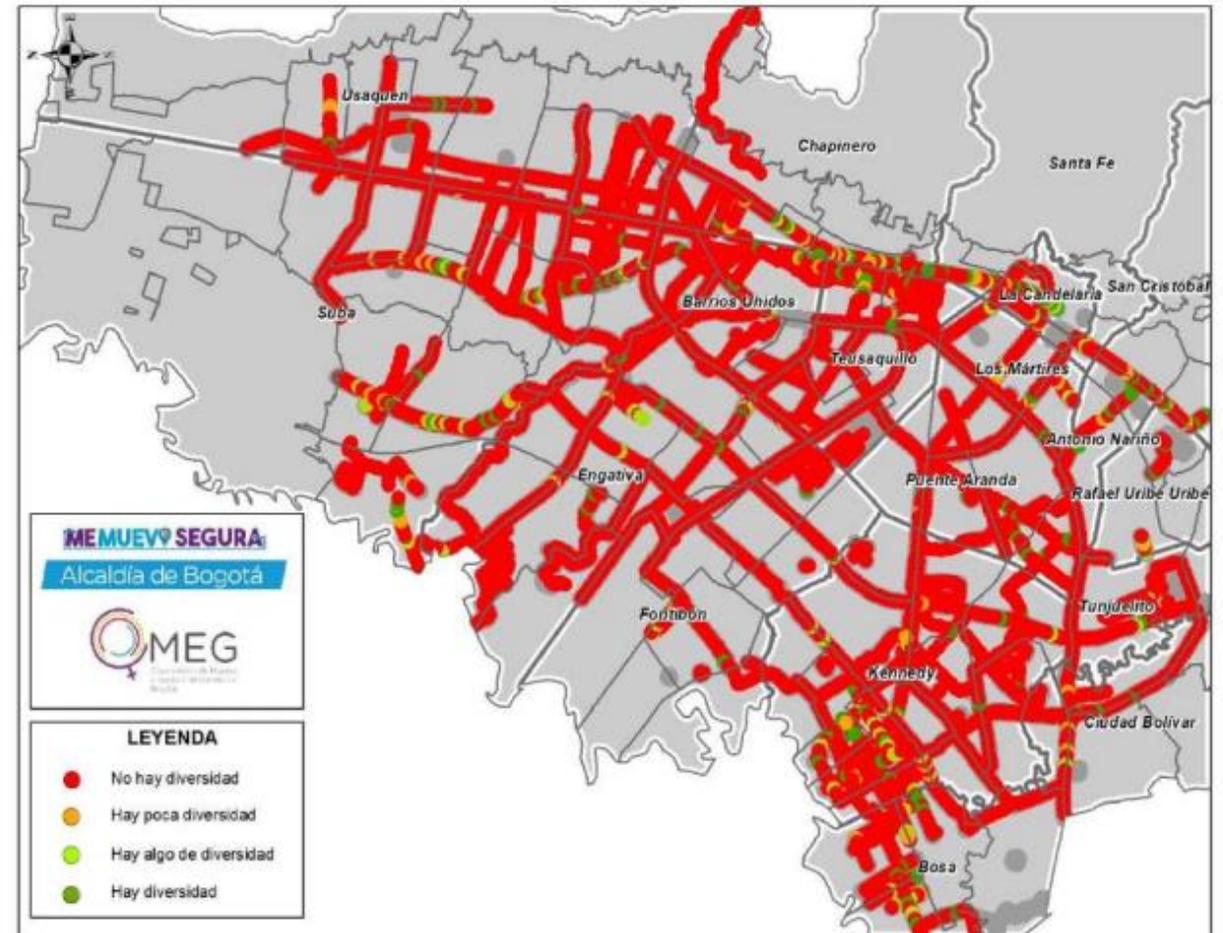




Resultados por Variable Ciclorrutas Diversidad de Género

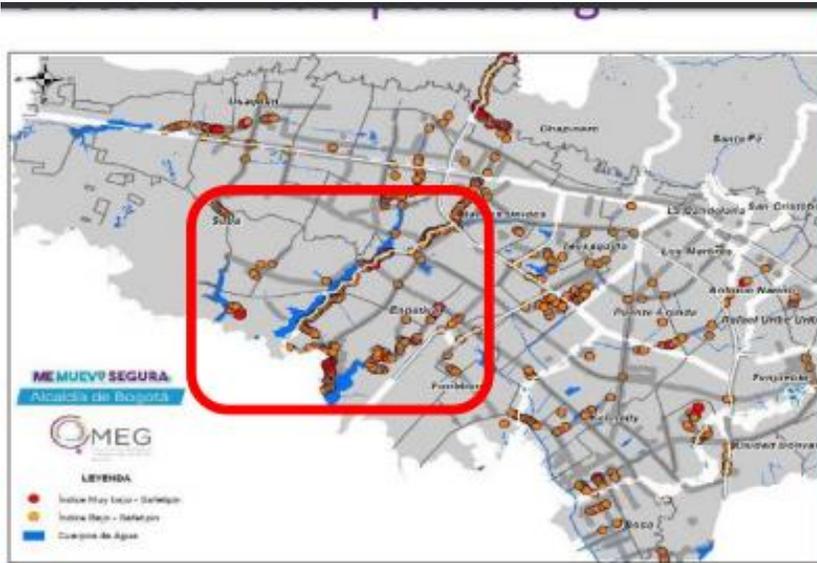


Diversidad de Género		Porcentaje	Puntos
No hay diversidad	Nadie a la vista o sólo hombres	91,73%	3525
Más o menos diverso	La mayoría son hombres, hay muy pocas mujeres y/o niños y niñas	2,37%	91
Hay algo de diversidad	Algunas mujeres y/o niños y niñas	2,16%	83
Diverso	Balance de todos los sexos o más mujeres y niños y niñas	3,75%	144
Total		100%	3.843

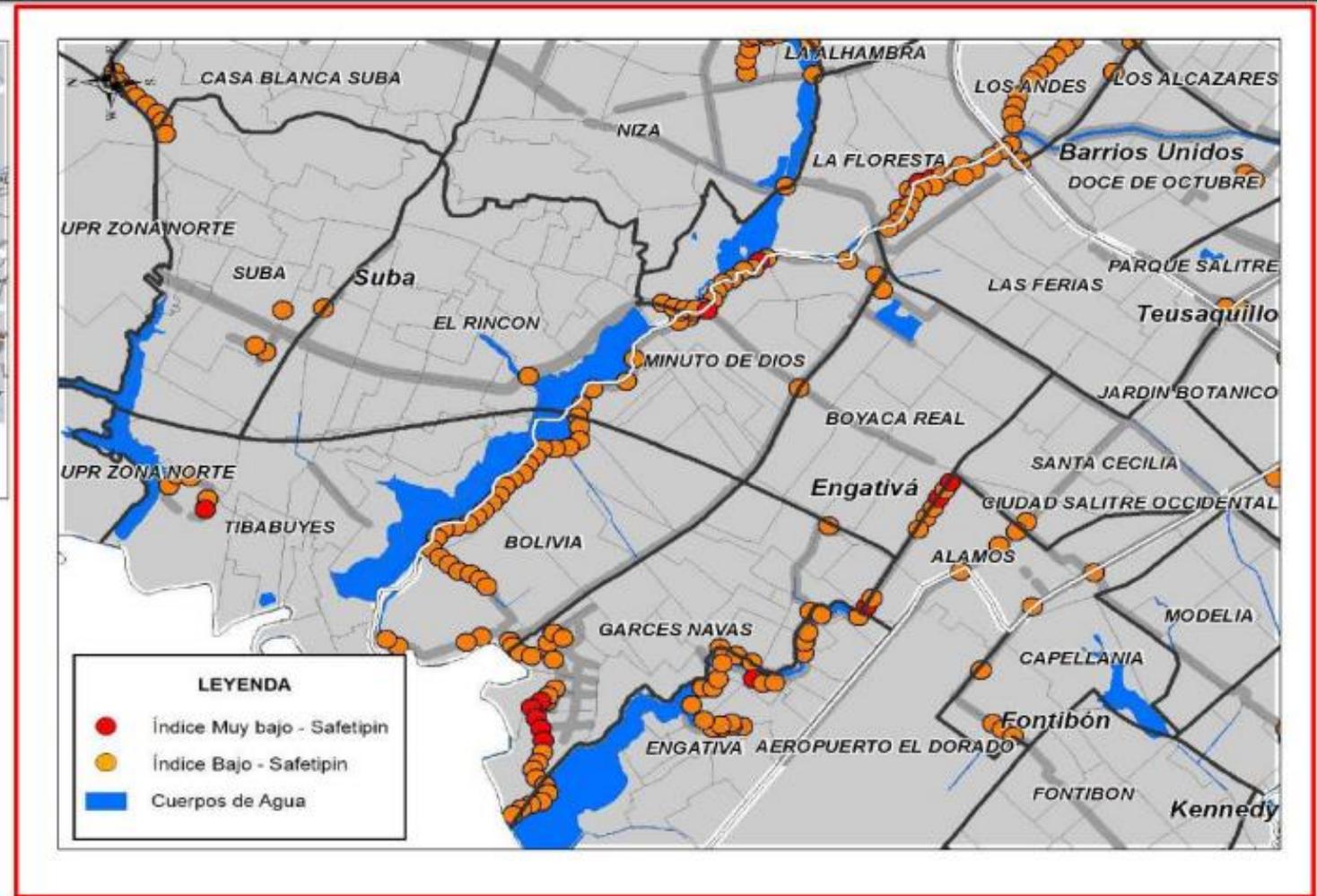




Cruce con cuerpos de agua



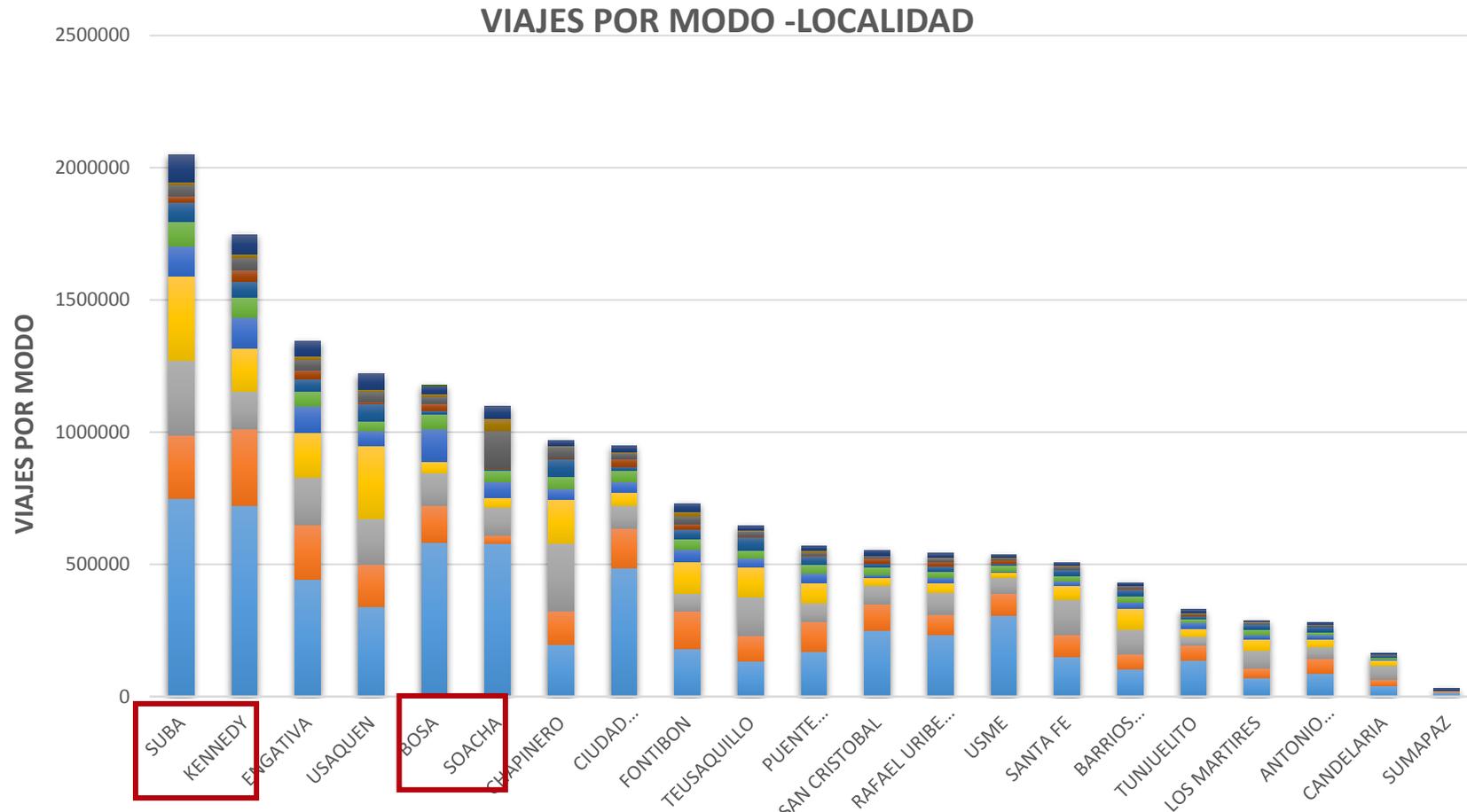
De los **437** puntos con índice **Muy Bajo y Bajo** en las ciclorrutas de Bogotá, el **43%** (188 puntos) se encuentra en áreas cercanas a los cuerpos de agua de localidades de **Suba, Engativá, Barrios Unidos y Fontibón.**



Zoom: Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, Rio Arzobispo (Canal Salitre), Humedal el Jaboque y Humedal La Conejera.

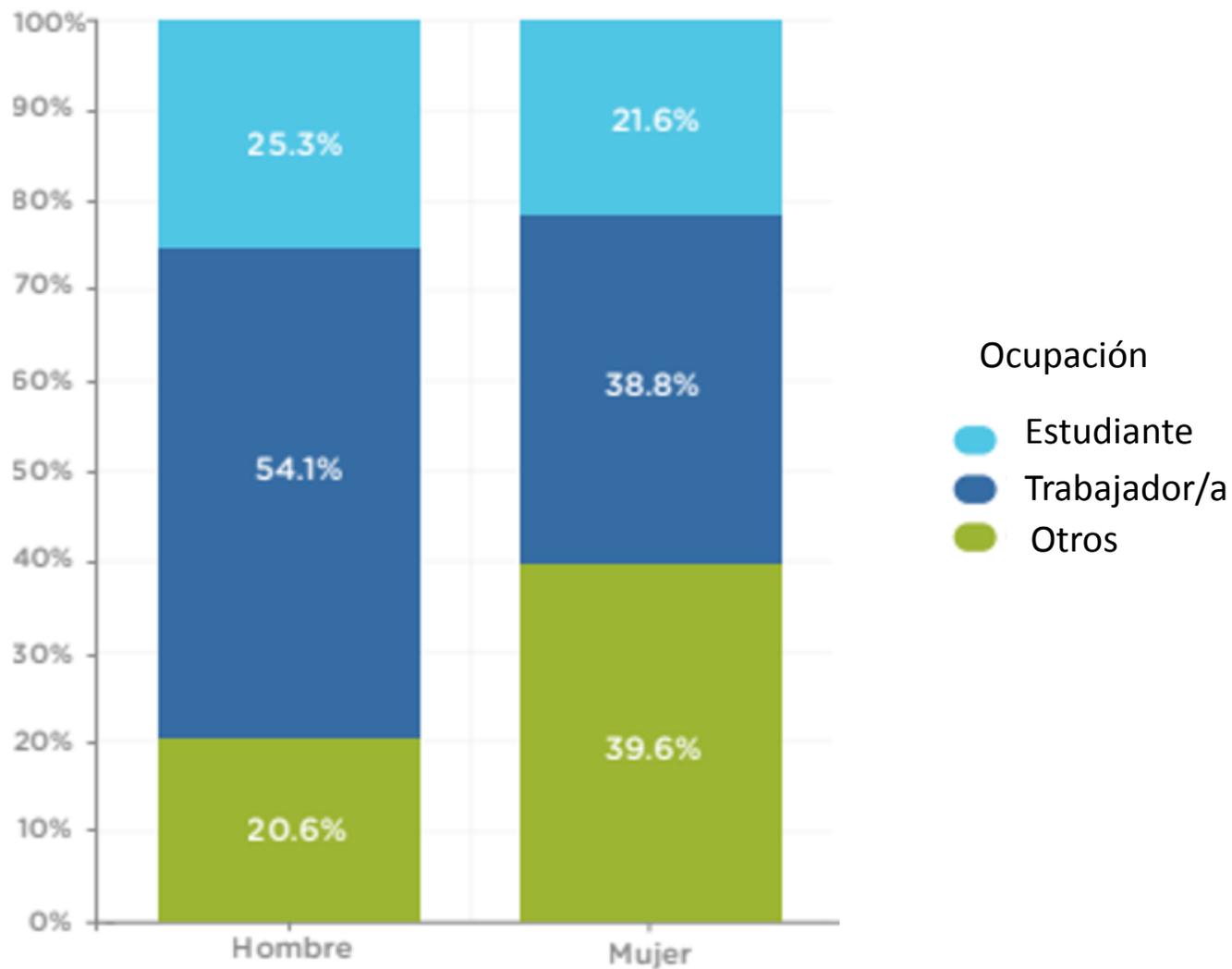


LOCALIDAD	SUBA
Peaton	36%
TPC- SITP	12%
TransMilenio	14%
Auto	16%
Bicicleta	5%
Moto	5%
Taxi	4%
Alimentador	1%
Transp. informal	2%
Intermunicipal	1%
Otros	5%



Los viajes a pie son el modo más representativo en la localidad de Suba con un 36%, en cuanto a los modos motorizados, el vehículo particular con un 16%, Transmilenio (14%) y TPC –SITP (12%) y el transporte alternativo en bicicleta con un 5%.

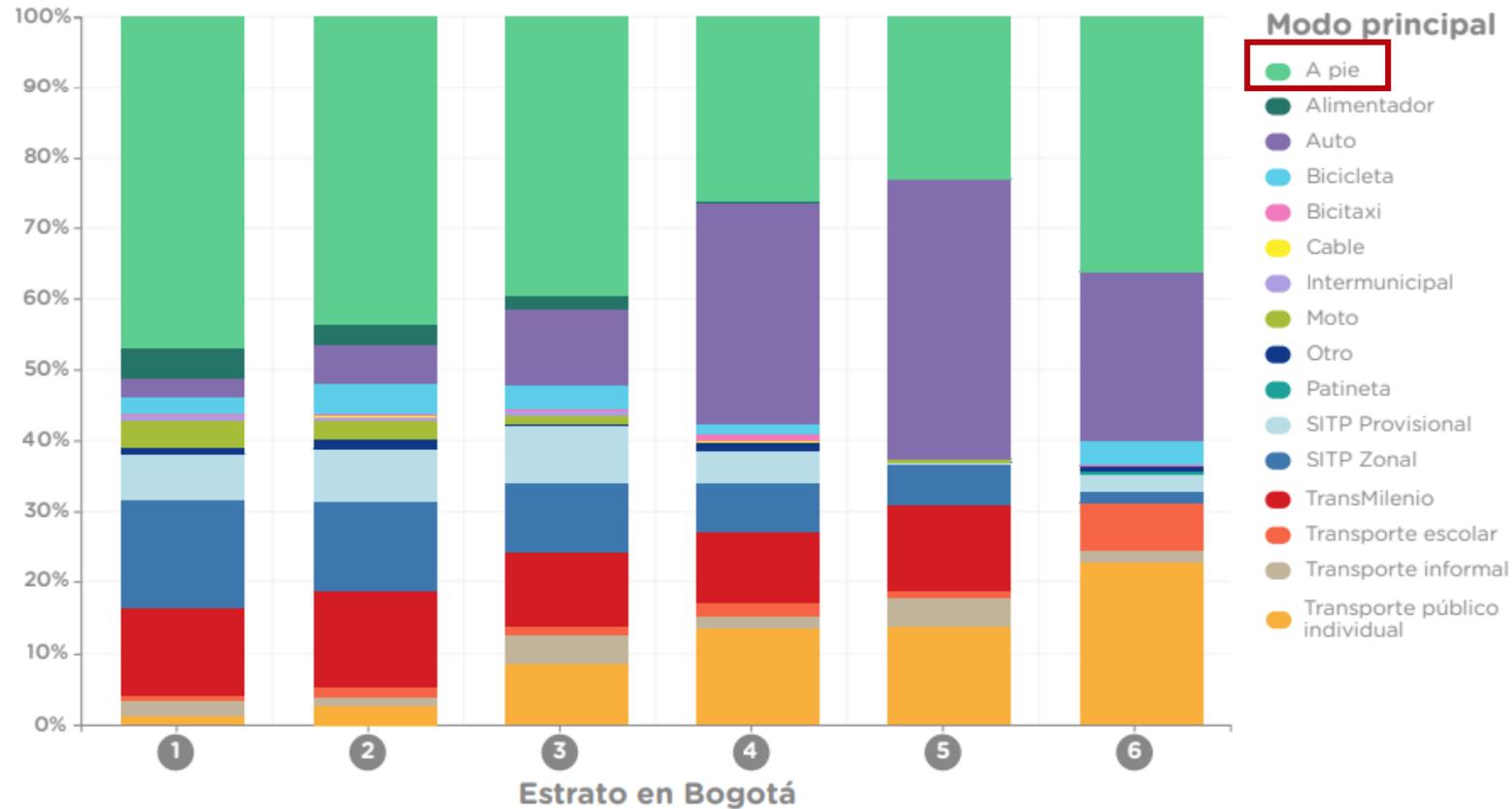
Ocupación de la población con cinco o más años de edad por sexo, 2019



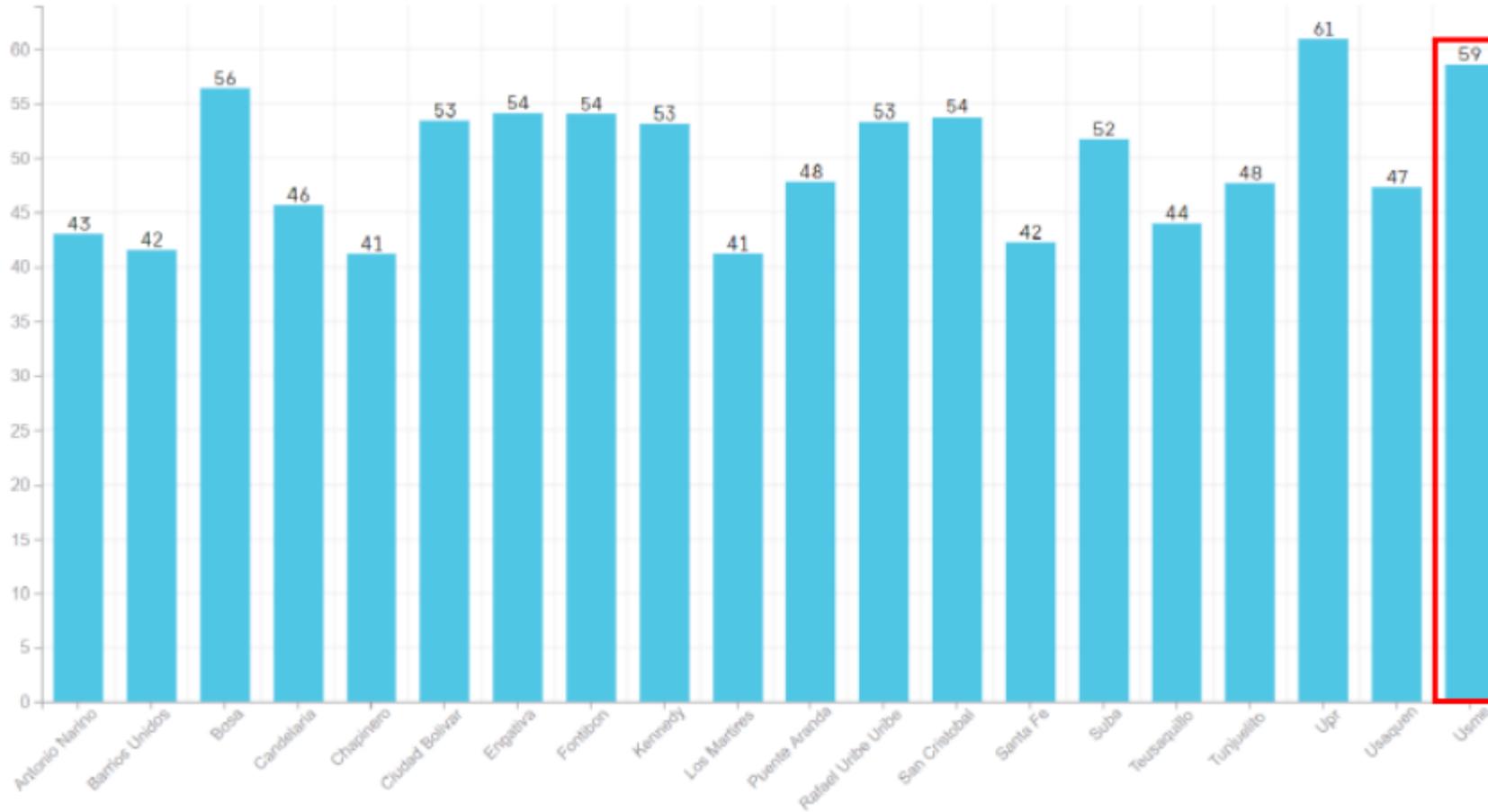
Fuente: Encuesta de Movilidad, 2019



Distribución porcentual de todos los viajes (peatonales mayores o iguales a 15 minutos) de personas en con discapacidad por estrato.



Fuente: Encuesta de Movilidad, 2019

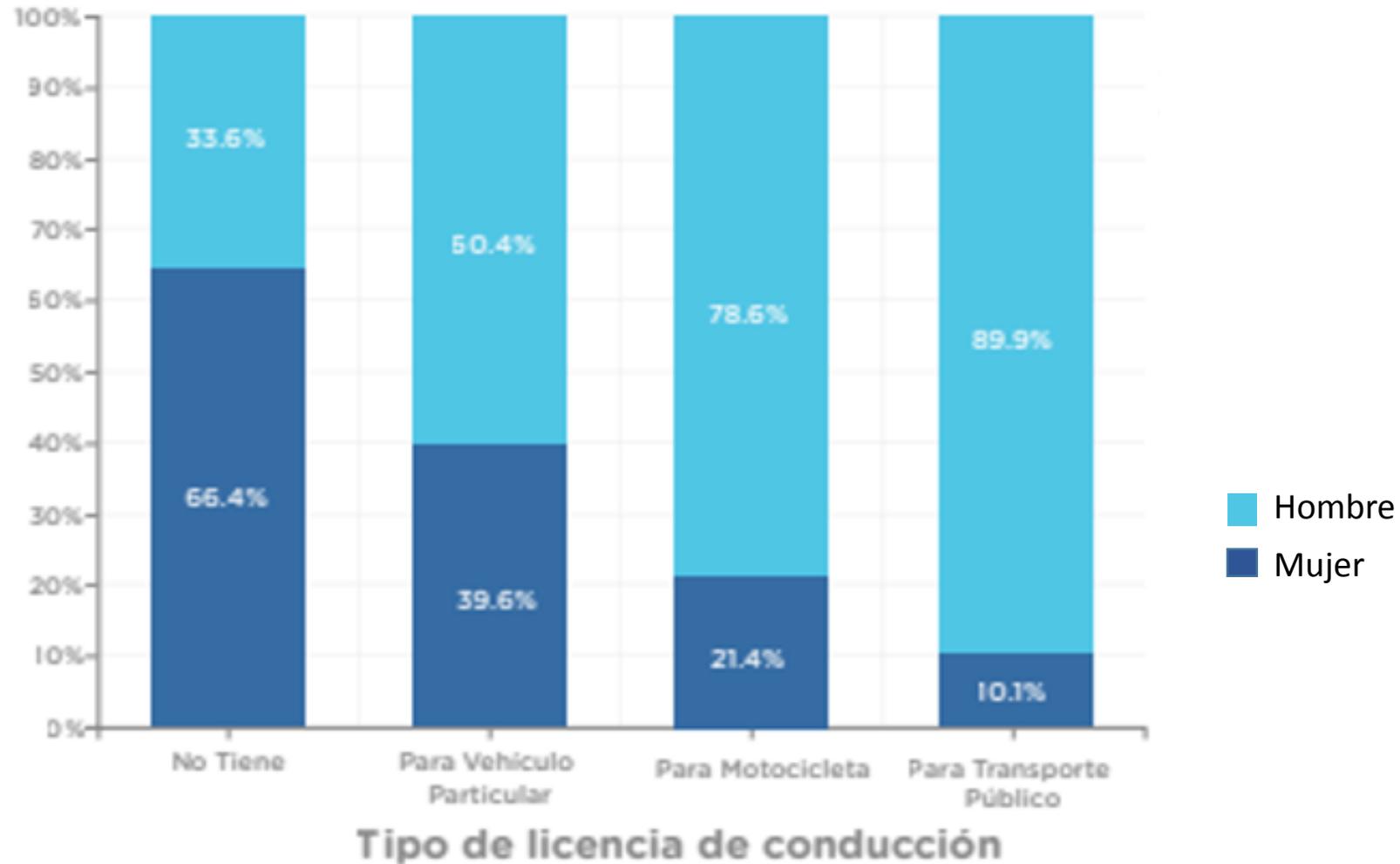


Localidad en Bogotá

ILUSTRACIÓN 19 - TIEMPO PROMEDIO DE LOS VIAJES EN MINUTOS POR LOCALIDAD EN BOGOTÁ. FUENTE ENCUESTA DE MOVILIDAD 2019.



Distribución porcentual de población por tipo de licencia de conducción por sexo, 2019



Fuente: Encuesta de Movilidad, 2019



“El espacio público es un espacio compuesto por elementos naturales y elementos contruidos por el ser humano. La mayoría de ellos son públicos y otros son privados, que aportan al interés general relacionado con la calidad ambiental, el confort y el ambiente urbano.”

FUENTE: CONPES 06 DE 2019 (glosario)



Clasificación Espacio Público
POT vigente

ESTRUCTURA

PARQUES

Escalas

- Regional
- Metropolitano
- Zonal
- Vecinal
- Bolsillo

ESPACIOS PEATONALES

Estructurantes

- Plazas y plazoletas
- Red de andenes
- Vías peatonales
- Zonas de control ambiental, separadores, retrocesos y otros tipos de franjas de terreno entre edificaciones y vías
- Paseos y alamedas
- Puentes y túneles

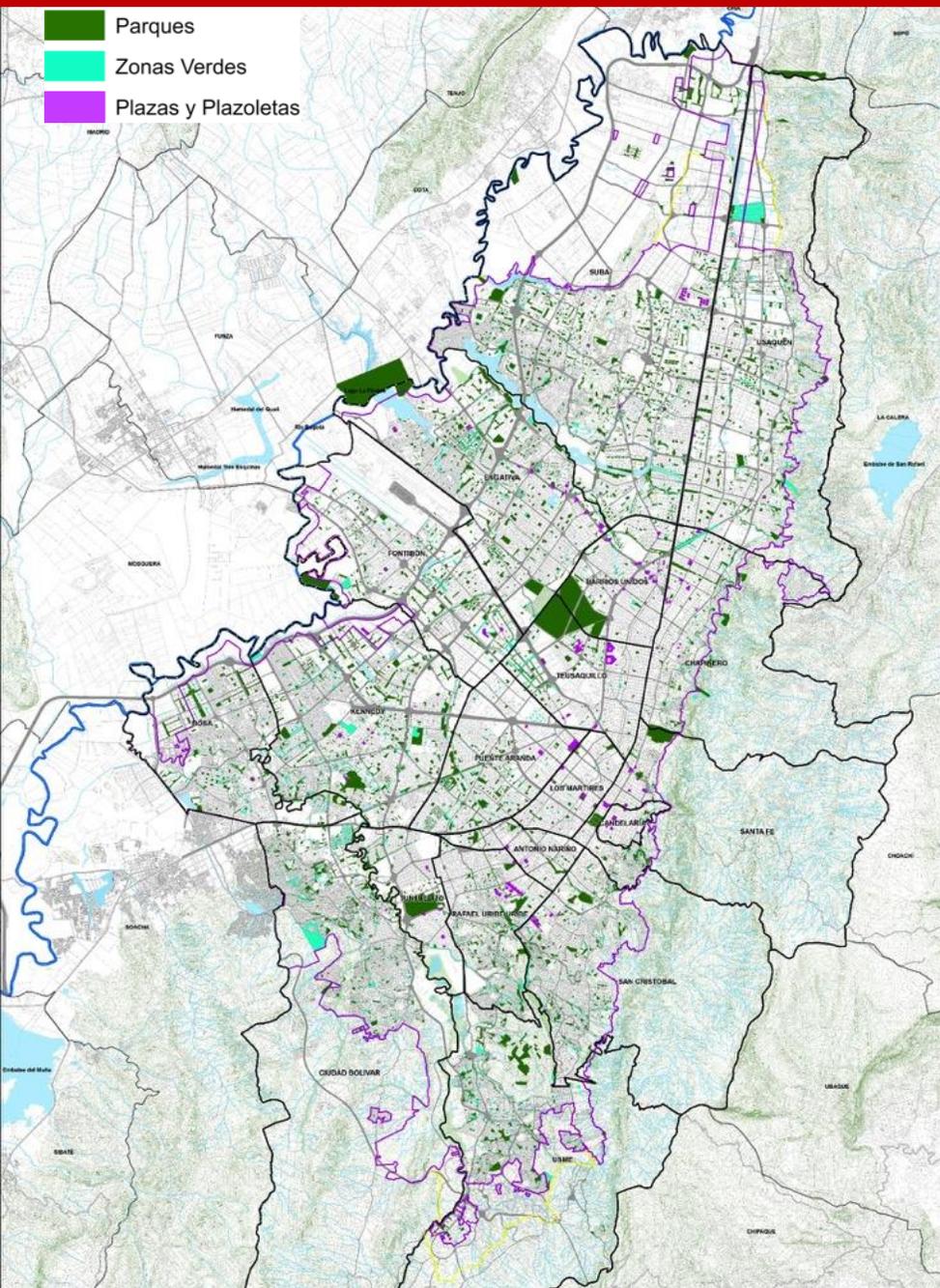
Complementarios

- Mobiliario urbano
- Cobertura vegetal urbana, bosques, jardines, arbolado, prados, monumentos conmemorativos y los objetos artísticos. Otros elementos pertenecientes a bienes de propiedad privada, tales como los cerramientos, antejardines, pórticos, fachadas y cubiertas.

OTROS ELEMENTOS

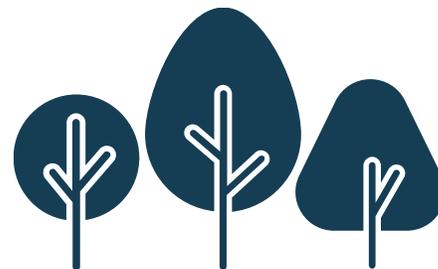
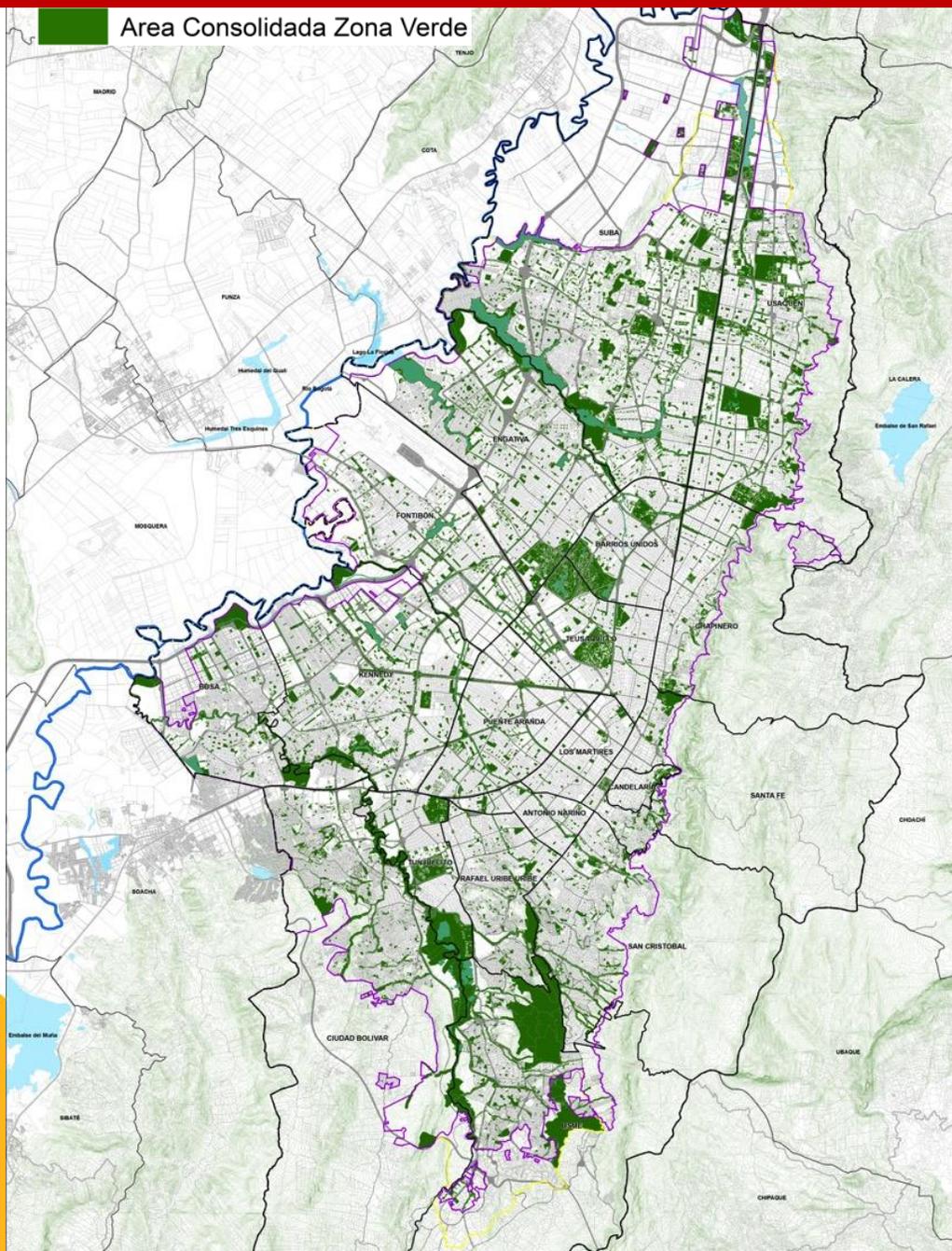
- Estructura Ecológica Principal
- Sistema de movilidad

Espacio público efectivo en zona urbana



N°	LOCALIDAD	Parques por habitante (m2)	Área Verde por habitante (m2)	EPE Espacio Público Efectivo por habitante (m2)
1	Usaquén	5	20	5,9
2	Chapinero	6,05	11,9	8,24
3	Santa Fe	9	12,7	8,9
4	San Cristóbal	3,05	6,8	3,52
5	Usme	5,08	25	6,2
6	Tunjuelito	4,7	20,1	5,1
7	Bosa	1,8	5,5	2,1
8	Kennedy	2,53	5,7	3,09
9	Fontibón	3,8	7,9	4,5
10	Engativá	5,32	8,57	5,7
11	Suba	3,75	12,7	4,09
12	Barrios Unidos	6,3	10,6	6,6
13	Teusaquillo	11,7	25,7	12,8
14	Los Mártires	1,73	4,28	2
15	Antonio Nariño	2,67	4,9	2,84
16	Puente Aranda	4,5	10	5,3
17	La Candelaria	1,74	12,35	3
18	Rafael Uribe Uribe	2,65	5,03	3,38
19	Ciudad Bolívar	2,17	9,25	3,17
Promedio zona urbana Bogotá		4,40	11,53	5,08

Fuente: DADEP - IDRD, 2018



10,6m²

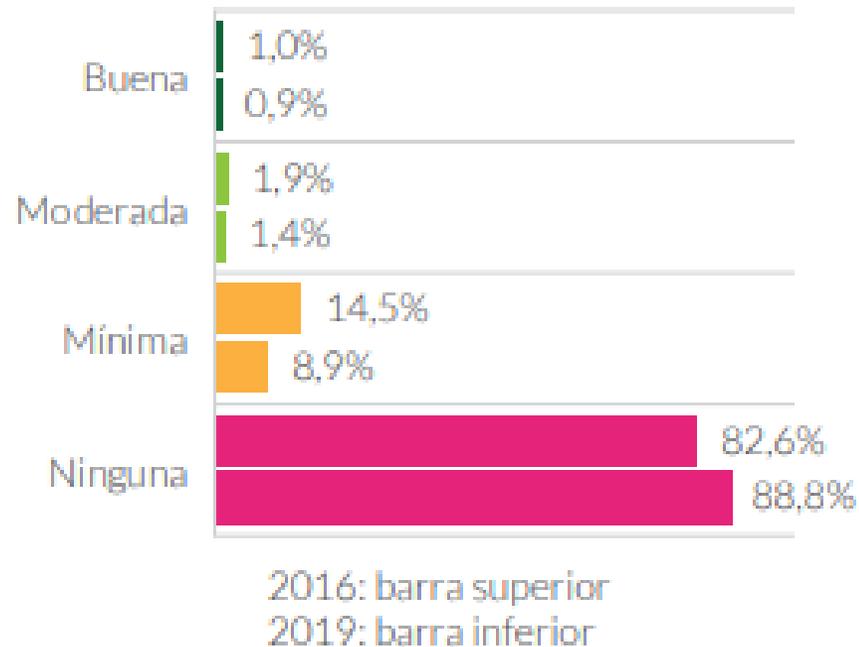
ÁREA VERDE POR HABITANTE

COMPOSICIÓN INDICADOR ÁREA VERDE/HAB

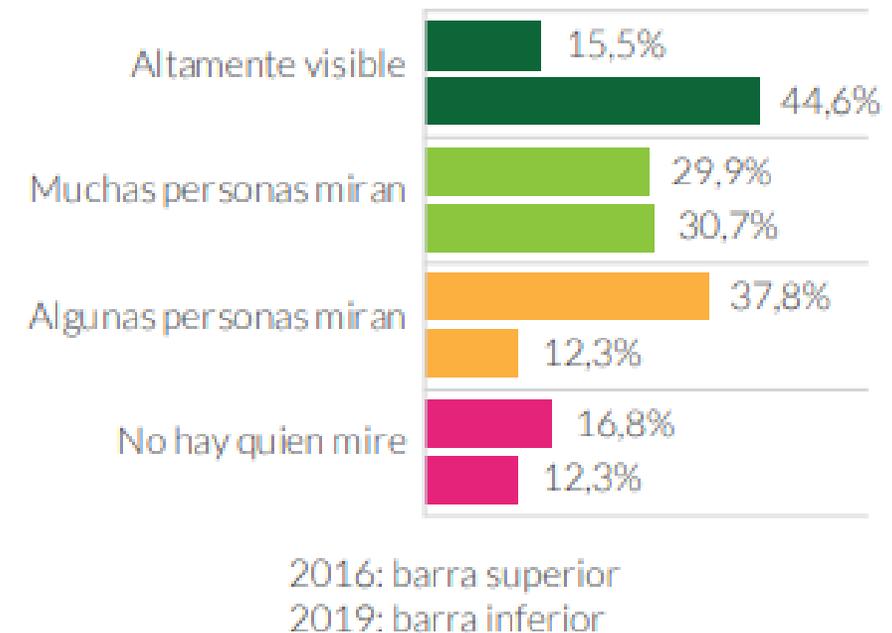
- Área Forestal Distrital
- Parques Ecológicos Distritales de Humedal y de Montaña
- Control Ambiental
- Corredores ecológicos hídricos
- Parque (se excluyen parques no ejecutados)
- Separador
- Área Verde
- Área verde en equipamientos públicos y privados



Comportamiento porcentual de la variable seguridad - presencia de agentes de seguridad. Bogotá, 2015-2019



Comportamiento porcentual de la variable visibilidad quién me ve. Bogotá, 2015-2019



Fuente: SDMujer, Observatorio de mujeres y equidad de género de Bogotá, 2019

Delitos sexuales y casos de violencia en espacio público y vivienda por sexo, 2015 - 2017



Porcentaje de casos de presunto delito sexual, según sexo y escenario del hecho. Bogotá, 2015-2017

		Escenario del hecho		%/ total de casos
		Calle* y vía pública	Vivienda	
2015	Mujeres	86,4	86,1	84,4
	Hombres	13,6	13,9	15,6
	<i>Promedio</i>	14,1	67,4	100,0
2016	Mujeres	85,5	86,4	84,5
	Hombres	14,5	13,6	15,5
	<i>Promedio</i>	17,2	65,8	100,0
2017	Mujeres	86,3	86,1	85,2
	Hombres	13,7	13,9	14,8
	<i>Promedio</i>	19,0	66,5	100,0

* Autopista, avenida, dentro de la ciudad.

Nota: Promedio general = porcentaje del escenario calle o vivienda sobre el total de casos registrados en el periodo respectivo, que incluye otros escenarios.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015, 2016 y 2017.

Porcentaje de casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, según sexo y escenario del hecho. Bogotá, 2015-2017

		Escenario del hecho		%/ total de casos
		Calle* y vía pública	Vivienda	
2015	Mujeres	51,6	53,3	52,6
	Hombres	48,4	46,7	47,4
	<i>Promedio</i>	8,7	84,8	100,0
2016	Mujeres	47,7	51,9	50,0
	Hombres	52,3	48,1	50,0
	<i>Promedio</i>	27,7	65,4	100,0
2017	Mujeres	47,7	52,0	50,8
	Hombres	52,3	48,0	49,2
	<i>Promedio</i>	25,7	61,9	100,0

* Autopista, avenida, dentro de la ciudad.

Nota: Promedio general = porcentaje del escenario calle o vivienda sobre el total de casos registrados en el periodo respectivo, que incluye otros escenarios.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015, 2016 y 2017.

Porcentaje de casos de violencia contra personas adultas mayores, según sexo y escenario del hecho calle o vivienda. Bogotá, 2015-2017

		Escenario del hecho		%/ total de casos
		Calle* y vía pública	Vivien- da	
2015	Mujeres	53,9	54,4	54,5
	Hombres	46,1	45,6	45,5
	<i>Promedio</i>	25,2	68,4	100,0
2016	Mujeres	54,3	50,8	50,8
	Hombres	45,7	49,2	49,2
	<i>Promedio</i>	14,1	78,9	100,0
2017	Mujeres	39,5	53,5	52,8
	Hombres	60,5	46,5	47,2
	<i>Promedio</i>	10,5	79,6	100,0

* Autopista, avenida, dentro de la ciudad.

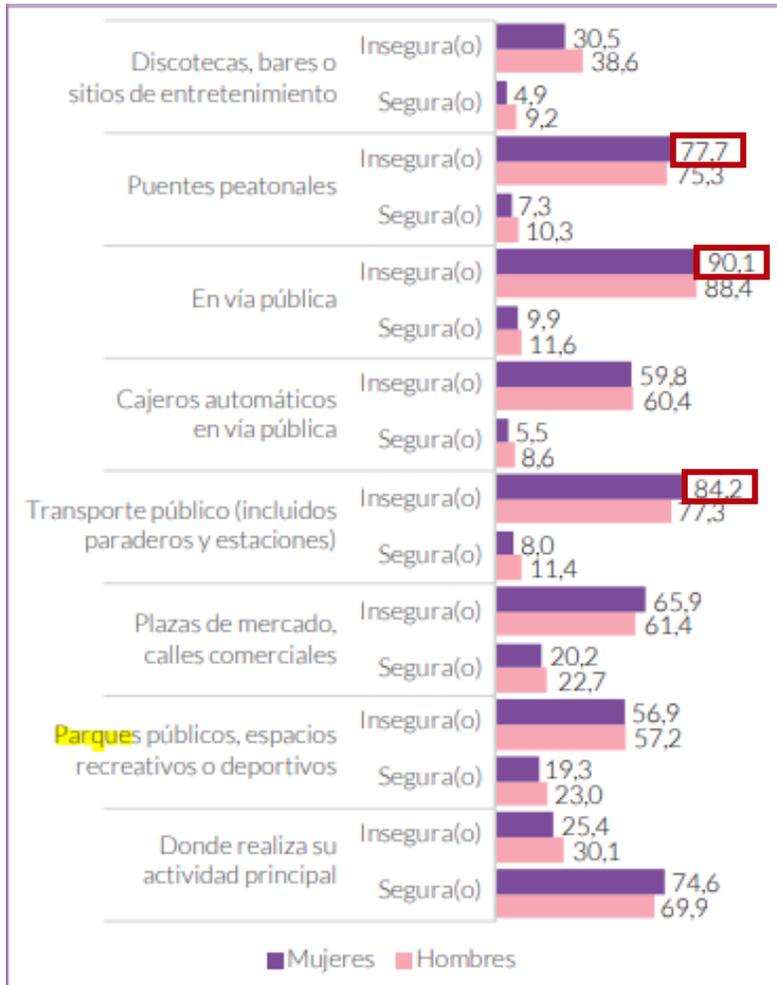
Nota: Promedio general = porcentaje del escenario calle o vivienda sobre el total de casos registrados en el periodo respectivo, que incluye otros escenarios.

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2015, 2016 y 2017.

Seguridad, delitos que preocupan en espacio público y parques por sexo, 2015 - 2017

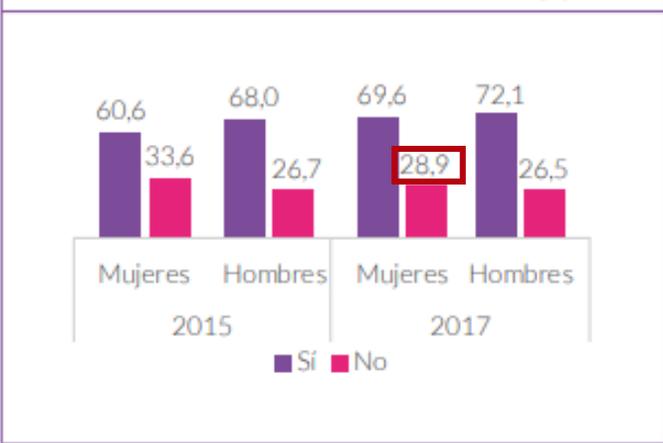


Distribución porcentual de población de 15 años o más según percepción de seguridad, por lugar y sexo. Bogotá, 2016



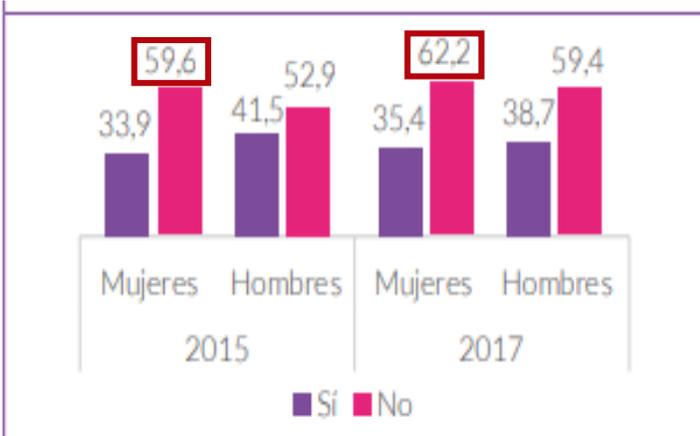
Fuente: DANE, Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2016.

Distribución porcentual de población de 13 años o más según opinión de si parques y espacios públicos recreativos cercanos a su casa son agradables, por sexo y año.



Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015 y 2017.

Distribución porcentual de población de 13 años o más según opinión de si parques y espacios públicos recreativos cercanos a su casa son seguros, por sexo y año.

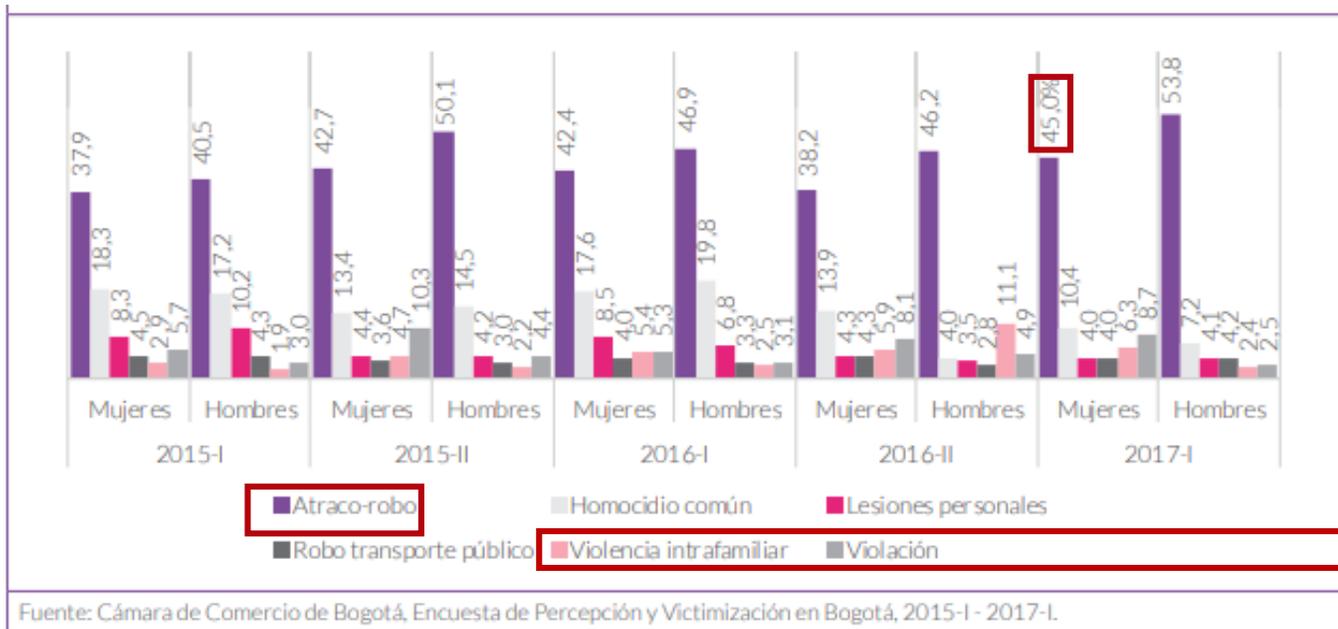


Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2015 y 2017.

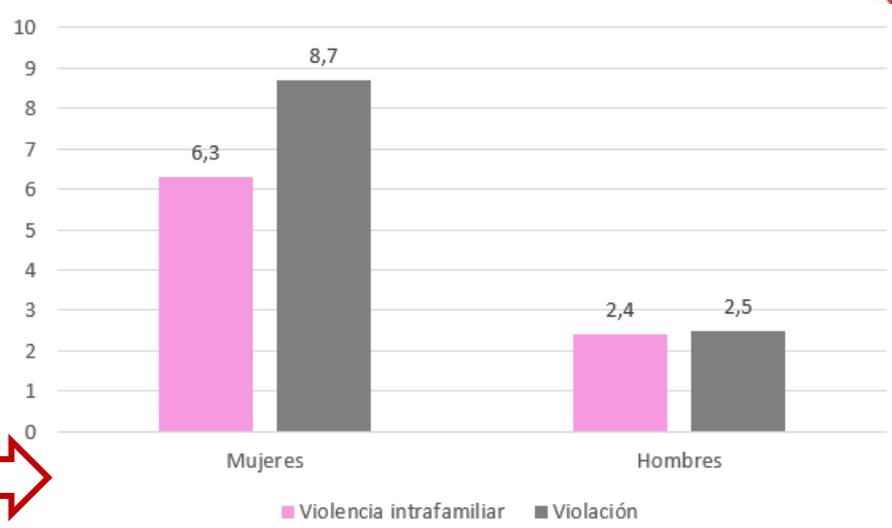
Seguridad, delitos que preocupan en espacio público y parques por sexo, 2015 - 2017



Distribución porcentual de modalidades delictivas que más preocupan, según sexo. Bogotá, 2015-2017-



Año 2017





Los Equipamientos son aquellas dotaciones que la comunidad entiende como imprescindibles para el funcionamiento de la estructura social y cuya cobertura ha de ser garantizada colectivamente

Aja, Hernández, A. (2000). Barrios y equipamientos públicos, esencia del proyecto democrático de la ciudad

Equipamientos colectivos

Agrupar los equipamientos relacionados directamente con la actividad residencial y con la seguridad humana

- Educación
- Cultura
- Salud
- Bienestar social
- Culto

Equipamiento Deportivo y Recreativo

Áreas, edificaciones y dotaciones destinados a la práctica del ejercicio físico, al deporte de alto rendimiento, a la exhibición y a la competencia de actividades deportivas en los medios aficionados y profesionales, y los espectáculos con propósito recreativo deportivo.

Servicios Urbanos Básicos

Equipamientos destinados a la prestación de servicios administrativos y atención a los ciudadanos

- Seguridad ciudadana
- Defensa y Justicia
- Abastecimiento de alimentos
- Recintos feriales
- Cementerios y servicios funerarios
- Servicios de administración pública
- Servicios de atención de usuarios de servicios públicos domiciliarios



CIUDAD CUIDADORA

La ciudad cuidadora se materializa a partir de la planeación urbana integral enfocada a garantizar el acceso equitativo no solo de las personas cuidadoras sino de toda la población, con la presencia de condiciones físico-espaciales óptimas en transporte público, movilidad para el cuidado, espacio público para el cuidado y acceso integral servicios sociales prestados en los equipamientos cuya localización e infraestructura facilita su acceso.



ENFOQUE DIFERENCIAL

Reconoce que existen grupos y personas que han sido históricamente discriminados debido a su pertenencia étnica o racial, orientación sexual, identidad de género, ubicación geográfica, discapacidad, situación socioeconómica, o de la intersección de diversos sistemas de discriminación que, como el racismo, el clasismo, la homofobia, la transfobia y la xenofobia; impiden el acceso a las oportunidades en igualdad de condiciones. (Plan de desarrollo Art 6)

Número de equipamientos por localidad, 2015



Localidad	Servicios Urbanos Básicos		reación y Dep	Colectivos				Total
	Administrativos	Seguridad	Deportivo	Educación	Salud	Bienestar	Cultura	
Usaquen	16	17	13	130	40	191	36	443
Chapinero	43	14	12	44	31	36	27	207
Santafé	29	22	4	34	10	34	65	198
San Cristóbal	5	14	4	111	24	99	73	330
Usme	4	12	3	117	17	79	84	316
Tunjuelito	6	10	1	63	9	36	14	139
Bosa	8	11	2	132	18	96	72	339
Kennedy	6	22	5	256	38	156	126	609
Fontibón	14	14	4	86	14	92	42	266
Engativá	13	16	13	237	30	167	81	557
Suba	7	19	23	350	29	216	94	738
Barrios Unidos	3	7	10	65	24	51	19	179
Teusaquillo	52	9	6	64	31	74	50	286
Los Martires	7	13	1	28	11	33	9	102
Antonio Nariño	3	7	1	43	10	24	16	104
Puente Aranda	12	18	6	75	12	76	38	237
La Candelaria	28	8	-	15	2	14	66	133
Rafael Uribe Uribe	6	13	6	113	13	67	72	290
Ciudad Bolívar	1	13	6	170	21	122	122	455
Sumapaz	-	-	-	22	4	3	6	35
Bogotá	263	259	120	2.155	388	1.666	1.112	5.963

Fuente: SDP, Dirección de Planes Maestros y Complementarios, 2017



PLATAFORMA EQUIPAMIENTOS

- Los planes maestros propusieron el desarrollo de **30 PROYECTOS EN SUELO RURAL**



87%

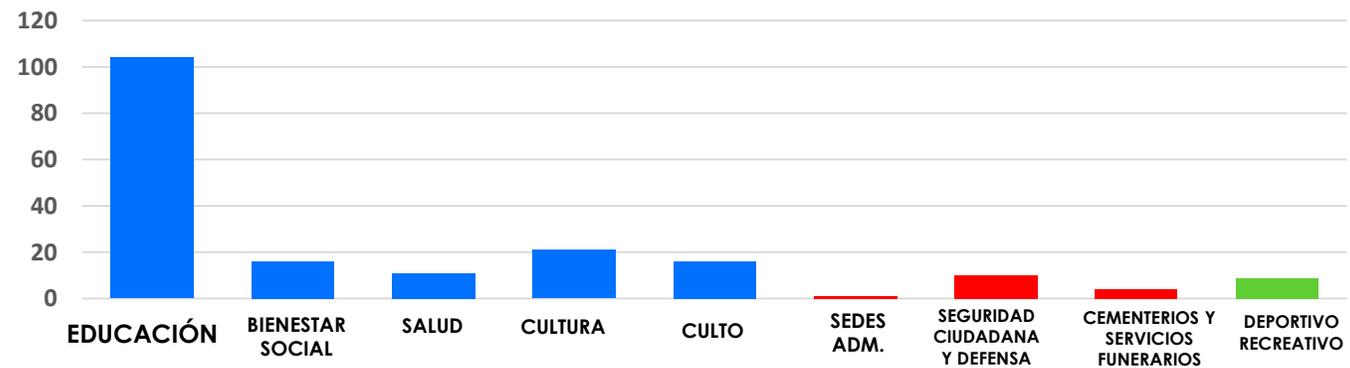
**EQUIPAMIENTOS
COLECTIVOS**

8%

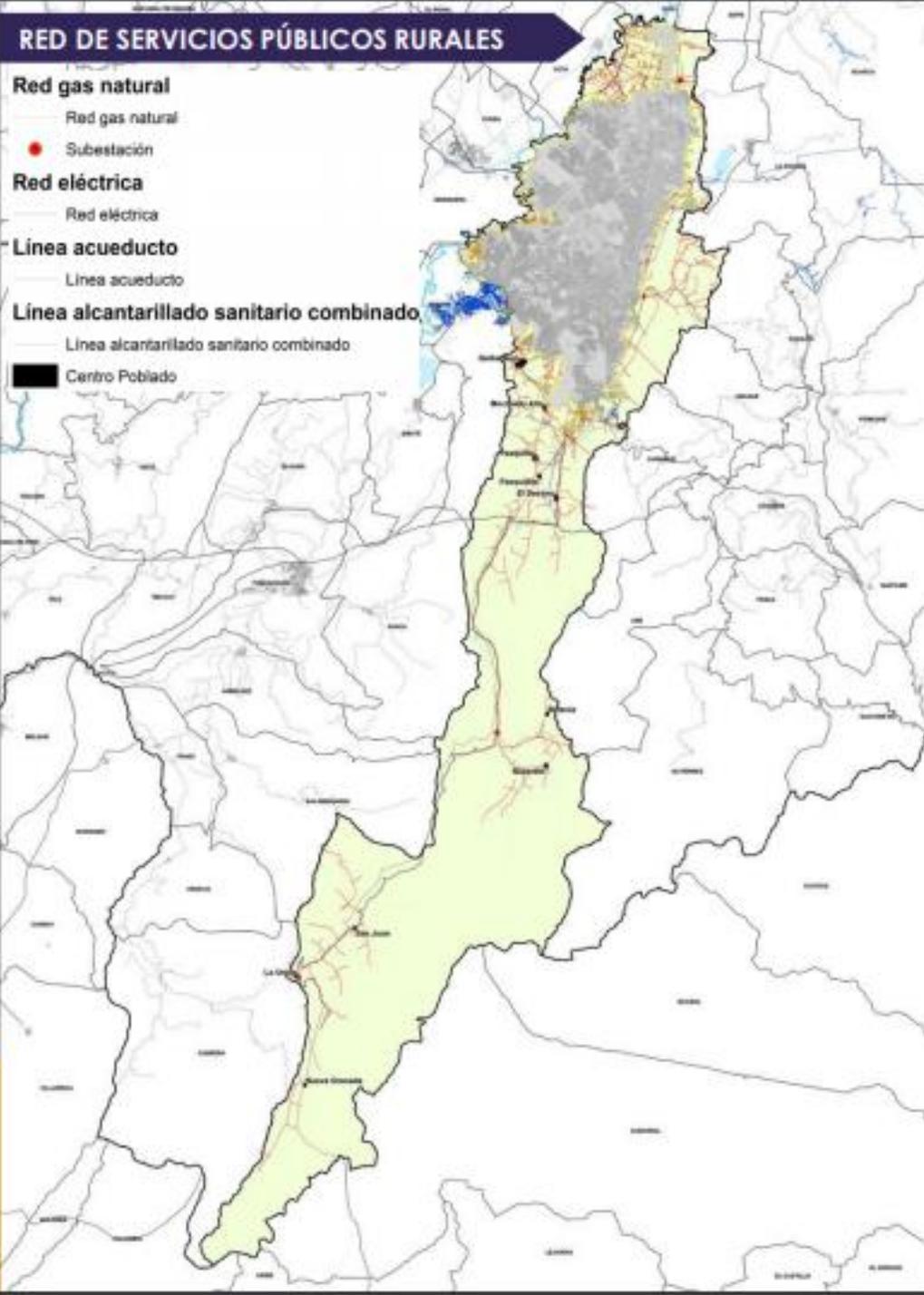
**SERVICIOS
URBANOS BÁSICOS**

5%

**DEPORTIVO
RECREATIVO**



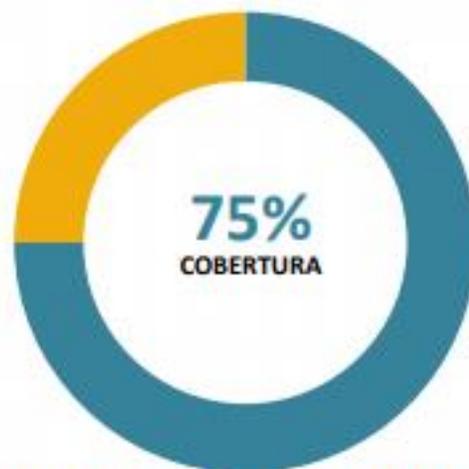
- Red gas natural**
 - Red gas natural
 - Subestación
- Red eléctrica**
 - Red eléctrica
- Línea acueducto**
 - Línea acueducto
- Línea alcantarillado sanitario combinado**
 - Línea alcantarillado sanitario combinado
- Centro Poblado**



SERVICIOS PÚBLICOS RURALES



COBERTURA



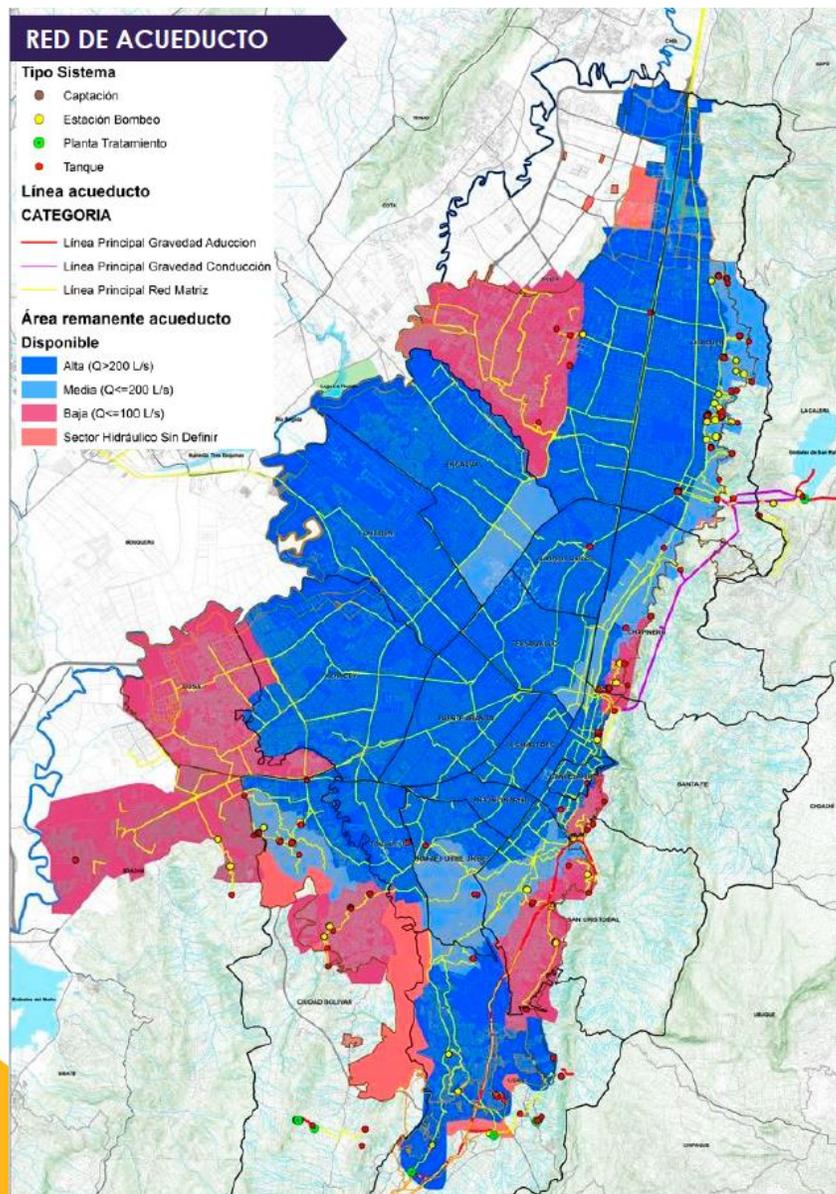
EJECUCIÓN POT



- **PIEZAS RURALES ZONA NORTE, CERROS ORIENTALES, RÍO TUNJUELO, RÍO BLANCO Y RÍO SUMAPAZ.**
- Ejecución de proyectos de corto plazo se construyeron o mejoraron **42 ACUEDUCTOS VEREDALES** de los cuales en Zona Norte (1), Río Tunjuelo (17), Río Blanco (7), Río Sumapaz (5) y Cerros Orientales (12) mediante convenios suscritos con la Unidad Ejecutora Local de la Empresa de Acueducto de Bogotá – UEL y la Subdirección de Servicios Públicos de la SDHT.



SISTEMA DE ACUEDUCTO

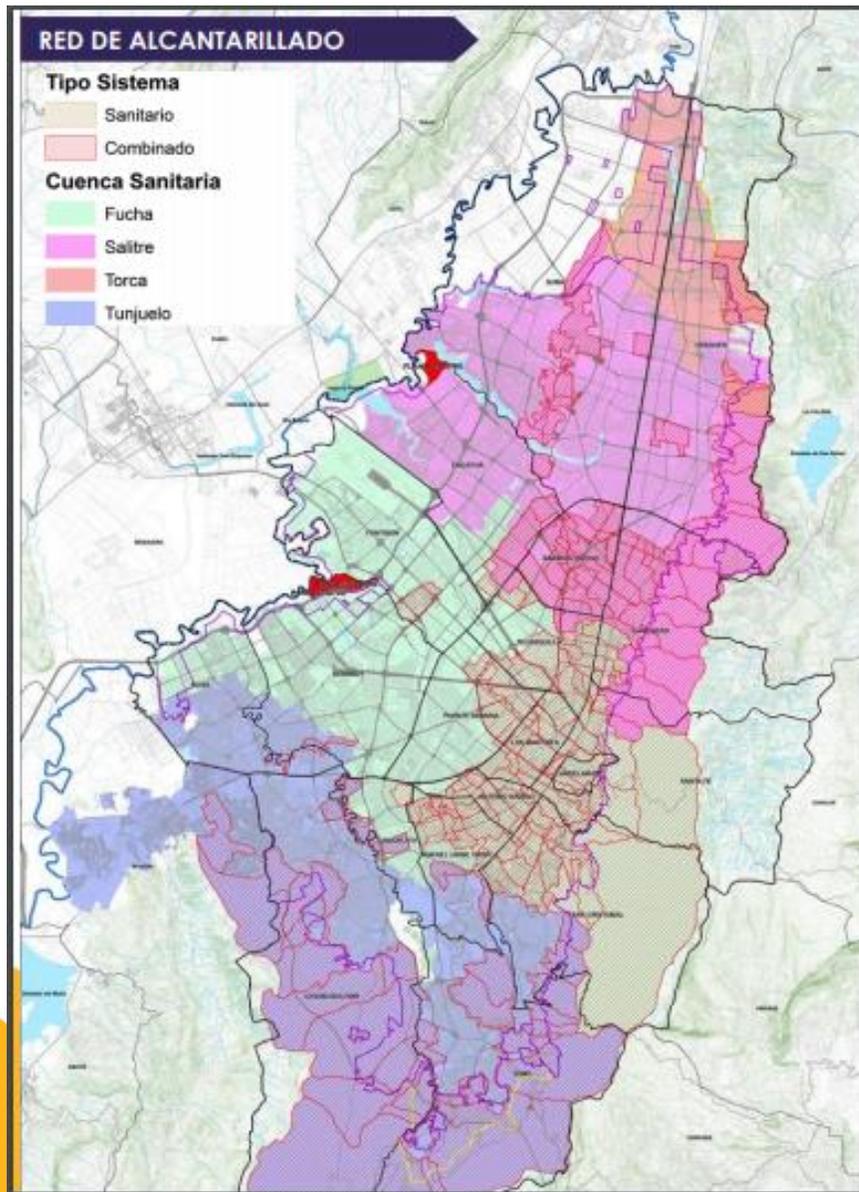


Cobertura total: 99,92%



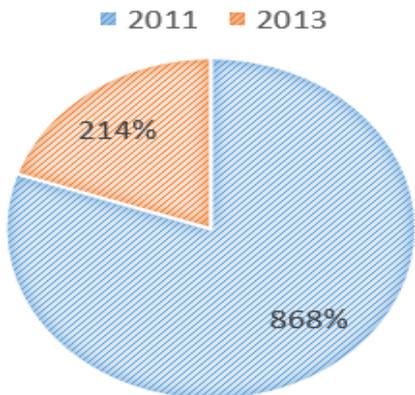


SISTEMA DE ALCANTARILLADO y PLUVIAL



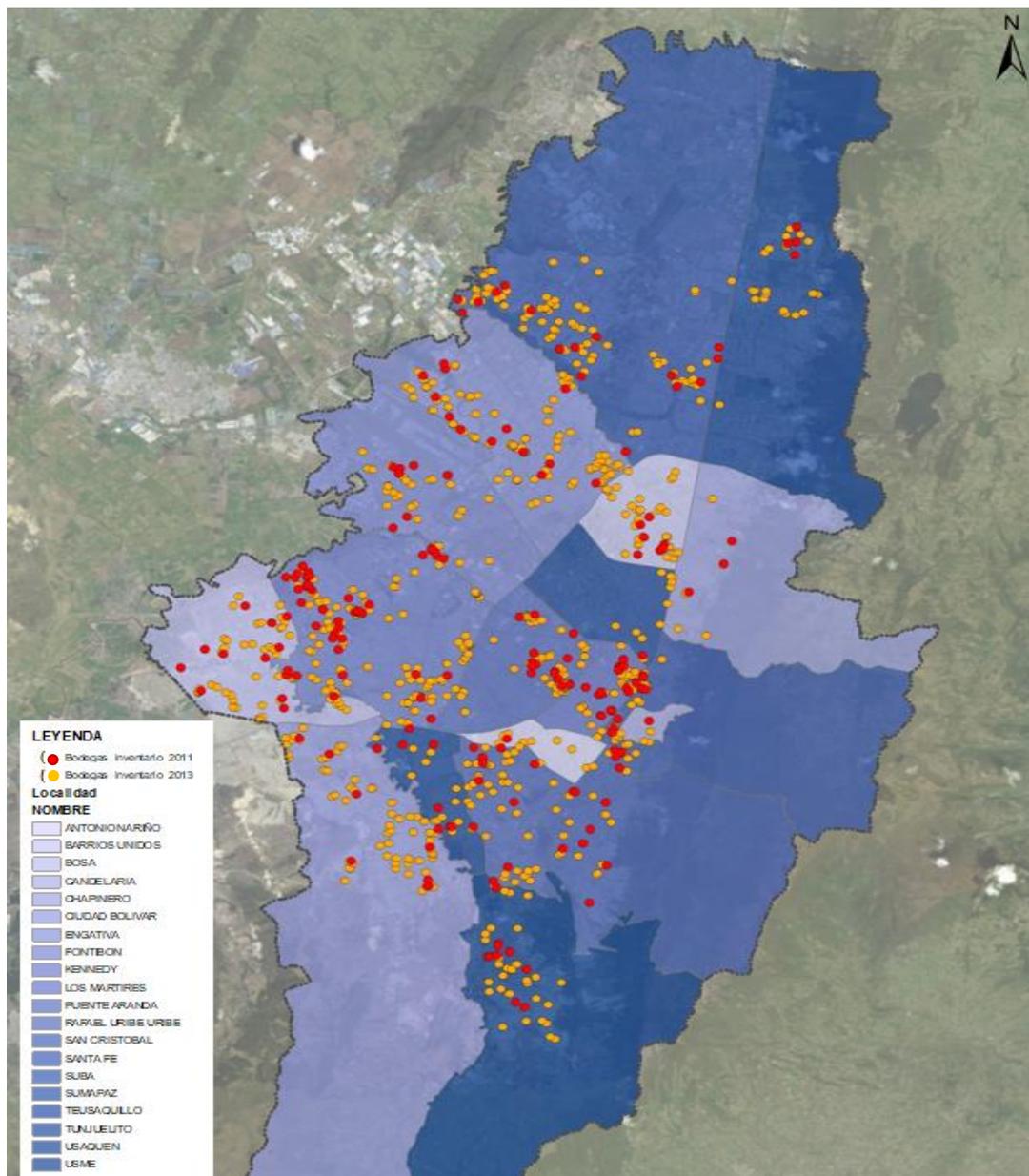


INVENTARIO DE BODEGAS



TIPO	ÁREA	ÁREA DE ACTIVIDAD
Bodegas de área mayor	>1000 M2	Alto y medio impacto
Bodegas de área media	150 >A >999M2	Actividad económica intensiva y áreas de integración
Bodegas de área menor	40 >A >149M2	Actividad económica intensiva y áreas de integración y proximidad

Bodegas Privadas de Reciclaje de Residuos Sólidos no afectas al servicio público de aseo

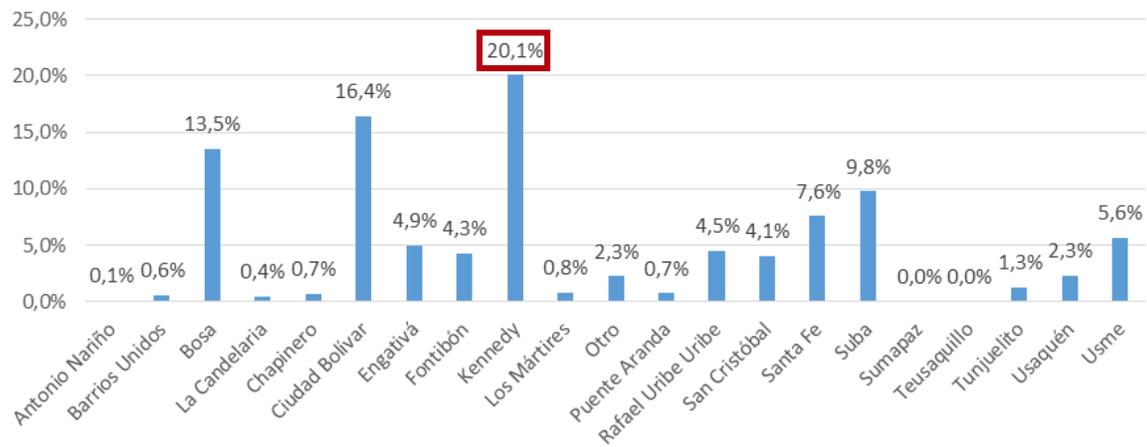


Sistema de cuidado – servicio residuos sólidos. Mujeres recicladoras



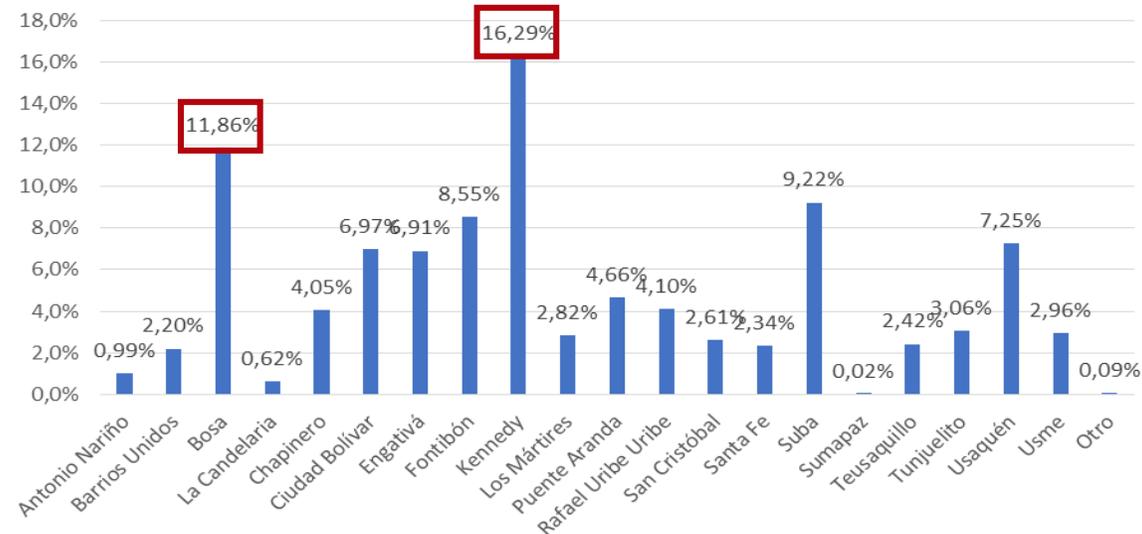
Dónde viven las mujeres recicladoras en Bogotá

CANTIDAD DE ENCUESTADAS POR LOCALIDAD



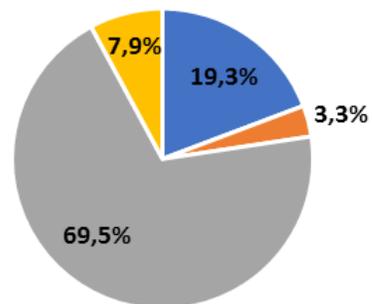
Dónde trabajan las mujeres recicladoras en Bogotá

LOCALIDAD EN LA QUE TRABAJAN



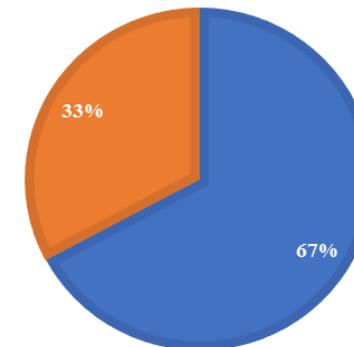
MODO DE VIVIENDA

- Propia pagada
- Propia la esta pagando
- Arrendada
- Otra



JEFATURA DE HOGAR UNICA

- Sí
- No



Fuente: Censo de carnetización de la población recicladora de Bogotá (UAESP, 2017)



SECTOR MUJER

MARCO NORMATIVO
ENFOQUES
PARTICIPACIÓN



Normatividad internacional - Convenciones internacionales de largo plazo

- Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, fue aprobada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981
- La Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, suscrita en la ciudad de Belem Do Para, Brasil de 1994, fue aprobada por Colombia mediante la Ley 248 de 1985
- Ley 984 de 2005. Por medio del cual Colombia aprueba el “Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” CEDAW, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Ley 1346 de 2009. Por medio de la cual Colombia aprueba y ratifica la Convención de Naciones Unidas para personas con discapacidad, la cual reconoce que las mujeres y las niñas con discapacidad están expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación”.
- Decreto 280 de 2015. Por medio del cual se crea la comisión y vincula al país con la Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS (2015-2030).
- Resolución A/RES/71/256. Por medio de la cual la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Nueva Agenda Urbana, Declaración de Quito sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Sostenibles para Todos (2016-2036) de la cual Colombia es país firmante, en la cual se promete asegurar que “nadie se quede atrás”.
- Consenso de Montevideo (2013) resultado de la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo organizada por la CEPAL en la cual se toman medidas prioritarias, entre otras, por los derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas adolescentes y jóvenes, por el envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos, para la igualdad de género y contra la desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.



Normatividad nacional:

- Constitución Nacional 1991: Artículos 1º, 2º, 5º y 13
- Ley 1257 de 2008. Sensibiliza, previene, sanciona las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y reforma el código Penal.
- Ley 4799 de 2011. Reglamenta parcialmente las medidas de protección para mujeres víctimas de violencias frente al lugar de residencia.
- Ley 1448 de 2011. Medidas de atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado interno.
- Ley 1761 de 2015. Ley Rosa Elvira Cely, por la cual se tipifica el feminicidio como delito autónomo.
- Ley 1773 de 2016. Ley Natalia Ponce de León sobre lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares.
- Ley 1413 de 2010. Ley de Economía del Cuidado, regula su inclusión en las cuentas nacionales para medir la contribución de la mujer en el desarrollo económico y social del país.
- Ley 1537 de 2012. Promueve el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda dando prioridad a las mujeres y hombres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad y adultos mayores y en la VIS Prioritario Rural garantiza el acceso preferente de las mujeres cabeza de familia, víctimas del conflicto armado.
- Ley 160 de 1994 Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino.
- Ley 152 de 1994 Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y reglamenta el Consejo Nacional de Planeación y la participación ciudadana
- Ley 731 de 2002 Norma que favorece a las mujeres rurales en la participación en órganos de decisión de planeación y ordenamiento territorial (Art. 19), de la actividad rural (Art.3) y de la perspectiva más amplia de ruralidad relacionada con la vivienda, la ciudad y la región (Art.4).



Normatividad nacional:

- Ley Estatutaria 1622 de 2013 i. Territorialidad. “Los jóvenes, en tanto sujetos sociales que habitan y usan espacios que construyen con otros sujetos sociales, son reconocidos como agentes con derechos pertenecientes a un territorio corporal y físico donde construyen colectivamente y de manera consciente y diferencial entornos simbólicos, sociales y ambientales. Las políticas de juventud deben incorporar un punto de vista territorial. Todas las actuaciones necesarias en beneficio de las personas jóvenes deben llevarse a cabo teniendo en cuenta las distintas realidades territoriales.”
- Conpes Social 161 de 2013 Equidad de Género para las Mujeres
- Conpes Social 2109 de 1984 Política Nacional para la Mujer Campesina
- Conpes Social 23 de 1994 Política para el desarrollo de la Mujer Rural
- Decreto Nacional 4634 de 2011 “por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano
- Decreto 709 de 1996 por medio del cual la Presidencia de la República involucra a las universidades en la “Formación disciplinar específica de un área del conocimiento que lleve a la profundización en un saber o disciplina determinada en la gestión de la educación” y la “Formación científica e investigativa que brinde los fundamentos y la práctica para la comprensión y aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico” (artículo 8) en el marco del mejoramiento profesional para el desarrollo de programas de formación de educadores donde el urbanismo, la arquitectura y el ordenamiento territorial con perspectiva de género resulta un campo de conocimiento a fomentar y desarrollar.



Normatividad distrital:

- Decreto 166 de 2010. Por medio del cual el Distrito Capital adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
- Acuerdo Distrital 584 de 2015, Lineamientos de la PPMYEG en el distrito capital y se dictan otras disposiciones
- Resolución 489 de 2015. Por medio de la cual se estructura el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y

Equidad de Género (PIOEG) basado en ocho derechos de las mujeres:

1. Derecho de las mujeres a la paz y la convivencia con equidad de género
2. Derecho de las mujeres a una vida libre de violencias
3. Derecho de las mujeres a la participación y representación con equidad
4. Derecho de las mujeres al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
5. Derecho de las mujeres a la salud plena
6. Derecho de las mujeres a la educación con equidad
7. Derecho de las mujeres a una cultura libre de sexismo
8. Derecho de las mujeres al hábitat y vivienda digna

- Resolución 492 de 2015. Por medio de la cual se establecen los lineamientos para la estructuración, implementación e incorporación de los enfoques en los Planes Sectoriales de Transversalización para la Igualdad de Género (PSTIG) mediante dos componentes:

Componente institucional: incorpora los tres enfoques de la PPMEYG “en los procesos estratégicos, de apoyo, de evaluación y control de cada uno de los sectores de la Administración Distrital, de tal forma que sus procesos y procedimientos propendan por la transformación de la cultura organizacional y los instrumentos de planeación y presupuestación y a la vez que aumente la capacidad institucional para la igualdad de género”.

Componente misional: incorpora los tres enfoques de la PPMEYG “en los procesos misionales de cada entidad. Las políticas, planes, programas y proyectos de inversión definirán metas, indicadores, acciones y presupuestos que garanticen la igualdad y la equidad de género”.



Los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género según el Acuerdo 584 de 2015 por medio del cual se adoptan los lineamientos de la PPMMyEG:

Enfoque de Género:

“Reconocimiento y transformación de las relaciones de poder jerarquizadas que subordinan a las mujeres, producen discriminación y desigualdad de género, lo cual debe eliminarse”.

Enfoque Diferencial:

“Reconocimiento y transformación de las desigualdades que impidan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres por razones de raza, etnia, ruralidad, cultura, situación socioeconómica, identidad de género y orientación sexual, ubicación geográfica, discapacidad, religión, ideología y edad. Se concreta en la incorporación de acciones afirmativas para transformar las condiciones de discriminación, desigualdad y subordinación”.

Enfoque de Derechos de las Mujeres:

“Reconocimiento de la igualdad real y efectiva de los derechos de las mujeres; el Distrito los garantiza y restablece en los casos de vulneración”.



Documentos recibidos de las mujeres

- CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES ESPACIO AUTÓNOMO-CCM EA
 - Agenda POT mujeres (2017, ajustada en 2018)
 - Comunicado sobre agenda POT de mujeres 2018
- FUNDACIÓN AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL
 - Mesas de diálogo sobre el POT articuladas con ONU Hábitat
 - Reformulación del plan de ordenamiento territorial desde un enfoque de género Bogotá D. C.– Doc. de propuestas 2017
 - La agenda de mujeres por la ciudad de Bogotá 2018
 - Documento ante Cabildo Abierto Concejo de Bogotá 2019
- CCM EA, FUNDACIÓN AVP y SDMujer
 - Documento tripartito con aportes mujeres al Proyecto de Acuerdo POT y al Glosario POT a la versión 1 del 2018.11.20
- CCM EA y FUNDACIÓN AVP
 - Aportes de las mujeres al Proyecto de Acuerdo POT y al Glosario POT a la versión 2 del 2019.06.14
 - Documento de empalme POT 2020 y matriz propuestas de las agendas de mujeres para el POT
- SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER (SDMujer, 2016-2020)

- TALLERES DE PARTICIPACIÓN DE LA SDP – SDMujer
 - Cartografía social con mujeres 2017

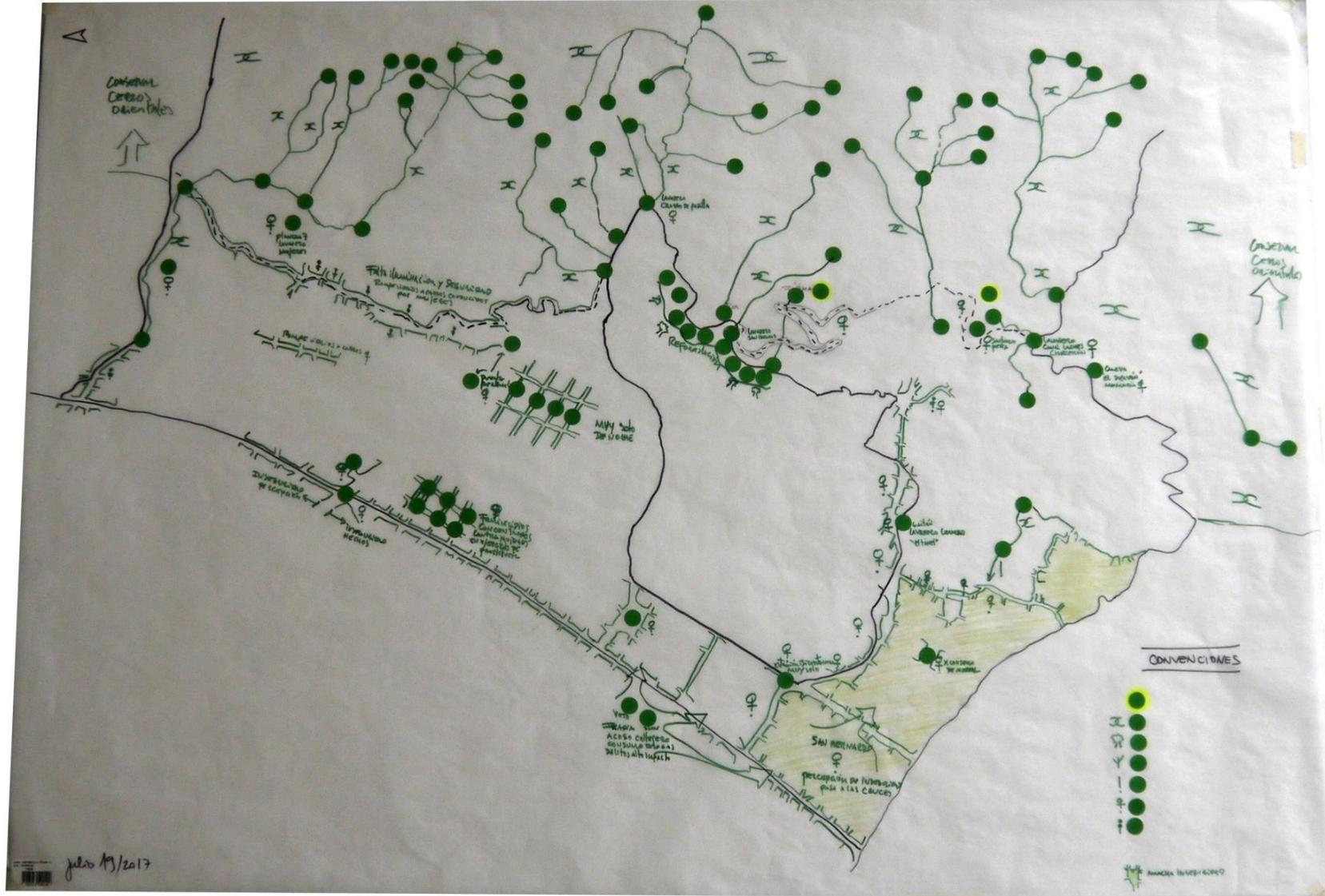
2017.09.02		2017.09.02	
Mesa 01	Paz y territorio	Trayectos 01	Trabajo
Mesa 02	Bogotá-Región		
Mesa 03	Ruralidad	Trayectos 02	Salud
Mesa 04	Cerros Orientales		
Mesa 05	Centro	Trayectos 03	Recreación
Mesa 06	Borde Sur		
Mesa 07	Centro Sur	Trayectos 04	Cuidados
Mesa 08	Centro Norte		
Mesa 09	Borde Norte	Trayectos 05	Resignificación
Mesa 10	Borde Río I aeropuerto		
Mesa 11	Borde Río II	Trayectos 06	Encuentro de mujeres

2017.07.19 y 29		2017.08.13	
Mesa 1	Localidad Santa Fe Urbano y borde	Mesa 1	Localidad Sumapaz UPR Río Blanco
Mesa 2	Énfasis en la ruralidad	Mesa 2	UPR Río Sumapaz

- Incidencia mujeres en el POT 2016



Mapa localidad Santa Fe, estructura ambiental y espacio público



Convenciones para la intervención de lugares

Restaurar / Conservar

Parque, alameda

Recreación

Zona de riesgo

Andén

Alumbrado

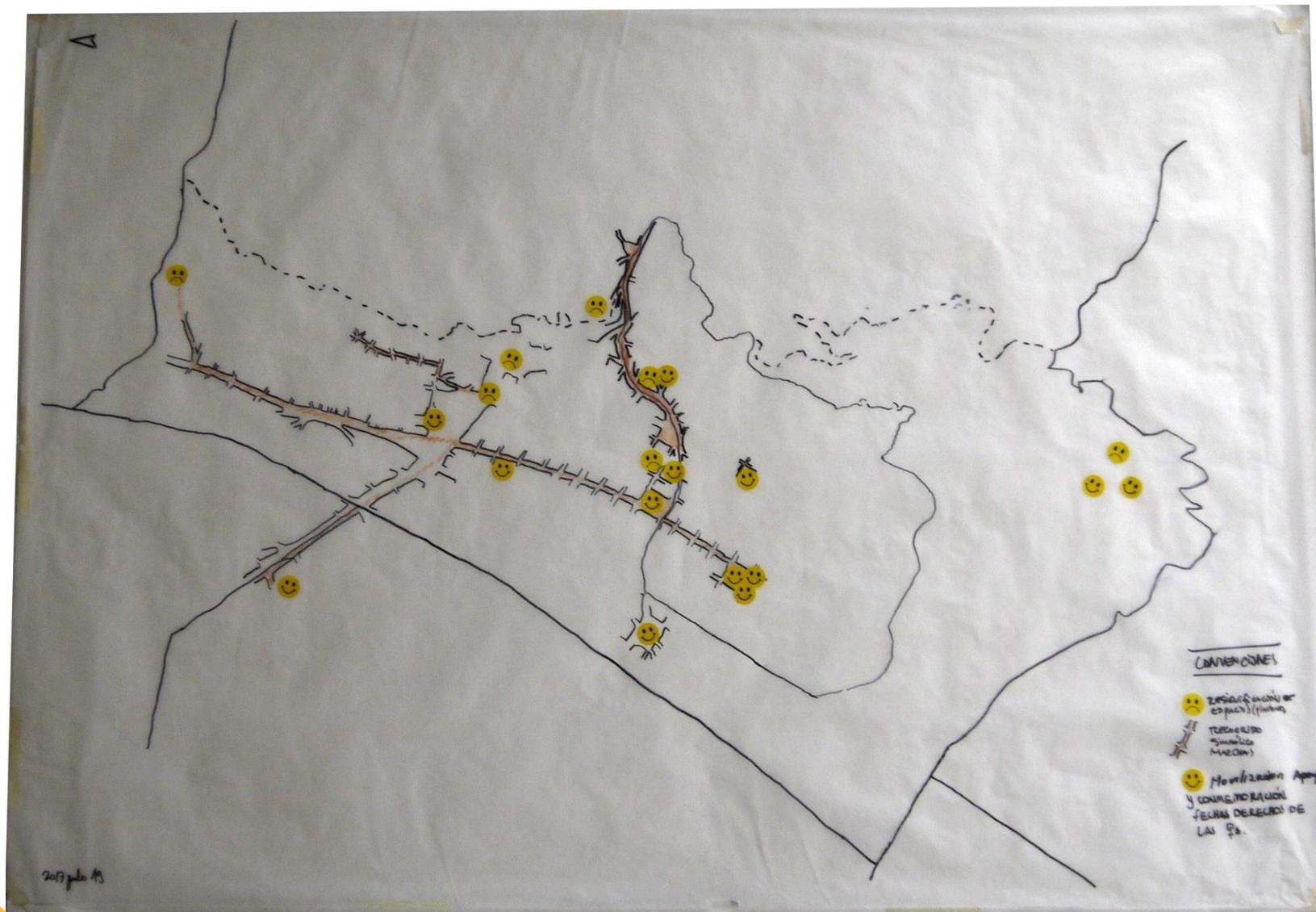
No deseado

Inseguro para mujeres





Mapa localidad Santa Fe, resignificación



Convenciones para la intervención de lugares

Espacios inseguro para las mujeres o donde ocurrieron hechos de feminicidio, espacios a resignificar



Recorridos simbólicos, trayectos frecuentes en marchas de mujeres

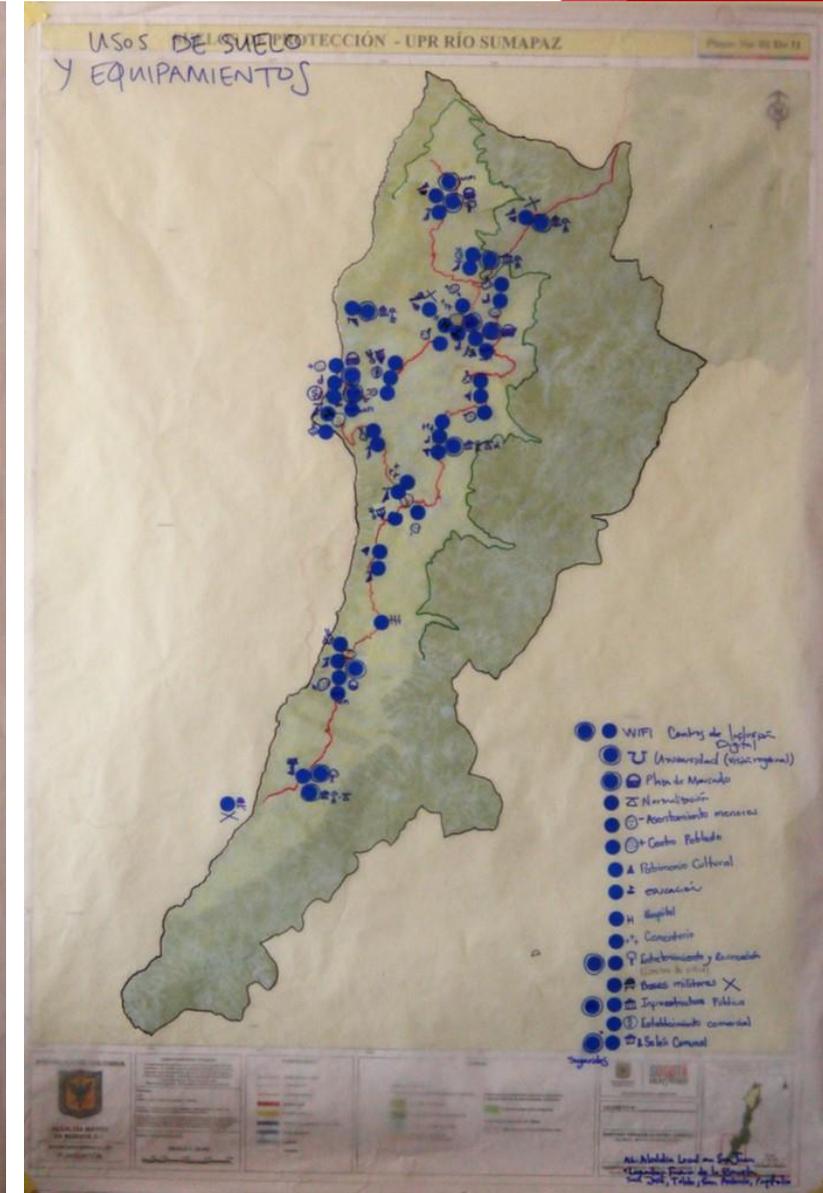
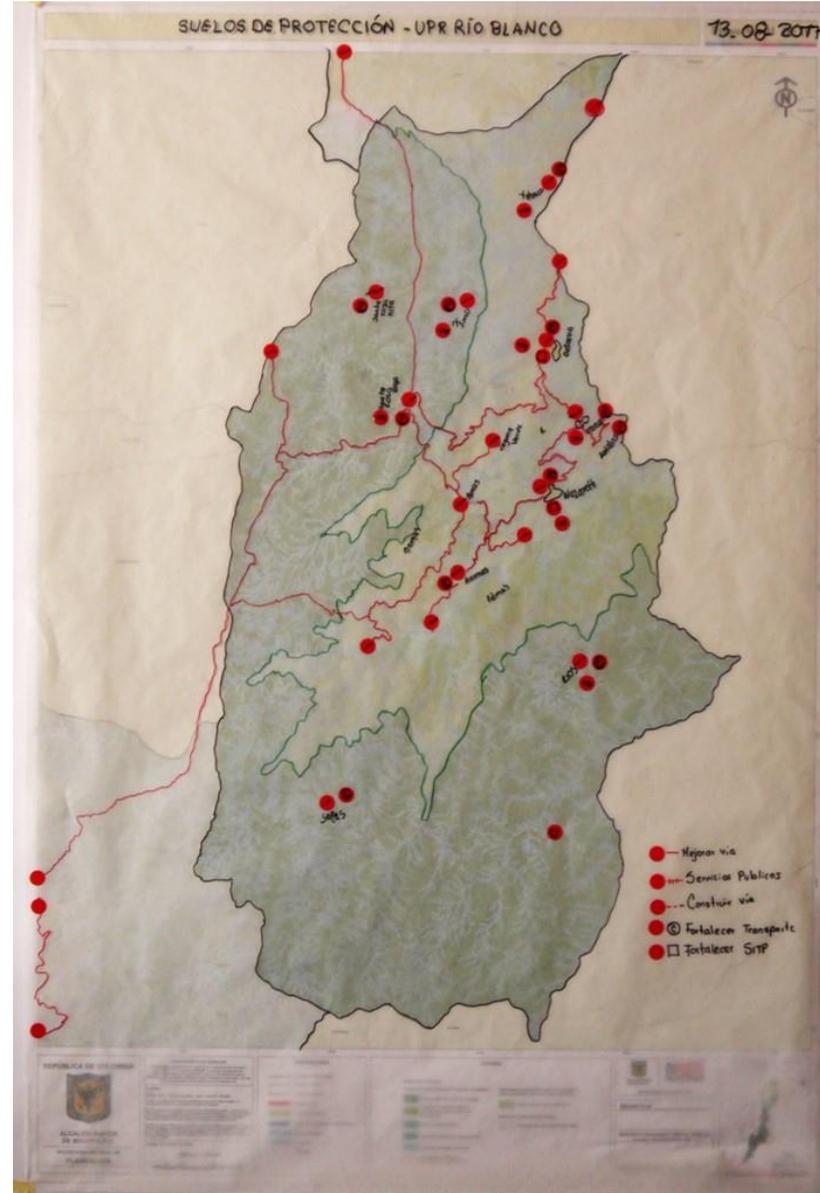
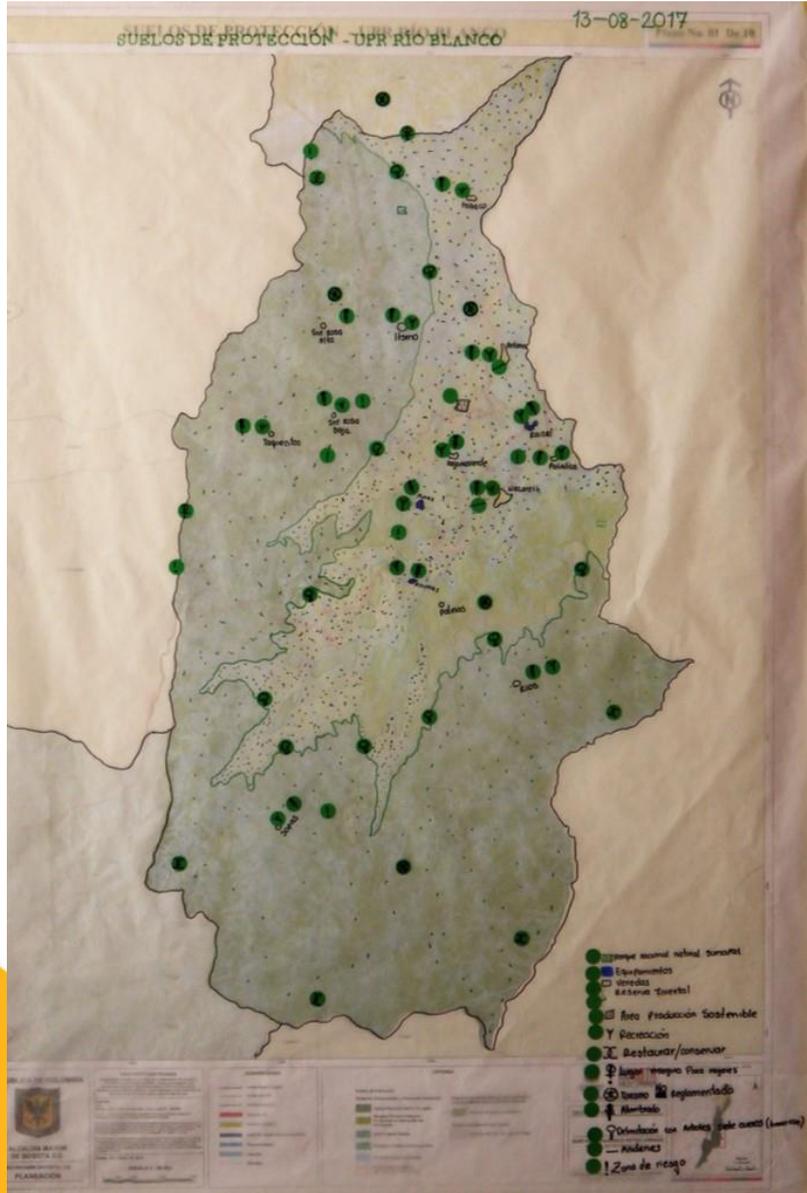


Espacios resignificados a través de movilización, acciones colectivas y conmemoración de fechas emblemáticas por los derechos de las mujeres





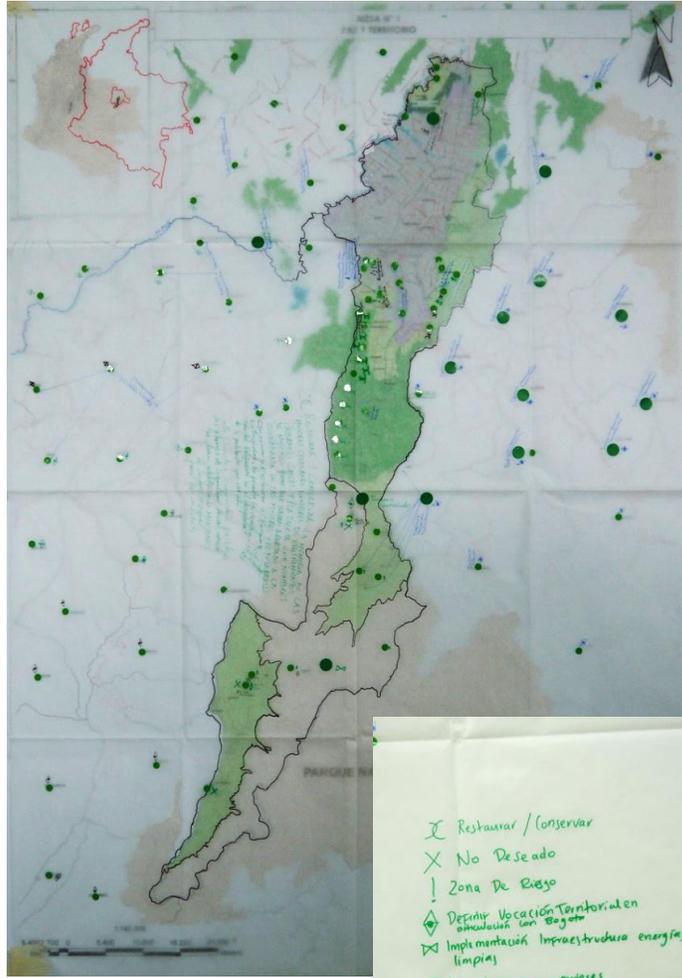
Mapa localidad Sumapaz: Estructura ambiental, vial, usos del suelo y equipamientos (2017)



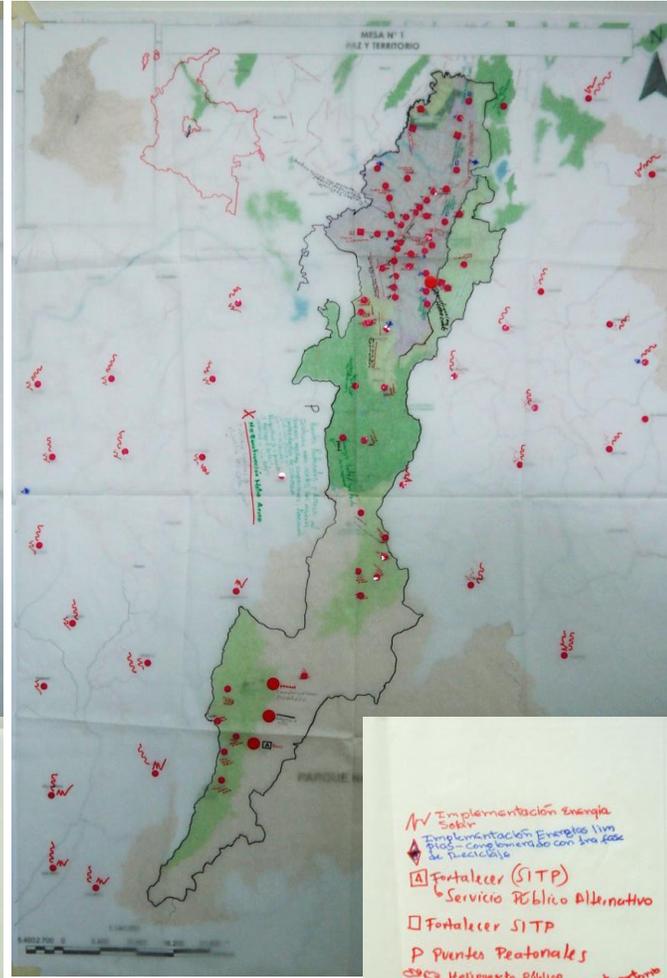


Maqueta de reconocimiento topográfico del D.C. con mujeres y Mapa mesa 01 Paz y territorio (2017)

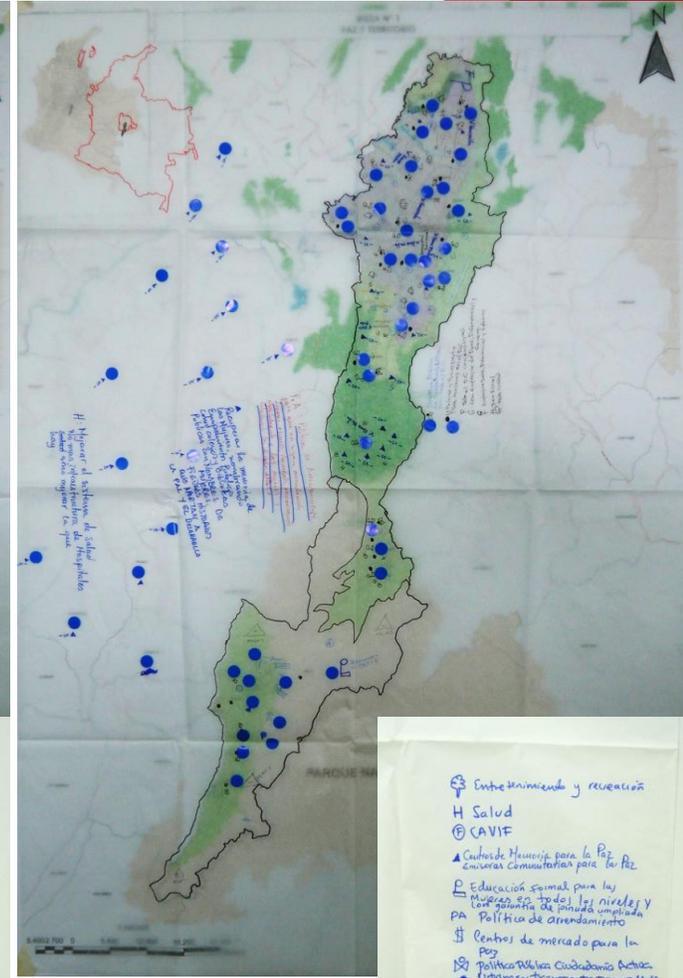
Estructura ambiental, vial, usos del suelo y equipamientos



- ⌘ Restaurar / Conservar
- ✗ No Deseado
- ! Zona De Riesgo
- ◆ Definir Vocación Territorial en armonía con Bogotá
- ⊗ Implementación Infraestructura energías limpias
- ♀ Lugar seguro para mujeres
- ⚡ Alumbrado



- ⚡ Implementación energía solar
- ◆ Implementación Energías limpias - complementado con los usos de Recreación
- ⊗ Fortalecer (SITP) Servicio Público Alternativo
- Fortalecer SITP
- P Puentes Peatonales
- ⊗ Helipuerto público
- ⊗ Dinámicas poblacionales territoriales
- Mejorar Vía
- ### Servicios públicos



- ⊗ Entretenimiento y recreación
- H Salud
- ⊗ CAVIF
- ▲ Cuidado de Mujeres para la Paz - Mujeres Comunitarias para la Paz
- P Educación formal para las Mujeres en todos los niveles y la garantía de vivienda adecuada
- PA Política de arrendamiento
- ⊗ Centros de mercado para la Paz
- ⊗ Política Pública Ciudadanos Activos
- Oportunidad y transporte Poppel Hubs. Todas localidades
- ⊗ CLAV
- ⊗ CIO M
- ⊗ Cuidados
- ⊗ Guarderías
- ⊗ CAPIF



Las mujeres requieren espacios que garanticen la seguridad; condiciones de vida digna y en igualdad, libre de violencias en una ciudad habitable, inclusiva y que reconozca sus derechos y de los y las niñas. Promover un urbanismo que valore las escalas barriales y zonales, que incluya a las mujeres en su diseño, implementación, seguimiento, cuidado y mejoramiento.

Que se incorporen las recomendaciones del **Consejo Consultivo de Mujeres**, sobre aspectos generales y transversales del POT, por ser pertinentes y trascendentes en una apuesta de ciudad en la construcción de políticas de equidad y de inclusión.

Espacio público. De acuerdo con los 17 ODS, en el objetivo de ciudades sostenibles, tener espacios públicos pensados para grupos de población que los viven de manera particular. Que se atiendan las necesidades diferentes de infantes, jóvenes, mujeres, adultos mayores y población en condición de discapacidad. Para estos últimos, incluir de forma explícita el concepto de "inclusión en comunidad" que propone Naciones Unidas y va más allá que el "acceso universal". Ya no basta con que puedan acceder: se debe promover su integración y eso implica más acciones. Transformar las condiciones inadecuadas, del espacio público que limitan la autonomía de las mujeres en sus desplazamientos para una movilidad incluyente y libre de violencias.



Componente general: Articular el POT con las políticas públicas; con la P. P. de Mujeres y Equidad de Género (PIOEG+PSTG); acoger los preceptos internacionales de los Derechos de las mujeres a la ciudad en los objetivos del POT, consolidar la batería de indicadores urbanos en línea con los derechos de las mujeres para el seguimiento del POT y la PPMYEG; capacitar a las mujeres en POT y equipos técnicos en PPMYEG y divulgar a las mujeres los resultados de los procesos POT.

Crear una comisión de seguimiento y evaluación de la garantía de los derechos de las mujeres en el OT y sus instrumentos, con participación y asiento del CCMB-EA; posicionar los derechos de las mujeres y la construcción de patrones de inclusión en los temas POT como acción afirmativa; producir información desde los observatorios del OT, que permita realizar diagnósticos acerca de la organización social del cuidado y generar medidas urbanas que permitan prevenir y atender situaciones y condiciones de vulnerabilidad.

Construir el hábitat y proteger los entornos naturales desde la diversidad en el marco de los Acuerdos de Paz y la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III); adaptar el territorio construido en condiciones de habitabilidad para las mujeres diversas; formular proyectos urbanos y la intervención con presupuestos locales sensibles de las mujeres diversas y sus problemáticas; convocar a las mujeres y a las organizaciones de mujeres diversas a talleres de diseño participativo en todas las fases; identificar qué genera brechas de desigualdad territorial directas contra las mujeres según sus diferencias y diversidades; hacer uso del lenguaje incluyente en la expresión oral, textual y gráfica en eventos públicos y medios de comunicación sobre POT; incluir en el POT las variables de análisis para dar solución a las demandas territoriales que hacen incompatible la vida cotidiana, doméstica y laboral según diversidades; definir estrategias de planificación e intervención del territorio adecuadas a la interculturalidad para hábitat seguro y sustentable.



Componente urbano

Participación: Generar articulación del CCM con consejos de mujeres municipales; definir mecanismos para involucrar a las mujeres en los ciclos de planeación; coordinar acciones afirmativas territoriales entre municipios vecinos; formular acciones simbólicas y de memoria urbana de las mujeres; participación de las mujeres en decisiones del paisaje

Bordes: Frenar la expansión urbana hacia el borde para mitigar brechas.

Equipamientos: Incluir indicadores de uso del tiempo en los planes maestros urbanos; casa de Igualdad de oportunidades para las mujeres por cada localidad y aumentar el número de Casas Refugio; orientar al Plan Maestro de equipamientos para cubrir la ruta Sofía;

Medio Ambiente: Procurar mecanismos de restauración y conservación ecológica; fomentar acciones para mitigar la contaminación ambiental.

Movilidad: Definir lineamientos y acoger los criterios de ciudades seguras para mujeres y niñas y el concepto de experiencia de viaje; orientar la arquitectura de emergencia con enfoque de género y asegurar que el sistema de movilidad sea intermodal en la práctica; implementar acciones afirmativas con base en estudios de los desplazamientos de las mujeres, sus motivos y modos de viaje; asegurar la movilidad intermodal en desplazamientos intraurbanos; cumplir las normas de acceso universal.

Servicios Públicos: Definir lineamientos para cubrir los servicios públicos domiciliarios, localizar puntos de recolección de residuos para mujeres recuperadoras; actualizar la infraestructura para ofrecer una mejor calidad de vida.



Componente urbano

Usos del suelo: Localizar estratégicamente baños públicos gratuitos; fortalecer el uso mixto con red de centralidades de proximidad 24/7; definir lineamientos para el uso social y económico del suelo; fortalecer mixtura del suelo que baje aislamientos por diversidad.

Vivienda: Definir lineamientos de varias alternativas de acceso a la vivienda; definir lineamientos para la vivienda acorde con los tipos de hogares; asegurar el acceso universal al interior y en los entornos de la vivienda.

Productividad y economía del cuidado: Localizar zonas de intercambio de proyectos productivos de mujeres; reconocer territorialmente las dinámicas de la economía del cuidado; fortalecer las energías limpias con la cadena productiva de mujeres; reglamentar áreas de actividad económica según sus diversidades.

Espacio Público: Definir estándares de espacio público seguro para las mujeres; transformar las condiciones inadecuadas del espacio público que limitan la autonomía de las mujeres en sus desplazamientos para una movilidad incluyente y libre de violencias.

Factores de riesgo: Fomentar estudios de factores de riesgo con impacto en las mujeres e identificar factores de riesgo con impacto en las mujeres diversas.

Diversidad: Proteger las identidades territoriales ligadas a las mujeres diversas, reconocer los territorios ancestrales y conocimientos de las mujeres.

Interseccionalidad: Identificar las barreras de acceso asociadas a la interseccionalidad.

Patrimonio: Asegurar el acceso universal al patrimonio urbano e icónico.



Componente rural

Bordes: Reconocer los aportes de las mujeres en la delimitación de bordes y sus demandas en pactos de bordes y cerros;

Servicios públicos: Reconocer la participación de las mujeres en el cuidado del agua; garantizar la cobertura total y la comunicación de alertas; ubicar puntos de recolección de materiales reciclados por mujeres; energías limpias para alumbrado público veredal; definir proyectos estratégicos con iniciativa de mujeres de acueductos veredales, purificación de aguas y energías limpias; garantizar servicio de agua veredal y planes de contingencia.

Equipamientos: Responder a las prácticas deportivas y recreativas; tener en cuenta aportes de las mujeres a la seguridad alimentaria; crear lineamientos para albergues seguros; dotaciones para la igualdad de oportunidades; mejorar localización de equipamientos de igualdad de oportunidades y construir Casa de todas.

Movilidad: Responder a las dinámicas de las mujeres en sus desplazamientos; establecer lineamientos para una movilidad intermodal segura; considerar el cable aéreo y el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad intermodal de bajo impacto para los ecosistemas; establecer infraestructura vial con acceso universal entre veredas; red vial veredal y de conexión intermunicipal en óptimo estado.



Componente rural

Sistemas de información: Definir línea de mujeres en Sistemas de Información Rural y Regional; incluir un observatorio de monitoreo de UPR comunicado con las mujeres.

Turismo: Mitigar los impactos del turismo en mujeres y ecosistemas; definir espacios de intercambio de saberes de turismo no invasivo

Vivienda y propiedad: Definir lineamientos de vivienda adecuada al contexto rural; incluir esquemas de gestión frente a la propiedad; restituir la tenencia de vivienda y tierra a las mujeres despojadas de ellas; definir suelos para vivienda rural de densidad baja con parcela y en vivienda colectiva; garantizar vivienda adecuada culturalmente con raíces indígenas; establecer parcelas de Igualdad de oportunidades.

Medio ambiente: Definir mecanismos territoriales para compatibilizar las labores productivas, reproductivas, comunitarias y ambientales; promover usos tecnificados sin impactar ni a los ecosistemas ni a las mujeres; respetar pactos y planes ambientales con aportes de mujeres; mitigar impactos colaterales por extracción minera.

Participación: Creación de la agenda regional de las mujeres rurales; definir proyectos tipo con diseños participativos con mujeres; promover la interacción entre los consejos de mujeres de la región; consolidar puntos de referencia y encuentro de constructoras de paz.

Espacio público: Incluir el enfoque diferencial.

UPR: Incluir las dinámicas de las mujeres.



RECOMENDACIONES GENERALES

- Prevalencia del interés general sobre el particular
- Desarrollo humano, sostenible y sustentable
- Participación ciudadana
- Diversidad poblacional
- Estructura ambiental y planeamiento territorial
- Desigualdad social e inclusión
- Movilidad digna e incluyente
- Planeación participativa efectiva
- Sistema de transporte multimodal y seguro
- Calidad del soporte técnico de las decisiones



COMPONENTE GENERAL

Incluir los tres enfoques de género, diferencial y poblacional en:

1. Principios del POT
2. Objetivos del POT.
3. Sistemas de información
4. Participación de las mujeres diversas
5. Comisión de Seguimiento al POT y OT
6. Uso del lenguaje incluyente.
7. Economía del cuidado
8. Seguridad Humana

COMPONENTE RURAL

Incluir los tres enfoques de género, de derechos y diferencial:

1. Bogotá-Región
2. Articulación urbano-rural y borde
3. Estructura socio-económica
4. Estructura ecológica principal
5. Sistema de movilidad
6. Espacio público
7. Equipamientos
8. Servicios públicos
9. Patrimonio y reservas naturales
10. Usos del suelo
11. Vivienda y hábitat
12. Gestión del riesgo
13. Visión de la ruralidad de las mujeres

COMPONENTE URBANO

Incluir los tres enfoques de género, de derechos y diferencial:

1. Bogotá-Región
2. Articulación urbano-rural y borde
3. Estructura socio-económica
4. Estructura ecológica principal
5. Sistema de movilidad
6. Espacio público
7. Equipamientos
8. Servicios públicos
9. Patrimonio y renovación urbana
10. Usos del suelo
11. Vivienda y hábitat
12. Gestión del riesgo
13. Visión de ciudad de las mujeres



1. Acceso a servicios del cuidado
2. Servicios y equipamientos en áreas rurales
3. Acceso al trabajo
4. Acceso y tenencia de la vivienda
5. Movilidad urbana y rural con enfoque de género y derechos
6. Espacio público seguro
7. Sostenibilidad ambiental
8. Participación y gobernanza

Participación. Definiciones aportadas por mujeres e incluidas en el Glosario POT 2019



#	CÓDIGO	DEFINICIÓN
1	1	Accesibilidad Universal
2	2	Acciones Afirmativas para la Equidad de Género
3	3	Acciones afirmativas y medidas de discriminación inversa o positiva
4	6	Actividad Rural
5	25	Autonomía de las mujeres
6	32	Brecha de género
7	38	Campesino(a)
8	39	Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM)
9	43	Cercanía
10	45	Ciudades seguras para las mujeres y niñas
11	48	Comunidades campesinas y rurales

#	CÓDIGO	DEFINICIÓN
12	54	Corresponsabilidad
13	57	Derecho a la Igualdad
14	60	Economía del cuidado
15	64	Enfoque de derechos de las mujeres
16	65	Enfoque de género
17	66	Enfoque de seguridad ciudadana con enfoque humano
18	67	Enfoque diferencial
19	69	Equidad de género
20	82	Feminización de la pobreza
21	87	Género
22	88	Género, movilidad y seguridad
23	89	Género y gobernanza urbana
24	99	Igualdad de género
25	100	Igualdad de oportunidades
26	101	Igualdad y no discriminación

#	CÓDIGO	DEFINICIÓN
27	110	Justicia social
28	112	Lenguaje incluyente
29	117	Mujer rural
30	127	Perspectiva de género
31	144	Presupuestos sensibles al género
32	145	Principio de la No discriminación *
33	146	Principios de seguridad para mujeres niñas en el espacio público
34	163	Reconocimiento de las diferencias*
35	178	Seguridad Ciudadana
36	182	Sexo
37	237	Transversalización de enfoques
38	277	Violencias de género
39	278	Vivienda adecuada o digna *

Gracias...